

Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: La ley de matrimonio igualitario en Clarín (2010): ¿Contribución para un debate democrático?

Autores (en el caso de tesis y directores):

Javier Darío Demarchi

María Paula Gago, tutora

Marcelo Hernán Borrelli, co-tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

La ley de matrimonio igualitario en *Clarín* (2010).

¿Contribución para un debate democrático?

**Tesina de la Carrera de Ciencias de la Comunicación
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires**

Nombre: Javier Darío Demarchi

DNI: 23.341.535

Tutora: Dra. María Paula Gago

Cotutor: Dr. Marcelo Hernán Borrelli

Buenos Aires, 2022

INDICE

Capítulo 1 - Introducción y justificación.....	4
1.1 Enunciación y justificación del problema.....	4
1.2 Hipótesis de la tesina.....	6
1.3. Objetivos de la tesina.....	7
1.4. Antecedentes de la investigación.....	7
1.4.1. Tesinas de grado.....	7
1.4.2. Antecedentes Teóricos.....	10
1.4.2.1. Estudios sobre Periodismo.....	10
1.4.2.1.1. Reflexiones sobre los motores que orientan su accionar	10
1.4.2.1.2. El periodismo cívico.....	13
1.4.2.2. Evolución histórica de los derechos democráticos de la sexualidad	15
1.4.2.3. Reflexiones desde estudios sobre sexualidad	19
1.4.2.3.1. Pensar la homosexualidad	19
1.4.2.3.2. Sexualidades y medios de comunicación.....	24
1.4.2.3.3. Sexualidades y educación.....	29
1.5. Cuestiones Metodológicas.....	34
 Capítulo 2. Evolución de la legislación sobre derechos sexuales en Argentina.....	42
2.1 La unión civil.....	42
2.2 La Ley de matrimonio igualitario	44
2.2.1. Argumentos de los votos en contra del proyecto.....	49
2.2.2. Argumentos de los votos a favor del proyecto.....	52
 Capítulo 3 – Historia y caracterización de <i>Clarín</i>.....	56
3.1. Los inicios del diario	56
3.1.1. El fundador político e inicio fundacional	56
3.1.2. <i>Clarín</i> y el peronismo.....	57
3.1.3. La adhesión al desarrollismo y la gran expansión.....	58
3.1.4. <i>Clarín</i> durante la dictadura	59
3.1.5. La vuelta a la democracia y el menemismo.....	61

3.1.6. <i>Clarín</i> y el kirchnerismo.....	63
3.2. Análisis del medio.....	63
3.2.1. Superficie redaccional.....	63
3.2.2. La tapa de <i>Clarín</i>	64
3.2.3. Las Secciones del diario.....	65
3.2.4. Contrato de Lectura.....	68
 Capítulo 4 – La ley de Matrimonio Igualitario en <i>Clarín</i>.....	 70
4.1. Criterios de noticiabilidad y jerarquización de las noticias.....	70
4.2. Contextualizaciones-Valorizaciones-Asignaciones de sentido.....	73
4.3. Los actores de las noticias.....	91
4.4. Cuestiones temáticas abordadas.....	96
 Capítulo 5.-Conclusiones.....	 99
Bibliografía Citada.....	104
Anexo Relevamiento descriptivo de tapas.....	110
Anexo Fotográfico de Tapas.....	116
Anexo Fotográfico de Notas.....	127

Capítulo 1 – Introducción y justificación

1.1. Enunciación y justificación del problema

El motivo de elección del tema de la presente tesis tuvo su origen en un interés por reflexionar sobre determinadas aristas del rol de los medios de comunicación en las sociedades contemporáneas, a partir de su innegable preponderancia y capacidad performativa de las mismas. Tal es la importancia del intercambio de información en la actual conformación de las sociedades occidentales que ha sido definida como la sociedad de la información.

Además de fuertemente atravesadas por los medios, estas sociedades transitan en las últimas décadas por cambios profundos en la configuración de las relaciones de los miembros que las integran, los cuales muchas veces se generan y evolucionan rodeados de disputas altamente conflictivas. Los enfrentamientos se multiplican entre grupos reaccionarios que buscan eludir los reclamos de grupos que a su vez procuran superar situaciones de opresión o desventaja en el ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, el papel de los medios de comunicación en la evolución de los cambios sociales es fuertemente relevante, en cuanto a que potencialmente pueden incentivarlos, legitimarlos o dificultarlos, entre otras muchas posibles intervenciones. Sin de ningún modo plantear determinismos o linealidades respecto del poder de influencia de los medios tradicionales, y reconociendo el enorme peso que han cobrado las redes sociales en el moldeamiento de sentidos sociales, dicho poder no puede ser desconocido y se estima enriquecedor examinarlo.

En ese contexto, los estados y organizaciones civiles han tomado la iniciativa de generar o favorecer los cambios que se reconocen necesarios para mejorar las condiciones de vida de grupos ciudadanos a través de legislaciones específicas. Sin embargo, tal como ha sido advertido desde los estudios sobre sexualidad, las normas formales resultan necesarias, pero no suficientes porque requieren estar acompañadas de cambios culturales para que los nuevos derechos se hagan efectivos. Consecuentemente, el modo en que son presentados a las sociedades y difundidos los debates vinculados a su sanción es sumamente trascendente y puede contribuir en forma significativa a acotar la brecha entre los textos legales y la realidad.

Cuando se trata de situaciones que involucran a grupos poblacionales históricamente oprimidos como consecuencia de tradicionales preceptos culturales, morales y/o religiosos, es necesario dar cuenta y concientizar a los ciudadanos sobre cuál es el punto de partida. Ese sería un modo deseable de presentación de legislaciones que buscan redefinir o corregir

configuraciones desfavorables, para que sean positivamente recibidas y se logren sus objetivos. Lo cual constituiría un aporte muy válido para vencer resistencias provenientes de discursos conservadores con arraigo de siglos.

Frente a un debate muy relevante e histórico para el avance en el reconocimiento de derechos civiles como fue la sanción de la ley de matrimonio igualitario, equiparable por su grado de avance y trascendencia con la sanción del matrimonio civil -es decir escindido del sacramento religioso- del año 1888, y con la ley de divorcio vincular de 1987, resulta pertinente preguntarse cómo procedieron los medios de comunicación en la construcción de los hechos. ¿Qué perspectivas y anclajes tuvieron?, ¿qué los guió en su comportamiento?, ¿aprovecharon esa oportunidad para favorecer el debate? Oportunidad que, debe ser dicho, proviene de su responsabilidad comunitaria.

El presente trabajo busca entonces hacer una reflexión sobre la capacidad de los medios de comunicación, en este caso el diario *Clarín*, de realizar un aporte efectivo a la ampliación y consolidación de los derechos humanos, a través de su contribución al enriquecimiento del debate y reflexión social sobre los mismos.

El análisis será efectuado frente a la extensión de la institución jurídica del matrimonio a parejas homosexuales, con motivo de la sanción en el año 2010 de la ley conocida como de matrimonio igualitario, un hito en el desarrollo de los derechos sexuales de los ciudadanos argentinos.

El medio seleccionado para realizar el estudio ha sido el diario *Clarín*, ya que, dada su masividad, el ser un diario de alcance nacional y con la mayor tirada de ejemplares, así como su impronta generalista, puede considerarse como un medio significativamente representativo de la prensa escrita argentina y con un inmenso poder de influencia al momento del análisis. Asimismo, *Clarín*, y fundamentalmente su portada, tenía una gran repercusión dada por su incorporación en la agenda de una gran cantidad de otros medios digitales, radiales y televisivos de todo el país. De allí que se estima muy relevante la construcción que *Clarín* realizó respecto del proceso de debate y sanción de dicha norma.

A partir de lo planteado, y tomando en consideración los postulados del periodismo cívico subyace la siguiente pregunta problema ¿Cuál fue el posicionamiento del diario *Clarín* en relación con el debate sobre la ley de matrimonio igualitario? A partir de ello, ¿cuál fue su aporte

respecto de la ampliación y profundización del intercambio democrático relativo al proyecto legislativo?

Retomando la propuesta de van Dijk (1997) para el análisis de la noticia como discurso, se añaden los siguientes interrogantes: ¿quiénes fueron los actores intervinientes y los principales argumentos que aparecieron en la cobertura del debate?, ¿Qué fuentes se citaron y cómo se legitimaron?, ¿A quién se citó (o no) y con qué formulación estilística?

El trabajo se organiza en torno a cinco capítulos. El primero se refiere a la presentación y justificación del problema, la cual incluye hipótesis, objetivos y antecedentes de la investigación. Asimismo, los aspectos metodológicos considerados para llevarla a cabo.

El segundo efectúa un recorrido por el caso argentino respecto a la legislación sobre derechos sexuales, a través de una descripción del proceso cursado hasta alcanzarse el hito de la sanción de la ley de matrimonio igualitario.

El tercero da cuenta por un lado de la historia del medio de comunicación analizado: *Clarín*, procurando fundamentalmente establecer posibles patrones de accionar periodístico durante las diferentes etapas de su existencia, ante los diferentes contextos políticos nacionales. Por otro lado, en este capítulo se analiza el medio estudiado, lo cual comprende también la determinación de su superficie redaccional, temario global, áreas del periódico, partiendo por la portada, secciones informativas, de opinión e incluso los espacios publicitarios.

Un cuarto capítulo de la tesina refiere al análisis propiamente dicho de la cobertura de la ley de matrimonio igualitario realizada por *Clarín*.

En el quinto apartado se exponen las conclusiones a las cuales se arribó, comprensivas tanto de una caracterización de la construcción que hizo *Clarín* del proyecto de ley bajo análisis, así como de las respuestas que pudieron esbozarse respecto de los interrogantes que orientaron el análisis.

El trabajo se complementa con cuatro secciones finales dedicadas a la bibliografía citada, al Anexo de Relevamiento de Notas y los Anexos Fotográficos de Tapas y al Anexo Fotográfico de Notas.

1.2. Hipótesis de la tesina

La hipótesis de partida considera que la cobertura de *Clarín* estuvo condicionada por su contrato de lectura, pero, fundamentalmente, por el enfrentamiento que protagonizó con el gobierno kirchnerista en el poder al momento del debate legislativo sobre la ley de matrimonio

igualitario. Esto lo alejó de la potencialidad que propone el periodismo cívico, esto es, cumplir con el rol de aumentar las posibilidades de debate, de ampliar la visión social sobre las alternativas que tiene disponibles, a fin de que el juicio público constituyente de la opinión pública sea más sólido y elaborado.

1.3 Objetivos de la tesina

El objetivo general de la tesina es analizar, incorporando los postulados del periodismo cívico, la cobertura que realizó el diario *Clarín* en 2010 sobre la ley de matrimonio igualitario.

En función del objetivo general planteado, se proponen como objetivos particulares:

Explicitar los postulados del periodismo cívico.

Indagar las condiciones sociales e históricas de producción de la cobertura.

Analizar los niveles retórico, temático y enunciativo del corpus.

Examinar el contrato de lectura del diario.

1.4 Antecedentes de la investigación

1.4.1. Tesinas de grado

Dentro de los antecedentes de investigación del presente estudio pueden identificarse dos grupos de tesinas de grado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, dentro de los cuales el mismo se inscribe. Por un lado, el grupo referente a temáticas de sexualidad, sexualidades disidentes y puntualmente al matrimonio igualitario; por otro lado, los análisis de la cobertura de hechos determinados que han realizado medios de comunicación masiva.

Comenzaremos mencionando dentro del primer grupo, a la tesina realizada por María de la Paz Bianchi denominada *Los mismos nombres, los mismos derechos* del año 2018, que efectuó un análisis de las implicancias histórico-sociales del matrimonio como institución conceptual y un análisis de discurso dentro del debate relativo a la ley de matrimonio igualitario en la Cámara de Senadores, buscando determinar cuáles eran los significados que circulaban en ese momento sobre el concepto de matrimonio.

De la conclusión a la cual la autora arriba se rescata fundamentalmente su idea que el debate se basó en dicotomías muy profundamente arraigadas en el imaginario social. Lo natural en contraposición con lo cultural, lo laico respecto de lo religioso, formas tradicionales versus

configuraciones actuales de concebir a la institución familiar. Este profundo anclaje de la heteronormatividad no sólo tuvo imperio en la modalidad de matrimonio existente previo a la sanción de la ley sino en la estructuración del funcionamiento social en su conjunto y en los sentidos que la conforman. Coincidiendo con la visión de que la legislación es muy necesaria y trascendente para lograr cambios sociales pero que la efectividad de los mismos requiere de otras acciones que acompañen su emisión e implementación, sostiene que:

Es cierto que el objetivo de la ley era la normalización de los gays y las lesbianas a través de su inclusión dentro de la institución matrimonial pero hubo un cierto grado de ingenuidad en los legisladores: una ley no cambia el sentido común de una sociedad por el mero hecho de su existencia. A su vez, la homofobia, entendiéndolo como el mayor problema que sufre la comunidad de personas que tienen a parejas de su mismo sexo, no iba a dejar de existir al día siguiente de que se promulgue la nueva ley de matrimonio (Bianchi, 2018:11).

Dentro de las tesinas que aludieron a la temática de la sexualidad, también se realizaron las siguientes:

En el año 2011, Javier Martín Moscoso Cadavid estudió la construcción mediática de la homosexualidad en su tesis: *De somos a soy. Fragmentos de representaciones de la homosexualidad masculina en los medios gráficos desde los '70 hasta la actualidad*. En 2017 Nadia Marcela Merk realizó un análisis de la cobertura mediática de noticias sobre explotación sexual de mujeres en Argentina.

Asimismo, se identificaron tres tesinas que analizaron la cobertura mediática de la sanción del matrimonio igualitario. Fue el caso del estudio realizado en 2013 por Florencia Illbele, que en su tesina *Matrimonio para tod@s* estudió la construcción de la noticia y el uso de las fuentes en La Nación y Página/12. En 2014 Mariana Solange Turiaci refirió al mismo tema con su tesis denominada *El matrimonio en disputa. La cobertura de la Ley de Matrimonio Igualitario en la prensa gráfica de circulación nacional y provincial*. También en 2014, María Virginia Bernasconi estudió *La construcción del conflicto en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario. Un abordaje a partir de los diarios La Nación y Página 12*.

Dentro de ese conjunto se realizaron tesinas relativas a coberturas de temas específicos realizadas por Clarín, el medio bajo análisis en la presente tesis; pueden citarse como antecedentes las siguientes:

En 2018, Marianela Nappi publicó la tesina titulada: *Por los techos viene el bloque, otra vez: el tratamiento mediático del narcotráfico en Clarín y La Nación durante la Triple fuga y los primeros días de una gestión de gobierno*. Esta investigación tuvo como objetivo analizar el

tratamiento mediático del narcotráfico mediante el caso de la triple fuga de presos de diciembre de 2015 en los diarios *Clarín* y *La Nación*.

La investigación analizó la dimensión del narcotráfico en los medios de comunicación como clave para pensar la seguridad pública a partir de la inauguración de una nueva etapa de gobierno en Argentina. El trabajo partió del supuesto según el cual la mediatización de una triple fuga de presos funcionó como un reordenamiento de la matriz de interpretación sobre la seguridad en una etapa de transición política. Efectivamente, la autora concluyó que la posibilidad del delineamiento del narcotráfico como enemigo público transnacional, a lo largo de estas décadas, produjo la emergencia de ciertos discursos políticos y securitarios que motorizaron el acontecer de ciertos enunciados de corte belicista, y que han sido centrales en la definición de políticas públicas securitarias a nivel mundial.

Por otro lado, María Celeste del Pilar Gómez Wagner y María Dolores Rodríguez Villegas en 2018 en la tesis titulada *Tarifazo: claves para pensar el ajuste* analizaron la cobertura informativa del diario *Clarín* sobre la suba de tarifas de luz y gas durante el primer año de la presidencia de Mauricio Macri. Por su parte Laura Victoria Sosa, en 2019, estudió *La construcción del acontecimiento en tiempos de Cambiemos: el caso de la reforma previsional en los diarios Clarín y Página/12*.

Con una correspondencia temática más marcada con el presente estudio, es muy interesante citar las tesinas que han analizado la cobertura de *Clarín* respecto a debates legislativos porque se trata de la misma temática en cuanto a acompañar al proceso de sanción de leyes. Este es el caso de la tesina de 2011 de María Laura Lorusso *La representación del debate de la ley de prescripción de medicamentos por nombre genérico en la prensa gráfica. Análisis del discurso de Clarín y La Nación*.

Respecto de *Clarín* como actor político y/o enfrentado con el gobierno kirchnerista se identificaron las tesinas siguientes:

En 2010, Rodrigo A. García Macedonia publicó *La Nación y Clarín: actores políticos durante el gobierno de Néstor Kirchner* y en 2011 Emilia Vexler hizo lo propio con *Lectores infieles. Un análisis para repensar el concepto de contrato de lectura en clarin.com y lanacion.com*. En tanto que en 2019, Esteban José Muccharli realizó el estudio: *La crispación "K". El relato del kirchnerismo crispado en Clarín y La Nación durante la primera presidencia de Cristina Fernández*.

Dentro ese grupo, hubo tesinas referidas específicamente a la crisis del campo de 2008:

En 2013 Daniela Bentivoglio y Gustavo Napoleone, en *¿Somos el campo?* relevaron la construcción discursiva del conflicto por la Resolución 125 en *Clarín* y *La Nación*. En tanto que, en 2014, María Fernanda Mejía Gómez y Valeria Emilce Olivera emitieron: *El conflicto del campo. Una mirada discursiva a través del diario Clarín*.

Se realiza la aclaración de que las tesinas de las cuales sólo se mencionan autores, años de emisión y objetos de estudio se debe a que al momento de la elaboración de la presente tesina estos trabajos citados no se encontraban disponibles para consulta en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

1.4.2. Antecedentes teóricos

A los fines de definir un marco teórico-conceptual que se sustente los criterios y categorías operativas utilizadas en el análisis del corpus, se realizará un recorrido por reflexiones consideradas relevantes relativas en primer término al periodismo, su relevancia en las sociedades actuales y las modalidades de su accionar. Complementariamente serán considerados conceptos relativos a cuestiones socio-políticas de la homosexualidad, desde estudios de sexualidades, especialmente su constitución histórico-social y subjetiva, así como sus implicancias en relación con los medios de comunicación y el sistema educativo.

1.4.2.1. Estudios sobre Periodismo

En este apartado, a partir de un recorrido y análisis de producciones teóricas de autores que han tomado al periodismo como objeto de estudio, el mismo será caracterizado como una actividad social contextualizada históricamente, fuertemente condicionada por sus dimensiones política y económica, pero dotada de una responsabilidad social insoslayable a partir del ejercicio de su poder de informar.

1.4.2.1.1. Reflexiones sobre los motores que orientan su accionar

Este primer apartado busca pensar el rol que ocupa el periodismo en las sociedades contemporáneas, el cual puede definirse como la profesión encargada del intercambio de información pública entre los ciudadanos que la integran.

La información, debe ser reconocida como elemento estructurante de las sociedades desde el momento en que éstas existen, pero ha cobrado en las últimas décadas una preponderancia extraordinaria. Esta configuración actual ha sido definida como sociedad de la información

(Castells, 2001) y otros autores han llegado a considerar que la actividad humana transcurre dentro de un universo de información en una infoesfera.

Como servicio público, la actividad periodística tiene la fundamental misión asignada de dar a conocer a los integrantes de la sociedad la información que necesitan para desenvolverse en su vida, generando el intercambio de mensajes e ideas necesario para el desarrollo y la evolución de la vida social.

No puede hablarse, no obstante, de un mero mensajero encargado de esparcir datos, sino que la sociedad ha otorgado un poder a los medios para que actúen como un soporte que construye y difunde el sentido del mundo (Rodrigo Alsina, 1989). Esto implica la definición de un rol social, la delegación de una responsabilidad basada en el depósito de confianza en un grupo de actores que cumplen la actividad, el servicio, de transmitir la información políticamente relevante en sociedades donde la comunicación directa entre sus miembros ya no es posible.

En ese orden de ideas, si todas las actividades sociales están atravesadas en mayor o menor grado por la dimensión política -entendida como la disputa de diferentes actores sociales por intervenir en la configuración de la sociedad- la actividad periodística está ineludiblemente ligada a ella, y se puede decir que le brinda el espacio fundamental en donde la contienda política se lleva a cabo.

Más aún, el propio desarrollo de la labor periodística conlleva ininterrumpidamente definiciones políticas, partiendo de a quienes se va a dar a conocer una información determinada, cuál va a ser el contenido de esa información, lo que incluye ni más ni menos que proposiciones de cómo es el mundo y quién es quién dentro de él.

No obstante, no ha sido la dimensión política la única que ha orientado la actividad periodística, por el contrario, se atribuye el surgimiento del periodismo como oficio institucionalizado a razones económicas y se estima que toda su evolución y desarrollo estuvo determinada fundamentalmente por modificaciones que tuvieron su origen en ese ámbito. El espíritu de lucro es un rasgo constitutivo que no puede en ningún análisis ser soslayado, y será uno de los aspectos fundamentales al momento de buscar explicaciones relativas al accionar del medio analizado en el presente estudio.

Esta finalidad lucrativa persiste para Ford hasta nuestros días, ya que: “los objetivos principales del periodismo de masas consolidado en el transcurso del Siglo XX se vinculan a la expansión del número de lectores, alcanzando su madurez como producto del capitalismo monopolístico e imperialista a partir del fenómeno ininterrumpido de concentración de medios” (Ford, 1999: 239).

Retomando la dimensión política de los medios de comunicación, debe mencionarse que desde el siglo XX el dominio de la opinión pública es, para este autor, un propósito político que persiguen; Ford enuncia que: “procuran dirigirse hacia ella buscando orientarla, efectuando juicios de la realidad, actuando en definitiva como un elemento de influencia social” (Ford, 1999:240).

Este teórico postula también explicaciones al éxito de los medios de comunicación contemporáneos en ese objetivo político y económico, cuando manifiesta que: “los lectores encuentran en las noticias recompensas diferidas (información social, económica, etc.) y recompensas inmediatas (las que hallan en las noticias policiales, en los escándalos, en las historias con interés humano, etc.)” (Ford,1999: 240). En particular, le otorga un rol social de contención de las clases populares a los medios de comunicación cuando en el consumo de la información periodística se ponen en juego procesos centrados en la elaboración de experiencias sustitutas dirigidas a estos grupos sociales, como paliativos de su frustración y como proveedores de contenidos que actúan como bases de identificación y de conciencia frente al sistema, generalmente no acordes a su realidad material.

Otros pensadores, desde perspectivas vinculadas a una concepción de la sociedad regida por lógicas de mercado, como es el caso de Nieto e Iglesias (1993), advierten sobre la importancia de la información vista como un bien, susceptible de tener valor a partir de su capacidad para satisfacer necesidades concretas y tener usos específicos. “La información es importante en cualquier tipo de mercado, es esencial para establecer la relación oferta-demanda, configura mercados, y en ocasiones los constituye.” (Nieto e Iglesias, 1993:10). Estos autores, definen a la actividad periodística como llevada a cabo por “empresas periodísticas, entendiendo a empresa “conjunto organizado de actividades personales, medios económicos y materiales y relaciones sociales con propósito de obtener beneficios, para la consecución de una idea de producción de bienes o servicios con destino al mercado (Nieto e Iglesias,1993:8). Asimismo, puntualizan que, si bien conseguir ganancias es un fin de esta clase de empresas, la finalidad primaria y más importante para el empresario consiste en alcanzar el poder que se deriva de la actividad empresarial periodística: el poder de informar. Al cual definen como “la situación de dominio intelectual, consecuencia de una actividad empresarial informativa, que otorga a su titular la capacidad de influir directamente en personas e instituciones.” (Nieto e Iglesias, 1993:88) Para estos analistas en determinados casos ese poder es mensurable o valorizable, como cuando se realizan proyecciones sobre el alcance de la información publicitaria.

Es estimado como uno de los poderes más importantes en las sociedades contemporáneas, ya que para estos autores tiene capacidad de presión tanto en los poderes estatales - fundamentalmente el ejecutivo y legislativo, aunque también alcanza al judicial- y a los poderes económicos.

Es lo que Rodrigo Alsina (1989) define como “poder comunicativo”: la capacidad de influencia sobre determinados sectores sociales y que se manifiesta también en el interior de la institución periodística con el condicionamiento de ciertas actitudes de sus miembros.

Consecuentemente, desde esta mirada crítica, la búsqueda de influencia política y el espíritu de lucro son metas perseguidas como potentes objetivos que orientan el accionar periodístico.

1.4.2.1.2. El periodismo cívico

A los fines de la presente tesis que indaga sobre los niveles de contribución de la prensa argentina en la expansión de derechos humanos de los ciudadanos, a través del análisis del diario con mayor distribución del país, es necesario incorporar otras reflexiones que se han realizado sobre la potencialidad de construcción del periodismo en las sociedades.

Sobre los pensamientos que se han realizado en torno al rol ideal que el periodismo debería tener en las sociedades actuales, aparece como muy interesante el planteo de los autores que definieron al periodismo cívico o público, que tuvo lugar en los Estados Unidos a fines de la década de 1980.

Frente al desinterés de la mayor parte de la población en relación con la vida cívico-democrática, los medios deben, para este planteo, contribuir en el incentivo de la sociedad para el debate y la participación política, en lugar de limitarse a incrementar el descrédito que el ciudadano medio tiene de la política.

Rosen (1995), uno de los fundadores de esta corriente, resalta la condición de la prensa como instrumento político que ha gravitado en las sociedades desde el siglo XVIII. Con esa premisa, quienes lo ejercen deberían tomar conciencia de ello, y orientar su accionar al desarrollo de las sociedades. Rosen lo expresa de la siguiente manera: “Los periodistas deberían procurar que la ‘política vaya bien’ para que genere una discusión en la cual la sociedad aprenda más sobre sí misma, sus problemas actuales, sus divisiones verdaderas, su lugar en el tiempo, su perspectiva para el futuro” (Rosen,1995:8).

Desde esta perspectiva, el periodismo debe favorecer el debate de la sociedad consigo misma, donde exista la competencia de ideas y voces, y no ser cómplice u objeto de un choque

de intereses organizados. Asimismo, la prensa debería mejorar la calidad del debate político, a través de la máxima diversificación de las voces y la ampliación y profundización de los discursos que sea posible.

Esta corriente se manifiesta en contra del rol periodístico que desde su mirada ha cobrado enorme difusión en las últimas décadas, la del ataque constante y la exacerbación de las falencias de los actores políticos, sin una definición clara y positiva del modelo de sociedad por el cual abogan y desde donde efectúan esta mirada crítica.

Con respecto al concepto de opinión pública, creen que hay un gran error en la concepción que se tiene de ella como un veredicto definitivo expresado a través de las encuestas. Para ellos sería más acertado hablar de un proceso en el cual la sociedad debate y determina sus preferencias.

Visto desde esta perspectiva, **el periodismo tiene un rol importantísimo: el de aumentar las posibilidades de debate, de ampliar la visión social sobre las alternativas que tiene disponibles, a fin de que el juicio público haya sido más sólido y elaborado**, al cual debería arribarse al final del debate. En relación con estas ideas sostienen:

El verdadero reto en el mejoramiento de la opinión pública no es añadir más información o atrapar la atención del público hacia un tema desdeñado, sino estimular a la gente para que muestre sus preocupaciones, descubra sus valores, jerarquice sus prioridades y entienda las consecuencias de los puntos de vista que sostiene (Rosen, 1995:16).

Es en este enriquecimiento de la opinión pública respecto al conocimiento y debate sobre derechos civiles y sexuales de los ciudadanos donde el periodismo tuvo y tiene un enorme potencial de acción.

Que la opinión pública conozca la evolución del concepto de derechos sexuales como derivados de derechos inherentes a la condición humana, la historia de opresión y lucha de los grupos sometidos en esa dimensión de sus personas, las implicancias de los proyectos de legislación, sigue siendo absolutamente necesario y fueron los medios de comunicación quienes debieron haber realizado un aporte fundamental al momento del debate sobre la ley de matrimonio igualitario.

Es oportuno atender a la opinión que muchos de los autores que estudiaron las características y potencialidades de los nuevos medios digitales les reconocieron respecto de su posible contribución a la difusión y fortalecimiento del periodismo cívico.

En el caso de Boczkowski, considera que:

(...) una tendencia hacia contenidos noticiosos on line más centrados en el usuario podría provocar una profundización de facto del movimiento del periodismo cívico o público, que ha buscado incrementar la participación de la ciudadanía en el proceso editorial y en la publicación de todas las noticias que los ciudadanos quieren conocer (Boczkowski, 2006: 6)

Para este teórico la tecnología simplifica las posibilidades de acceso y participación en debates sociales fundamentales.

Por su parte Jenkins (2011) habla de tres términos clave, “convergencia”, “inteligencia colectiva” y “participación” y sostiene que “El público, con poder gracias a estas nuevas tecnologías, ocupando un espacio en la intersección de los nuevos y viejos medios, exige el derecho a participar en la cultura” (Jenkins, 2011: 32).

Ramonet (2011), coincidiendo con esta visión, reconoce que a partir de la gratuidad y facilidad de acceso que proponen los medios en internet, han surgido nuevas opciones, como algunos que plantean el periodismo sin ánimo de lucro, financiados por mecenas o por ciudadanos que consideran a la información independiente como uno de los pilares fundamentales de la democracia. Se inscribe dentro de los que creen en el poder modelador de la democracia que tienen los medios de comunicación con cierta libertad de acción, es decir, no dependientes de los poderes políticos y/o económicos.

1.4.2.2. Evolución histórica de los derechos democráticos de la sexualidad

La definición y la aplicación práctica de los derechos humanos ha sido un largo y esforzado camino que comenzó en 1948 y que en forma inacabada continúa en nuestros días.

Dos vías se abrieron a partir de su tan necesaria declaración al finalizar la Segunda Guerra Mundial, uno fue la indagación, exploración y ampliación de los alcances de este concepto y el otro fue la definición de estrategias tendientes a lograr su efectiva materialización.

Dentro de la reflexión que pretende realizarse en la presente tesis, en la toma de conciencia de los alcances e implicancias, en la denuncia de situaciones de incumplimiento y en la difusión de oportunidades y capacidades de implementación, es donde los medios de comunicación con sentido cívico, potenciados por el desarrollo de las nuevas tecnologías, tienen un rol de mucha trascendencia.

Dentro de ese marco ético se inserta la idea de los derechos humanos, concepto en constante expansión y que es objeto de profundas reflexiones respecto de las diferentes

dimensiones que el mismo presenta. Su expansión ha sido correlativa al desarrollo del concepto de ciudadanía. Esta realidad se ha reflejado en debates de alcance supranacional, fundamentalmente en el interior de la Organización de Naciones Unidas, y de consecuentes acuerdos en el transcurso de las últimas siete décadas.

El recorrido tendió a identificar los aspectos de la condición humana que deben ser respetados, garantizados y protegidos. Así se fue ampliando el concepto de derechos humanos, surgiendo nuevas derivaciones de este bien tan deseado. Sería inapropiado pensarlo como una búsqueda, cuando en realidad ocurrió como la atención de demandas concretas que provenían desde grupos vulnerados en dimensiones específicas de sus derechos esenciales.

Allí es donde adquieren visibilidad los derechos sexuales de los individuos. Derechos que no se encuentran uniformemente reconocidos, ni equitativamente ejercidos por los integrantes de las sociedades en, podría decirse, casi ninguna comunidad actual, dado el innegable predominio masculino corrientemente verificable.

No resulta extraño, en consecuencia, que los derechos asociados a la sexualidad hayan surgido vinculados a reclamos provenientes de movimientos feministas y generalmente problematizados en conferencias dedicadas a la condición femenina. Dentro de las denuncias de sometimiento a los cuales las mujeres se encuentran expuestas en múltiples lugares del globo, aparecen las limitaciones a su libertad respecto del ejercicio de la sexualidad y su capacidad de procreación.

Posteriormente, se hicieron visibles otros colectivos que también habían hecho una extensa trayectoria por el reconocimiento de sus derechos, vinculados a dimensiones particulares de la sexualidad. Ellos fueron agrupaciones de lesbianas, gays, transexuales y profesionales del sexo.

Si de debates internacionales se habla, El Cairo 1994 es el gran hito. En la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, se estableció un programa de acción que definió los derechos reproductivos como categoría de derechos humanos, incluyendo el derecho a la elección libre y responsable del número de hijos y su espaciamiento, disponiendo de la información, educación y medios necesarios para ello.

Fundamental fue la declaración de que la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos. También muy relevante fue la mención del derecho de hombres, mujeres y adolescentes de tener información y acceso a métodos seguros, eficaces, aceptables y de su elección, para la regulación de la fecundidad.

Destacó el reconocimiento de los derechos sexuales, el derecho de ejercer la sexualidad y la reproducción libre de discriminaciones, coerciones y violencias.

En ese contexto se materializa lo que algunos autores llaman derecho democrático a la sexualidad, donde libertad, igualdad en el ejercicio y no discriminación deben encontrarse garantizados.

Este derecho al ejercicio de la sexualidad no debe ser entendido, aun cuando surgió como se mencionó antes, vinculado al reclamo de grupos de interés, como asociado a identidades o prácticas determinadas: “El derecho a la sexualidad en suma, alcanza a las más diversas identidades, conductas, preferencias y orientaciones, relacionadas con aquello que socialmente se establece, en cada momento histórico como sexual” (Raupp Ríos, 2006:83).

El avance de esta visión es reconocida por el teórico brasileño Roger Raupp Ríos (2006) como de las más polémicas y de difícil progreso, fundamentalmente porque pone en cuestión postulados vinculados a concepciones tradicionales, muchas veces de origen religioso, de familia, contrapuestos a los principios de pluralismo y laicidad del estado que han sido consensuados como bases de la organización de las actuales comunidades. En efecto, este autor expresa que todavía imperan en las sociedades tradiciones, creencias y prácticas que atentan contra la plena vigencia de estos derechos, las cuales, sin lugar a dudas deben ser desactivadas, comenzando por su puesta en evidencia y en debate.

Dada esta problemática, los medios de comunicación pueden contribuir en la difusión de conocimientos que contrarresten opresiones vigentes en las sociedades producto de prejuicios inscriptos en miedos y tradiciones. En las sociedades contemporáneas aún impera el machismo y el heterosexismo, y la apertura hacia formas más comprensivas de la sexualidad de los ciudadanos requiere tanto un cambio legislativo como cultural.

Es en este último aspecto, y sosteniendo nuevamente los postulados del periodismo cívico, donde los medios masivos de comunicación podrían actuar a los fines de difundir estos conceptos en la opinión pública.

La instauración de la capacidad de contraer matrimonio a parejas homosexuales es claramente el reconocimiento de manera universal e igualitaria de un derecho derivado del ejercicio de la sexualidad. Más allá de múltiples debates que han surgido dentro incluso de los grupos defensores y teóricos de temáticas vinculadas a la sexualidad, respecto a ciertos aspectos negativos de la extensión del matrimonio, el hecho de hacerlo accesible a todos los grupos sociales independientemente de la elección del género del partenaire sexual implica la eliminación de una discriminación y como tal es un franco avance hacia una sociedad más justa y democrática.

Debe mencionarse que el debate argentino sobre la implantación de una ley que establezca el matrimonio igualitario estuvo orientado por el modelo español,¹ ya que las organizaciones militantes nacionales importaron la estrategia que había sido efectiva en la madre patria, y de allí provino el lema “los mismos derechos con los mismo nombres”. Cabe mencionar que en España la ley de matrimonio que permitió el enlace de personas del mismo sexo había sido promulgada el 1° de julio de 2005.

El segundo camino recorrido por las organizaciones de lucha por los derechos de las minorías sexuales es el que aboga por su aplicación práctica, la problemática de cómo hacerlos realidad en las sociedades contemporáneas.

Considerando que como se ha dicho anteriormente la mayor parte de las comunidades no garantizan el libre, digno, igualitario y protegido ejercicio de los derechos asociados al eros de sus miembros, porque impera un predominio masculino-heterosexista, y siguiendo el postulado básico de la ciencia política de que generalmente los cambios que implican redistribución de derechos no ocurren en forma espontánea sino como consecuencia de la lucha de grupos de interés que se constituyen como actores políticos, hablar de la aplicación práctica de estos derechos es hablar de las agrupaciones y sus luchas.

Pecheny y Dehesa (2012) coinciden en la enumeración previamente hecha sobre los grupos involucrados, siendo efectivamente el primer grupo visibilizado en cuanto al debate de derechos el de las mujeres vinculadas con reclamos relativos a la salud reproductiva y la violencia de género. Luego se hicieron presentes los movimientos homosexuales, progresivamente abarcativos de gays, lesbianas, transexuales, los cuales tuvieron una fuerte presencia a partir de las luchas por la protección y tratamiento de la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Los cambios impulsados por estos actores, así como en casos determinados por los estados, han tenido una muy extensa y complicada instancia de negociación política con el sistema político partidario. En el caso de los países de la región latinoamericana no se ha verificado un lugar privilegiado de estas cuestiones en la agenda de los principales partidos políticos, salvo en general en los de izquierda. Las razones a este distanciamiento es que es entendido como un reclamo minoritario, no como una ampliación del margen de acción garantizado, es decir de las

¹ El modelo español de lucha para la instalación del debate social tendiente a la sanción de una ley de matrimonio igualitario incluía una estrategia integrada por los siguientes puntos: Trabajo conjunto de todas las agrupaciones, en España lo venían haciendo desde el año 1995; unificación del reclamo por el matrimonio, sin proponer instancias intermedias como la unión civil; reclamo por el máximo de los derechos, de allí había surgido el slogan “Los mismos derechos con los mismos nombres”; instalar el debate en la sociedad, así se había logrado en España que el 65% de la población le diera su apoyo al proyecto de ley.

libertades de todos los individuos, y habitualmente se estima que las grandes mayorías son contrarias a estos cambios, lo cual podría incidir negativamente entre sus votantes. Otro dato no menor es la abierta oposición que han manifestado los credos más poderosos de los países de Latinoamérica, actores que considerando el carácter laico de los estados de la región no deberían tener injerencia sobre la temática, pero que los partidos políticos evitan su desaprobación también temiendo la pérdida de votos.

Una vez logradas las legislaciones ampliatorias de estos derechos como producto de la llegada al sistema político, se presenta otra problemática fundamental, que es la enorme brecha que se verifica entre la letra de las leyes y la realidad. En palabras de Pecheny y de la Dehesa:

Uno de los dilemas centrales en el avance de los derechos sexuales en América Latina, sin embargo, ha sido la notoria disparidad entre las leyes y políticas públicas formales y su ejecución, de modo similar a lo que sucede con varios de los derechos humanos reconocidos positivamente. (Pecheny y de la Dehesa, 2012:18).

Esta distancia tiene dos motivos identificables, uno primero más concreto que surge de las dificultades que muchas veces se verifican entre los ciudadanos medios para lograr acceder al sistema judicial, que es el poder encargado en las sociedades democráticas de garantizar el goce de los derechos legalmente establecidos. El otro motivo de la brecha, el más importante, es que en la mayor parte de los casos, la aplicación y el ejercicio efectivo requiere de cambios culturales profundos. Muchos de los cuales comienzan en el *aggiornamento* de ideas naturalizadas por tradiciones, que limitan el goce de derechos, en este caso sexuales, a buena parte de los integrantes de la sociedad. La difusión de conceptos acordados internacionalmente, de que no implica restricción alguna de los derechos de las mayorías sino exactamente lo contrario, son algunas de las ideas que deben ser dadas a conocer a la opinión pública a los fines de que elabore su propia concepción de los hechos. Es allí donde, se reitera, tienen los medios de comunicación un enorme campo de acción y un accionar esperable.

1.4.2.3. Reflexiones desde estudios sobre sexualidad

1.4.2.3.1. Pensar la homosexualidad

En este apartado se realizará un recorrido, que no pretende ser exhaustivo, sobre las reflexiones teóricas fundamentales que se han realizado sobre la homosexualidad desde la teoría

sobre sexualidades, a partir del repaso de la producción fundamentalmente de autores de Argentina y de la región.

Al momento de caracterizar a la homosexualidad como objeto de estudio, Ernesto Meccia, siguiendo a Foucault, advierte que entenderla solamente como actos es una categoría de análisis insuficiente en la medida en que no puede reconstruir un tipo de experiencia, y postula la siguiente definición: “La homosexualidad alude a una intrincada red de elementos simbólicos, prácticas sexuales, practicas sociales y creencias dadoras de sentido para los actores que, de esta forma, hacen de lo actuado (y de lo no actuado) una **experiencia**” (Meccia,2006: 29).

Cuando el autor habla de experiencia y no sólo de práctica, es porque la primera trae incorporado un “acervo de conocimiento social” que interviene ineludiblemente tanto en la ejecución de los actos, como en su percepción y valoración.

Pensar las **creencias y sentidos impregnados en la experiencia** de la sexualidad homoerótica es incorporar un aspecto determinante tanto de **prácticas como de identidades** homosexuales.

Meccia abordando asimismo un postulado fundamental: “**la homosexualidad tal como la conocemos en una construcción discursiva del siglo XIX**” (Meccia,2006:35). La homosexualidad como concepto y, consecuentemente, como entidad social fue producto de un conjunto de discursos sobre la sexualidad que tuvieron la capacidad de contornear y modelar representaciones y prácticas sociales. La homosexualidad surgía como categoría referencial y perceptiva, producto de una conjunción teórica y metodológica entre diversas disciplinas como la neurología, el psicoanálisis y la medicina. Para Meccia:

(...) estos discursos científicos, así como la metodología religiosa de confesión que utilizaban, no reprimieron la sexualidad, al contrario: la construyeron, la formaron sistemáticamente como objeto divisible en heterosexualidad y homosexualidad, con toda una serie de atributos susceptibles de ser adscriptos a partir de entonces (Meccia, 2006: 36).

Meccia destaca que los términos homosexualidad y homosexuales comienzan a aparecer formalmente a partir de 1870, y lamentablemente asociados a atributos excluyentemente negativos provenientes de la psicopatología, la patología médica, la neurología, el psicoanálisis. En efecto, la idea de homosexualidad incluso incentivó la producción de saberes del Estado dentro de la criminología y muy perniciosamente para los derechos sexuales de los individuos, incorporó estos sentidos discursivos a su accionar de gobierno.

Se considera sumamente trascendente para el análisis de la presente tesis esta conceptualización sobre la formación discursiva que vinculó a la homosexualidad con la patología, la inmoralidad y el crimen, y que el Estado hizo propia en sus políticas concebidas a partir de ello. El proyecto de ley y el debate social conexo bajo estudio tienen una enorme implicancia justamente respecto del cambio del sentido del discurso estatal hacia la homosexualidad, reivindicándola, despatologizándola, descriminalizando y reconociendo el derecho de su ejercicio a los sujetos que la practiquen.

Meccia utiliza esta perspectiva respecto de la homosexualidad buscando identificar qué relaciones sociales promueve y cuales desaprueba el lenguaje al respecto. Allí nomina grupos de personas con atributos supuestamente similares y separa a otras con atributos supuestamente irreductibles. Allí incorpora lo que Butler denomina el “imperativo heterosexual”, que, para existir, necesita de la producción discursiva en forma simultánea de seres abyectos, de aquellos que no son sujetos, que son lo que no hay que ser, pero que forman el exterior constitutivo del campo de los sujetos.

Butler es muy contundente al denunciar que discursivamente existe un “orden sexual” instituido, que además de subordinar lo femenino a lo masculino, jerarquiza las sexualidades en términos de superioridad biológica y moral, constituyéndose en el fundamento de la homofobia.

Uno de los principales objetivos de las organizaciones gays ha sido la lucha contra la homofobia internalizada en los propios homosexuales. La demonización de ciertas categorías de homosexuales por otras categorías de homosexuales es un fenómeno que la investigación social fue relevando a medida que se visibilizaron las comunidades gays. Remitiendo a la aptitud de los discursos homofóbicos para que sean también los homosexuales quienes sienten aversión por ciertos rasgos de su personalidad o por las particularidades de sus estilos de vida.

Meccia continúa su recorrido en el análisis de la homosexualidad como fenómeno de la esfera política y reflexiona sobre los derechos relativos a las personas homosexuales. Allí aparece en primer término el concepto de “tolerancia”, que se inscribe dentro de la concepción de que el derecho a la homosexualidad integra el catálogo de derechos negativos, el derecho a no ser molestado siempre y cuando no se inicien actos de violencia o considerados de público impudor.

El autor advierte también sobre la idea de la tolerancia que la misma se desarrolla en un campo político de fuerzas desiguales en el cual las más potentes crean horizontes epistemológicos legitimantes del estado actual de cosas, estableciendo una conciencia colectiva

en donde algunos sujetos deben tolerar y otros deben ser tolerados. Se constituye entonces una situación de “violencia simbólica”, concepto de Pierre Bourdieu, que se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador y a la situación de dominación, cuando no dispone de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador, y que, al ser una forma asimilada de relación, parezca natural.

El paradigma superador de este concepto de derechos negativos, es el que se ha dado en llamar la teoría o discurso del reconocimiento, por el cual luchan las organizaciones civiles, e implica reconocer un contexto de conflicto social ineludible pero que debe garantizar el reconocimiento igualitario de las identidades en toda su variedad y diversidad.

Por su parte, Mario Pecheny (2005), en su trabajo *Identidades Discretas* describe y reflexiona sobre los derechos a los cuales efectivamente acceden las personas homosexuales a partir de un todavía innegable contexto de discriminación que los obliga a vivir partes muy significativas de su dimensión de personas de modo limitado y/o oculto. Hace un muy interesante alegato sobre como estas limitaciones son estructurantes de la identidad de los sujetos homosexuales y como la doctrina de la tolerancia implica mantener un injusto ejercicio de derechos para estas personas.

En sus propias palabras plantea que: “La homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y de las relaciones personales de los individuos homosexuales” (Pecheny, 2005: 132).

Al respecto este autor llama individuo homosexual identitario a alguien que “considera que el hecho de tener deseo y/o mantener relaciones sexuales y/o amorosas con personas del mismo sexo define en mayor o menor medida su propia identidad.” (Pecheny, 2005: 132). No obstante, la publicidad de esta situación es planteada como una dimensión independiente de ella, y puede ser asumida públicamente o no y en diferentes niveles.

Respecto de los términos utilizados suele usarse la palabra “homosexual” para referirse de modo genérico y “gays” y “lesbianas” a los homosexuales que asumen con cierto grado de publicidad su orientación sexual.

Pecheny resalta el hecho de que, independientemente de la mayor apertura de las últimas décadas, la homosexualidad ha sido objeto indudable de estigmatización, exclusión y discriminación.

Son sujetos estigmatizables a partir de un atributo que es objeto de discriminación social, que se traduce en el secreto para cumplir con la discreción que la sociedad les ha requerido. La

sociedad tolera los actos homosexuales siempre que se mantengan en el ámbito de lo privado, en el ámbito público se exige discreción. Esta forma de estigma, dentro de la clasificación de Goffman, tiene dos características particulares, una que no es necesariamente evidente ante los ojos de los demás y otra que no es compartida con el círculo de socialización primario.

El primer rasgo permite a los homosexuales administrar la información que se comparte sobre la propia sexualidad de acuerdo al grupo social en que se encuentre, en función de diferentes interlocutores, espacios y momentos. En un contexto de discriminación de la homosexualidad, esta posibilidad de selección de la información que se suministra constituye un importante recurso de protección, recurso del carecen por ejemplo las personas de color en contextos racistas. Esto redundaría en la administración del secreto y el ocultamiento público dentro de la idea de discreción.

El segundo rasgo provoca que las personas homosexuales sufran el fuerte temor al rechazo de su núcleo primario, ante la posibilidad de discriminación de parte de familia, amigos, compañeros de escuela o de trabajo.

Estos elementos producen que el secreto sea para Pecheny un elemento determinante de la subjetividad de los homosexuales; sería el secreto administrado. Tomando a Goffman los homosexuales son estigmatizables, de allí la necesidad de resguardarse en el ocultamiento.

Es importante destacar que las culturas y sociedades homofóbicas no buscan reprimir el ejercicio de la sexualidad entre personas del mismo sexo sino su expresión pública. La influencia de la discriminación se manifiesta en el cercenamiento de gestos cotidianos, fundamentalmente de las relaciones amorosas.

En palabras de Pecheny: “La sociedad parece tolerar más la sexualidad homosexual si se realiza en forma privada que el amor homosexual si se manifiesta públicamente” (Pecheny, 2005: 138).

El autor sostiene que, en Argentina, al momento de su estudio que fue publicado en 2005 previo a la sanción de la ley bajo estudio en la presente tesina, la ley no hablaba de homosexuales ni de homosexualidad, sino que la desigualdad jurídica se expresaba fundamentalmente en el no-reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo.

Pecheny atribuye el avance en la visibilización de la problemática y la consecuente expansión de libertades tanto a la aparición de un movimiento sociopolítico gay y la aparición de la epidemia del SIDA. Este flagelo logró sin embargo ubicar públicamente las problemáticas sexuales dentro del plano de la ciudadanía. La propia noción de derechos sexuales implica el reconocimiento del valor de la sexualidad para la realización personal. Dicho de otra manera, la

autonomía individual, determinada en parte por la libre disposición del cuerpo, es condición necesaria para hablar de una verdadera ciudadanía hecha de responsabilidades y derechos.

1.4.2.3.2. Sexualidades y medios de comunicación

En relación con la noción de la brecha entre los textos de las legislaciones y sus puestas en práctica, así como sobre la difusión en la opinión pública de conceptos que contribuyan a la toma de conciencia sobre situaciones de opresión o restricciones de derechos de sectores ciudadanos, se han realizado estudios dentro de la cultura popular tendientes a conocer los movimientos que se producen en la misma a partir de la acción de los medios de comunicación. En ese contexto se incluye el estudio realizado por Carolina Justo Von Lurzer, Florencia Rovetto y Carolina Spataro (2017) sobre *Las audiencias de los programas televisivos de chimentos: Percepciones y criterios morales sobre géneros, sexualidades y derechos*.

Las autoras plantean que cuestiones vinculadas a problemáticas sociales trascendentes, como la violencia de género, relaciones extra-matrimoniales, elección sexual, identidad de género, filiación, responsabilidades parentales, cuotas alimentarias, tenencia, VIH, aborto, entre muchas otras, comenzaron a ser presentadas mediatamente no sólo como elementos de la vida privada sino en directa relación con demandas de derechos o problemáticas sociales y a través de un léxico técnico-jurídico. Al respecto se cuestionan, sobre espectáculos televisivos de gran audiencia como son los programas de espectáculos, qué piensan los receptores de estos programas sobre los temas allí tratados y de qué manera se articulan estos tópicos con una agenda política y un clima de época que tematiza cuestiones de género y sexualidad.

Aportando respuestas, las autoras se inscriben en la incidencia, ya explorada por otros autores, de la farandulización o espectacularización de la política que se complementa, en la última década, con un proceso que identifican como “politización del espectáculo”:

La cual puede pensarse vinculada a la puesta en juego de la experiencia personal en relación a ciertas demandas de derechos, una especie de casuística encarnada en las figuras del espectáculo que gira en torno de debates públicos acerca de la sexualidad, los arreglos familiares, la discriminación por identidad de género, el matrimonio igualitario, la homoparentalidad, la adopción, la fertilización asistida, la violencia de género y la despenalización del uso de , drogas, entre otras (Justo Von Lurzer, Rovetto y Spataro, 2017: 239).

Sobre esta noción postulan la hipótesis en torno de los vínculos que las audiencias construyen con estos consumos y que conceptualizan como instancias de confrontación con la experiencia en el entorno cercano, discusión de estándares morales y criterios de actuación social y acceso a información relevante sobre derechos. A partir de ello pueden ser pensados estos

programas de espectáculos y chimentos en un contexto interpretativo de mucha mayor relevancia respecto de las calificaciones habituales que observan estos espacios como meros reproductores de patrones sexistas y objetos banales de la cultura masiva sin funciones sociales relevantes.

Resultados de estudios realizados al respecto permiten afirmar en primera instancia, que las audiencias observan críticamente las formas de presentación pública de ciertos temas y problemas en los programas de espectáculos y chimentos y evalúan aquello que se expresa en esas superficies en conexión con los sentidos producidos en otros espacios sociales.

Justo Von Lurzer, Rovetto y Spataro postulan en relación a ello que el estado de debate público sobre géneros y sexualidades y la intensa incidencia política de colectivos feministas y otras organizaciones, por ejemplo, en relación a la violencia de género, funcionan como un fondo de contraste y una fuente de recursos simbólicos para interpretar los sentidos construidos en contextos mediáticos.

Pudiéndose en consecuencia resaltar la relevancia que tienen estos espacios de actualidad del espectáculo en la puesta a debate público de hechos de interés social y en particular de aquellos vinculados a géneros y sexualidades, con una clara potencialidad de hacer un aporte al enriquecimiento del debate y a la apertura hacia otros puntos de vista más cercanos a la conciencia, reconocimiento y respeto de derechos ciudadanos.

Respecto al análisis de presente la tesina, si incluso los programas televisivos de espectáculos han logrado ampliar la profundidad del debate social sobre determinadas problemáticas de trascendencia, cuanto pudieron haber hecho los medios gráficos especializados en política y sociedad respecto de las implicancias del proyecto de ley de matrimonio igualitario.

Siguiendo la línea de análisis y reflexiones realizados sobre la capacidad de génesis de discusiones enriquecedoras para la concientización pública sobre temáticas trascendentes que brindan los medios de comunicación, se recoge en este relevamiento el análisis realizado por Carolina Justo Von Lurzer (2015) dentro del artículo *Géneros y sexualidades en las políticas de comunicación contemporáneas en Argentina*.

La autora plantea que existe una tendencia a sobredimensionar la regulación prevista en la normativa vigente en Argentina respecto de la posible responsabilidad por parte de los medios de comunicación en la reproducción de patrones culturales discriminatorios y el ejercicio de violencia simbólica contra las mujeres y otras minorías.

La lucha sostenida del movimiento feminista y de organizaciones de la disidencia sexual ha logrado conquistas de derechos que eran impensables una década atrás y que se han materializado en la promulgación de leyes relevantes. Esta legislación argentina, sancionada en

los últimos años en un contexto de reconocimiento de derechos de la mujer y las minorías sexuales, les otorga un lugar central a los mensajes mediáticos en la configuración de estereotipos y roles de género, la reproducción de patrones heterosexistas y discriminatorios de ciertas identidades de género y orientaciones sexuales y la contribución a la perpetuación de una sociedad desigual en materia de géneros.

La autora, reflexionando sobre posibles excesos en la implementación de controles sobre los contenidos publicados en relación con las mencionadas temáticas, plantea que un abordaje de textos mediáticos que los conciba únicamente como reproductores de estereotipos de género, de patrones discriminatorios, implicaría adoptar una rígida posición enfrentada a ellos y no habilitaría muchas opciones posibles a la de búsqueda de la cancelación de su circulación.

Justo Von Lurzer no desconoce en su texto el hecho de que los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su real rol en las sociedades actuales. Tampoco que los productos violentos o degradantes de los medios no son favorables para el reconocimiento y respeto de la condición femenina.

Pero la autora propone un avance en la relación con este tipo de producciones, ya en trabajos anteriores ha caracterizado las formas de conceptualización de la relación entre medios y audiencias por parte del feminismo dominante en Argentina desde un paradigma bifronte de “victimización” y “estupidización”. Al respecto enuncia que:

Este esencialismo conduce a concebir la relación de las mujeres con las industrias culturales como homogénea y unívoca, desconocer la polisemia de las materias significantes y construir un sujeto de la representación único y coherente, cargado de atributos definibles para todos los casos, y asociado a un conjunto de significantes y sentidos habilitados o interdictos. Es decir, un “sujeto mujer” estereotípico, casi mítico (Justo Von Lurzer, 2015:59).

Justo Von Lurzer sostiene que hacer crítica feminista como crítica cultural no debe limitarse a denunciar estereotipos dominantes ni a estimular representaciones alternativas, sino lograr no caer en el reduccionismo de la consigna de las identidades y las diferencias pensadas como categorías ya fijadas por un orden binario al cual sólo podría adscribirse o combatirse de plano. También deberían ser habilitadas las preguntas sobre otras dimensiones que aparecen obturadas en las miradas feministas dominantes, tales como la posibilidad de que estas producciones permitan a las receptoras un contacto con el placer, el erotismo, lo lúdico, el humor, dimensiones que tienen que ser indagadas a partir de estudios en recepción que permitan estudiar “qué es lo que hacen las mujeres con lo que consumen, qué implicancias tiene la cultura

de masas en sus configuraciones identitarias y de qué modos diversos permea su experiencia” (Justo Von Lurzer, 2015: 60).

Por otro lado, en su artículo *Sexualidades en foco: representaciones sobre la prostitución en la televisión argentina*, a partir del análisis de la representación del trabajo sexual en la televisión argentina, Justo Von Lurzer explora la producción de sentidos vigente en este medio incluyendo tradiciones discursivas mediáticas y extramediáticas reproducidas.

La autora sostiene que se construye un actor político de la televisión como medio, pero cuyas representaciones:

excluyen o diluyen la dimensión de la organización y acción políticas de los sujetos representados como mecanismos de demanda y transformación social. Se produce una despolitización comunicacional que implica el desacople de las representaciones televisivas de su aporte a la consolidación de la ciudadanía comunicacional (Justo Von Lurzer, 2014:13).

Este artículo plantea también un rol deseable de los medios en tanto fortalezcan la condición de la audiencia como sujetos políticos, para lo cual deberían garantizar la difusión de un “conjunto diverso y plural de sentidos sociales para el ejercicio de la ciudadanía”

Al referirse a la prostitución los programas televisivos hablan más de la televisión, de sus modalidades de enunciación, que del tema en sí mismo:

el conflicto social se reduce a un conflicto narrativo y la modalidad casuística favorece una des-socialización de la experiencia subjetiva, el compromiso con la realidad social se despliega con el objetivo de modalizar el medio y no la comunicación o los sujetos de la misma (Justo Von Lurzer, 2014:13).

Lo cual resultaría descriptivo de lo observado en *Clarín* respecto de la ley de matrimonio igualitario y la reducción de la representación del conflicto en lo que respecta a los reclamos de las organizaciones LGTBT.

Los sentidos de los discursos televisivos sobre la prostitución exceden entonces la representación del caso y, en palabras de la autora:

se orientan a la configuración de marcos de inteligibilidad sociosexuales y de género que ponen en escena sentidos sobre las relaciones de género, la sexualidad, los roles y prácticas atribuidas a varones y mujeres, la maternidad. En definitiva, ponen en escena formas de valoración social de sujetos y prácticas a través de los imaginarios sociosexuales que los vuelven inteligibles, en el marco de la heteronormatividad” (Justo Von Lurzer, 2014:13).

Justo Von Lurzer concluye desde esta idea de marcos de inteligibilidad que a partir de la sanción de la ley de Prevención y sanción de la Trata de Personas y asistencia a sus víctimas en 2008, la discusión mediática quedó reducida por la puesta en práctica de una única forma de inteligibilidad de la cuestión. En efecto, imperó una visión que deja de lado las discusiones acerca de los márgenes de acción y opción de las mujeres en prostitución y desconoce o incluso deslegitima la posición de quienes se definen como trabajadoras sexuales. Cualquier alternativa que proponga una articulación entre cuerpo, sexo y dinero que se distancie de la conceptualización de explotación sexual es vista como una aberración o es directamente excluida del horizonte de los posibles. El nuevo contexto punitivo elimina directamente la condición de posibilidad de que un sujeto adulto opte por ofrecer sexo comercial. La conclusión de Justo Von Lurzer coincide con el planteo de la presente tesis cuando sostiene que:

Los medios masivos forman parte de la arena pública donde se procesan estos debates y es por ello necesario insistir sobre la relevancia de pensar el lugar que ocupan –y la responsabilidad que tienen– en la producción de sentidos acerca de la prostitución en tanto sus intervenciones pueden potenciar o limitar las discusiones en torno de los derechos de las personas (Justo Von Lurzer, 2014: 17).

Se considera oportuno incorporar el estudio realizado por Marina Sánchez de Bustamante (2014) denominado: *Deseo, Destino, y Devoción. La maternidad como esencia femenina en la revista Ser Padres Hoy*.

Este artículo tuvo por objeto sintetizar otras investigaciones de la autora cuyo objetivo principal fue describir y analizar los modos de representación de la maternidad en *Ser Padres Hoy*, un medio gráfico sobre embarazo y cuidados infantiles, a partir de la hipótesis de que los sentidos sociales (acciones, saberes, valoraciones) atribuidos al rol materno en la superficie textual seleccionada permiten observar lo que investigadora define como estabilizaciones o desestabilizaciones en torno a la naturalización de roles de género.

En relación con la maternidad como exigencia social, Sánchez de Bustamante encuentra que esta publicación sobre embarazos y cuidados infantiles actúa reproduciendo sentidos sociales tradicionales, fundamentalmente la naturalización del rol maternal como experiencia obligatoria para las mujeres.

En consonancia con lo que se plantea en la presente tesis sobre el vínculo de los medios de comunicación con sentidos sociales tradicionales y sus posibles roles respecto de su reproducción o puesta en cuestión, este informe da cuenta del modo en que un discurso mediático reactualiza el mandato social de la maternidad para analizar las formas configurantes

de una identidad mítica que se presenta como la esencia que atraviesa y constituye a todas las mujeres.

¿De qué manera, con qué estrategias se enlazan la feminidad y la reproducción como cualidades inherentes en tal superficie textual?

El artículo analizó los mecanismos a través de los cuales un texto mediático reproduce la asociación entre el par feminidad y maternidad al tiempo que naturaliza y normaliza esta última como ciclo vital obligatorio de las mujeres.

Aparecieron cuestiones que Sánchez de Bustamante señala como muy marcadas, en primer término, la primacía de la maternidad biológica configurada por la revista *Ser Padres Hoy* y su delimitación en la matriz heteronormativa.

Por otro lado, la tecnología reproductiva es mostrada como el camino para “reparar” las contingencias y las imposibilidades de concretar la maternidad dentro del encuadre del modelo parental que jerarquiza lo genético y los vínculos sanguíneos. Sobre esta última noción la autora encuentra que la publicación no puede trascender una valoración negativa de la infertilidad cuando “dicho estado —eludido por su carácter de estigma y aludido con términos metafóricos— se presenta subsanado por los conocimientos médicos que así reencaminan a las mujeres hacia su función “natural” (Sánchez de Bustamante, 2014: 353).

A la vez, la idea de una pareja heterosexual es concordante con la valorización del vínculo sanguíneo como instituyente de la parentalidad, en tanto las tecnologías reproductivas están puestas solamente al servicio de este modelo familiar y la paternidad a través de la adopción como una anomalía.

Por otro lado, la autora encuentra con una posición muy marcada en contra del aborto, aunque no expresada en forma explícita, sino a través de la noción de que “es imposible no ser madre”, por la cual se estabiliza que la mujer no aborta (ni siquiera evalúa tal posibilidad), sino que asume obligatoriamente su “responsabilidad” de continuar con la gestación aún en casos de embarazos no deseados.

1.4.2.3.3. Sexualidades y educación

En alusión a los sentidos sociales relativos a sexualidades disidentes respecto de la tradición heteronormativa, se estima que el espacio educativo es un ámbito crucial para la superación de prejuicios y mandatos tradicionales que han configurado y mantenido situaciones de discriminación y/o sometimiento. De allí que se recurrió a estudios que han reflexionado sobre esta cuestión.

Silvia Elizalde (2014) reflexiona sobre el rol de la educación formal y sus instituciones, dependientes del Estado o reguladas por él, en la conformación de identidades, conductas y cosmovisiones de los educandos.

La autora, retomando el concepto de orden sexual de Butler, encuentra que la escuela es un espacio de fuerte reproducción de patrones histórico-culturales relativos a las conductas arquetípicas de géneros y conductas sexuales.

Respecto del objeto de la presente tesina muestra cómo cosmovisiones históricamente refractarias a la valorización positiva de cualquier expresión disidente del orden sexual imperante, se encuentran internalizadas y operan con enorme efectividad, en un ámbito fundante y extremadamente trascendente de la interacción social.

Elizalde considera al proceso educativo como:

un programa político cuya efectividad radica no tanto en su faz más evidente como en la gramática invisible de acciones y omisiones, permisos y prescripciones que, junto a un arco igualmente diverso de tecnologías de (auto) gobierno, modulan las experiencias diarias de chicos y chicas en tanto alumnos/as, así como sus lazos intersubjetivos con compañeros/as y profesores/as” (Elizalde, 2014: 35).

La autora reconoce la capacidad de la escolaridad para reproducir e instaurar “normatividades” sobre las maneras “apropiadas” e “inapropiadas” de ser mujer y varón joven en torno a la heteronormatividad y los mandatos del patriarcado. A partir de este planteo surge la reflexión de cuán importante es la normativa formal estatal para proteger derechos sexuales, pero a la vez cuántas otras normativas vigentes de hecho cuestionan, limitan, ponen en discusión la efectividad de nuevas legislaciones más progresistas.

Elizalde señala específicamente que respecto de las orientaciones del deseo sexual que no se condicen con la matriz heterocentrada vigente suelen ser valoradas con atributos peyorativos y estigmatizantes, llegando a tener efectos que afectan perjudicialmente su subjetividad. Plantea asimismo al respecto que es necesario, ante estas prácticas de discriminación y moralización subalternizantes, que se realice una constante exploración crítica de las circulaciones de sentido durante la escolaridad.

Se considera valioso considerar también la perspectiva de Rafael Blanco, quien reflexiona sobre la evolución histórica de las áreas académicas dentro de la Universidad de Buenos Aires especializadas en temáticas relativas a feminismo y minorías sexuales en su artículo *Mujer, género, queer: un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales* (Blanco, 2019). El

resultado de este análisis permite establecer un claro paralelismo con la evolución de los reclamos de derechos civiles de los cuales la institución académica procuró acompañar y dar cuenta. Confirma en la Ciudad de Buenos Aires el derrotero, antes señalado, que tuvo la evolución de la lucha por los derechos sexuales a nivel global.

El artículo alude específicamente a tres experiencias pioneras contemporáneas de la Universidad de Buenos Aires de la temática relativa a estudios sobre géneros y sexualidades: la Carrera de Especialización Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer de la Facultad de Psicología, el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y el Área de Estudios Queer.

En conformidad a lo planteado por el autor tres términos pasaron progresivamente, a partir de los años 80, a ser parte del vocabulario académico disponible de las ciencias sociales de Argentina y la región: mujer, género y queer. Vocablos que tienen la particularidad de haber sido utilizados previamente en el lenguaje corriente e incorporados por el ámbito institucional.

Si bien estos espacios de estudio surgieron como ámbitos de reflexión teórica institucional que de algún modo acompañó movimientos de reivindicación que tenían una determinada trayectoria social, Blanco identifica también “una progresiva escisión de los espacios ‘a la vez’ académicos y activistas en los estudios sobre géneros y sexualidades debido a una profesionalización y especialización creciente de ambas esferas” (Blanco, 2019: 56).

El primero en surgir utilizó para denominarse el vocablo mujer; era el término que utilizaba el movimiento feminista para identificarse y se materializó en una experiencia de institucionalización del feminismo en la academia argentina. Su propósito era teórico, pero a la vez político: “hacer visible la subordinación femenina mediante la indagación de diversos fenómenos psicológicos, sociales, económicos y políticos” (Blanco, 2019: 56). Como señala el autor, el foco de la formación estuvo puesto en las desigualdades entre varones y mujeres, hetero y cissexuales. Cada módulo de la formación conformaba una carrera que incorporaba la producción intelectual de parte del feminismo local en los años 70. Era reflejo, consecuencia y también parte de una lucha femenina.

El pasaje del término mujer a género da cuenta tanto del proceso de relativa escisión entre activismo político y academia, así como del proceso de expansión autónoma de esta área de conocimiento.

El siguiente hito institucional, que es la incorporación de los estudios sobre sexualidades, recepciona tanto un término que proviene del lenguaje de lucha social como una crítica a la propia institucionalización universitaria. El Área de Estudios Queer y Multiculturalismo, tal su

nombre inicial, se conforma conjuntamente entre la Facultad de Filosofía y Letras y el Centro Cultural Ricardo Rojas. Contaba con antecedentes en grupos estudiantiles y ámbitos de activismo extrauniversitarios. La denominación queer proviene y alude directamente a lo político. En inglés acumula siglos de utilización peyorativa para designar lo diferente, siendo resignificada y apropiada como forma de lucha por movimientos de reivindicación de diversidad sexual.

El autor cierra su análisis sosteniendo que, en la actualidad, en un contexto de fuerte activismo de la reivindicación feminista, también se encuentra sólidamente consolidada la identificación con el vocablo género de los estudios académicos sobre esta temática, cuya plena vigencia es por él interpretada como una consecuencia de la fuerte institucionalización de este término, dada la importancia que ha dado la institución a esta problemática que mantiene una alta atención social.

Siguiendo con la producción teórica de Rafael Blanco, en su artículo denominado *Normatividades de la vida cotidiana: Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria* (2014), realiza un análisis del impacto de la trayectoria universitaria en la subjetividad de estudiantes a partir de regulaciones sexogenéricas, vigentes o no, dentro de estas instituciones educativas.

El autor reflexiona acerca del paso por la universidad, que habitualmente moviliza procesos de formación política, reconfigura el universo de las amistades, impacta sobre los lazos familiares y, también, habilita una normatividad sexo genérica particular.

De allí el interés en analizar las regulaciones sexo genéricas en la experiencia estudiantil universitaria, para lo cual es necesario focalizar la atención hacia el modo en el cual cada persona se identifica y espera ser identificada y que presenta a través de múltiples acciones (los gestos y movimientos corporales, el tono de la voz, la forma de vestirse, entre otras acciones) se realiza dentro de un espectro limitado de representaciones que brinda el orden cultural imperante.

El autor identifica, en primer término, un telón de fondo en donde aparece como dada por supuesta la heterosexualidad de la población estudiantil, de la cual sólo se recorta o se tiene registro a partir de su diferencia, es decir ante la manifestación de lo disidente respecto de ella:

Estas formas de visibilidad van acompañadas de toda una fenomenología presente en la vida cotidiana para clasificar, reconocer, expresar o identificarse que actualizan cada vez las regulaciones sexo genéricas, sino también en las clasificaciones que moviliza la vestimenta las

cuales establecen un “grado cero”, un estilo neutro a partir del cual todo corrimiento establece un sello distintivo en términos de género o sexualidad (Blanco, 2014: 59).

Frente a esta normatividad, que orienta las formas de habitar la institución, los estudiantes desarrollan diferentes gestiones cotidianas que tienen por efecto desestabilizar o confirmar la normatividad sexo genérica dominante en la institución.

La mirada sobre las gestiones de la biografía es retomada por Blanco a partir de las teorías de Goffman y de Certeau, las cuales se expresan en el mayor o menor control sobre la vestimenta, la corporalidad, en el manejo de la información personal en las interacciones, entre otras, y que “tienen por efecto desestabilizar o confirmar la normatividad sexo genérica dominante en las instituciones” (Blanco, 2014: 60).

El autor entiende por “desestabilizar” el buscar una disrupción en el orden de las expectativas, en las reglas de la interacción, que –aunque sea transitoriamente– desnaturaliza las formas de inteligibilidad y reconocimiento de las identidades y expresiones de género y sexualidad en estos espacios. La “confirmación” se traduce en gran parte, en las gestiones dirigidas a buscar no hacer público aquello que es conveniente que permanezca a resguardo.

Blanco da cuenta que en ese contexto se producen dificultades para la expresión pública de la disidencia, a partir de un predominio muy marcado de gestiones de confirmación. Esto se pone en evidencia en el hecho de que los baños de las facultades son lugares de sociabilidad afectiva y sexual (de seducción, encuentro o intercambio de experiencias) principalmente no heterosexual, pero que no se encuentra expresión en otros espacios del ámbito institucional.

Blanco arriba entonces a una conclusión sobre cuál la especificidad de las regulaciones sexo genéricas en el espacio universitario: a partir del establecimiento de umbrales diferenciales de expresión. Estos umbrales son regulados en la experiencia estudiantil universitaria no a partir de prácticas de hostigamiento, de reglamentaciones explícitas, de sanciones manifiestas y regulares, sino del establecimiento de límites tácitos de expresión legitimada de subjetividades y deseos. Es decir que el espacio universitario no escapa al orden sexual imperante del cual habla Butler, aunque recurre a otras argumentaciones para ejercer la coerción sobre los disidentes.

Retomando a Elizalde (2013), esta investigadora realizó un relevamiento sobre la trayectoria de la producción académica de Argentina referida a estudios sobre juventud, concluyendo en que no se ha institucionalizado investigaciones sobre el cruce entre juventud, género y sexualidades. Sostiene que en la Argentina las investigaciones sobre estos entrecruzamientos críticos han atravesado de modo aleatorio una multiplicidad de campos y

disciplinas de las ciencias sociales –la sociología, la antropología y los estudios de comunicación/cultura de manera especial-.

También ha encontrado que:

(...) un número no menor de estas aproximaciones se han formulado desde una concepción binaria y taxonómica de las identidades y expresiones del género y del deseo sexual, y/o se han desarrollado a partir de la tácita asunción de un punto de vista androcéntrico como presupuesto epistemológico de partida. No se ha verificado una articulación con otras indagaciones con clivajes identitarios generados por las teorías de género, feministas y/o queer (Elizalde, 2013: 25).

Como parte de este extendido conjunto de perspectivas críticas los últimos años la interrogación crucial por los vínculos entre lo popular y lo masivo en el contexto global-local contemporáneo y el papel estratégico de los diacríticos diferenciales del género y las sexualidades, tanto en la constitución de prácticas juveniles como en su compleja interfaz identitaria y política con las industrias culturales en la formulación de imágenes desiguales de feminidad y masculinidad juveniles. Este estudio ha apuntado a revisar, en ciertas instancias enunciativas que conectan representaciones mediáticas y culturales, contextos de producción, y prácticas de uso, algunos de los modos en que la matriz patriarcal es recreada y confirmada, pero también selectivamente invocada.

La autora concluye que hoy resulta imprescindible ampliar la perspectiva y plantearse nuevas preguntas. No sólo para construir en forma más abarcativa sobre lo que ya ha sido dicho sobre o presupuesto sobre los sujetos jóvenes desde este específico prisma identitario, sino también para redefinir las modalidades de intervención, desde el campo específico de los estudios de juventud, en la producción de un mapa que invite a interrogar, explorar y desmontar los “nuevos” y “viejos” modos de configuración del género y la sexualidad entre las y los jóvenes.

1.5. Cuestiones Metodológicas

El análisis empírico realizado en la presente tesis se basa en el relevamiento de la cobertura hecha por el diario *Clarín* sobre el proceso de debate parlamentario de la ley de matrimonio igualitario acaecida entre los meses de mayo y julio de 2010.

Se sometió a análisis la totalidad de la información relativa al tema en estudio, en toda la superficie redaccional del periódico, para lo cual se efectuó una descripción previa de la citada superficie.

Las unidades de análisis fueron las portadas, notas de diversa índole y el material fotográfico, icónico e ilustrativo publicado.

Sin de ningún modo desconocer la existencia y relevancia de la edición digital del diario *Clarín* en el año 2010, el recorte del corpus a analizar en esta tesis abarca solamente la edición impresa del periódico. En primer término, por razones de adecuación al alcance planteado para una tesina de grado como la presente, esto considerando la cuantía de la información publicada en el soporte gráfico del medio entre los meses de mayo y julio de 2010 vinculada al tema del matrimonio igualitario. En segundo término, porque se considera que no existieron diferencias considerables entre el contenido -objeto fundamental de análisis de la presente tesis- en sus ediciones impresa y digital, ya que se estima, siguiendo a Boczkowski (2006), que en el desarrollo, evolución y definición de tendencias de la edición digital, el contenido impreso de *Clarín* fue determinante.

A los fines del análisis cualitativo de las notas que componen el corpus se definió una matriz basada en las cuestiones teóricas antes descriptas, provenientes de estudios de sexualidades y de teoría del periodismo. Como ya se dijo, al momento de efectuar esta evaluación que incluye un revelamiento de los modos de construir la noticia por parte del principal medio gráfico de la Argentina, fue necesario definir un esquema o matriz de análisis que permitiera realizar una evaluación basada en criterios, sino objetivos, sí uniformes, con puntos de análisis relevantes y que habilitaran la comparación.

A continuación, se especifican los conceptos de teoría del periodismo que fueron considerados como categorías operacionales para el análisis del corpus:

Rutinas periodísticas

La actividad periodística ha sido definida por Miguel Rodrigo Alsina (1989) como una labor institucional desarrollada de acuerdo a pautas preestablecidas, es decir que la configuración de su modo de operar social se efectúa en organizaciones, donde el lugar para la discrecionalidad de los periodistas en particular resulta muy reducida

Existen patrones sociales detentados por el sistema de medios que operan determinando desde los criterios de noticiabilidad, que van a filtrar los acontecimientos a ser incluidos con ese

carácter, a las características con que se van a producir y que son compartidas también por los consumidores de las noticias.

Los procedimientos que se utilizan internamente en las instituciones periodísticas para la “estandarización” de la actividad han sido identificados como rutinas periodísticas, y tienden fundamentalmente a darle continuidad y previsibilidad. Ellas son la resultante de la aplicación de criterios utilitarios de organización provenientes de modelos industriales, que nunca podrán alcanzarse en modo pleno considerando la complejidad y variabilidad ilimitada de los acontecimientos que debe relevar.

Las instituciones informativas se estructuran en organizaciones con jerarquías claras en los procesos de redacción, concebidas como un mando único con capacidad para combinar todas las voces y todos los temas que se encuentran interactuando. Las rutinas deben permitir un ritmo continuo y previsible, dinamizado con decisiones rápidas que se emiten respondiendo a esta estructura de poder piramidal.

Las estrategias individuales de un redactor o un colaborador del periódico nunca funcionan de manera autónoma porque están subordinadas a la estrategia general y las específicas del medio.

Rodrigo Alsina (1989), realiza una clasificación de los procedimientos más habituales por medio de los cuales transcurre la actividad periodística, estableciendo fases de lo que él llama el proceso informativo, que se considera importante para el abordaje a efectuar. La primera consiste en la selección y preparación de redes o canales para el acceso directo a los acontecimientos, la segunda es la jerarquización mediante la distribución del espacio y del tiempo asignado y una tercera fase, en la que los sucesos cubiertos son revestidos de sentido a través de acciones de contextualización, explicación e interpretación y valorización.

Las decisiones de excluir, incluir y jerarquizar son las decisiones básicas a lo largo de todo el proceso de producción. Se dan en todos los niveles, desde el más alto de la cúpula y la dirección del periódico, hasta el autor individual que prepara y redacta el texto.

Borrat (1989), quien efectúa un análisis del accionar del periódico como actor político, considera que las funciones que lleva a cabo a los fines de elaborar y difundir su discurso en el ámbito político, son fundamentalmente las de interpretar y conectar, creando la realidad al explicar el significado de los acontecimientos, indicar sus causas e interrelacionarlos con otros acontecimientos. Para ello efectúa operaciones de contextualización diacrónica o sincrónica de los hechos e interpreta implícita o explícitamente los datos a partir de las relaciones de poder, de sus consensos o desacuerdos.

Una exitosa difusión del discurso político implicaría también la implantación en mayor o menor grado de la agenda pública y el estímulo para la acción de determinados sectores sociales.

Para este autor, los medios de comunicación son los narradores primarios, que emiten las primeras palabras sobre los hechos. De esta manera, conforme lo enuncia: “concitan seguidores, reparten premios y castigos entre los actores políticos” (Borrat, 1989:116). Son verdaderos agentes de socialización, que actúan estableciendo temarios sobre los cuales se dirige la atención social e influyen políticamente sobre su audiencia.

Resulta apropiado, en esta instancia, mencionar que son muchos los autores que alertan sobre el hecho de que la actividad rutinaria del periodismo no redunde en la noticia como una imagen de la realidad correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye el mundo social.

Van Dijk (1992), considera que la realidad representada a través de las noticias es una construcción ideológica basada en las definiciones dadas por las fuentes acreditadas de los periodistas. Los medios de comunicación no son meros mediadores exteriores a los acontecimientos sociales de los que dan cuenta, sino que actúan reproduciendo ideologías hegemónicas. En la reconstrucción que hacen de la realidad social reproducen las fuerzas e ideologías dominantes. Por este motivo, para los autores de tradición marxista el estudio del discurso periodístico debe incluir tanto el análisis de las estructuras internas de la noticia como la descripción de los procesos de producción y recepción de este discurso, de las situaciones comunicativas en las cuales es utilizado y fundamentalmente de los contextos socioculturales en donde circula.

Por último, debe aclararse que las tácticas y estrategias que desarrollan los medios de comunicación para lograr sus objetivos permanentes de influencia y lucro (Borrat, 1989) no son estáticas, sino que, por el contrario, ante la aparición de nuevos objetivos temporarios, las mismas pueden verse sensiblemente modificadas.

La organización de la información en el diario

Los medios de comunicación, sean gráficos, televisivos, radiales o digitales, definen y estructuran un espacio que oficiará de escenario para las noticias que ellos mismos construyen. Ese escenario ha sido denominado la superficie redaccional del medio, que se basa en la clasificación en secciones relativamente fijas, siendo la primera la separación de la redacción publicitaria de la informativa. A su vez, en esta última se diferencian los contenidos narrativos de

los de opinión, distinción que puede encontrarse entre las distintas piezas de información periodística como en el interior de cada una de ellas.

Sobre esta base, el primer nivel de análisis de la superficie redaccional es la determinación del temario global, la identificación de los acontecimientos que se dan a conocer en las diferentes áreas del periódico, partiendo por la portada, las secciones informativas, de opinión e incluso los espacios publicitarios. Estos últimos generalmente son los que en mayor medida podrían apartarse de la línea discursiva del medio, en términos ideológico-políticos, ya que están condicionados por la lógica del lucro.

Sobre la organización intrínseca de las noticias, Van Dijk estudia las macroreglas que rigen esta categoría específica de textos. Una de las más elementales es que no constituyen un universo cerrado, sino que necesitan de proposiciones derivadas del conocimiento con que cuenta el lector.

Para dotar de credibilidad a las operaciones de contextualización y valorización de los acontecimientos los textos periodísticos recurren, a pruebas lógicas -el logos- referidas a la cualidad de convincente de la evidencia y los argumentos; a pruebas de carácter ético -ethos-, referidas a un deber ser de la realidad a partir de la credibilidad e integridad del orador; y por último a pruebas de carácter emocional -pathos- que buscan incidir sobre la condición emocional de los lectores (Borrat, 1.989:108).

Siguiendo a Van Dijk, el periódico promueve la adopción por parte de sus lectores de un punto de vista ideológico, relacionado con las creencias y opiniones de grupos dominantes en la sociedad, a los cuales el medio se encuentra vinculado. Para ello las noticias no sólo deben ser claras en cuanto a su contenido, sino que deben ser aceptadas como verdad o, al menos, como una verdad posible. El discurso periodístico debe expresar las proposiciones de modo coherente para que puedan añadirse a los modelos que los lectores ya tienen del mundo. Las estrategias a la que recurren los medios son, entre otras, subrayar la naturaleza factual de los hechos narrados; construir una estructura relacional para los hechos y proporcionar información actitudinal y emocional.

La elección de las palabras utilizadas para el desarrollo del texto periodístico es para Van Dijk una de las más claras exteriorizaciones de la ideología que se está defendiendo. El contenido semántico del texto señala el grado de formalidad de la nota, la pertenencia a algún grupo social y la inscripción institucional, entre otros.

Fuentes

Las fuentes constituyen un concepto central en la teoría sobre la actividad periodística. Son todos aquellos agentes sociales que actúan como proveedores de noticias, son los mediadores entre la realidad y los periodistas. La relación del medio periodístico con sus fuentes es una de las áreas más complejas y menos visibles de todo el proceso de producción de la noticia.

Rodrigo Alsina plantea distintas formas posibles de relación entre periodistas y fuentes, desde la total independencia, en donde existe un distanciamiento entre el que produce la noticia y el que informa sobre la misma; la cooperación entre ambos, que se produce cuando tienen objetivos comunes; y la total dependencia, en la cual es la fuente la productora de la noticia. (Rodrigo Alsina, 1989: 117)

Las fuentes han sido clasificadas desde muy diversos criterios, uno de los más comunes es la distinción entre fuentes de primer orden, también conocidas como fuentes en sentido estricto porque son las que tuvieron una relación directa con los hechos; y las fuentes de segundo orden, que se encuentran mediadas por otras fuentes y son las agencias de noticias u otros medios de comunicación.

La otra clasificación clásica es la que distingue a las fuentes en oficiales y extraoficiales. Las primeras son las que se identifican por su pertenencia como responsables de una institución pública o privada y proveen el máximo grado de confiabilidad a la noticia. Las extraoficiales, son menos legitimadas y confiables, ya que proveen información que no está confirmada de manera oficial, son más corrientemente utilizadas en el periodismo de investigación ya que generalmente dan cuenta de datos que el poder institucional ha decidido no divulgar.

La figura de la información *off the record* es un ejemplo claro del carácter negociado de la relación entre el periodista y sus fuentes. Por este mecanismo, el periodista cumple su objetivo de dar a conocer una información determinada, resguardando el propósito de reserva de identidad requerido a cambio por la fuente. Este mecanismo, que es objeto de constantes cuestionamientos por su falta de transparencia, sólo puede ser utilizado cuando el medio o periodista goza de una determinada credibilidad frente a su público.

El contrato de lectura

El concepto de contrato de lectura definido por Verón (1985), establece una figura que articula la relación existente entre los textos periodísticos y sus públicos. Siguiendo a Martini

(2000), los periodistas, para referirse al mismo concepto, prefieren hablar de target o perfil de su receptor.

Este desarrollo analítico parte de la teoría de la enunciación y consecuentemente identifica las categorías del enunciador, que da cuenta del relato informativo, el enunciado, el mensaje y el enunciatario.²

El texto es visto como un vehículo a través del cual se produce la circulación de los significados, circulación que da cuenta de la variación que necesariamente se produce entre el contenido del mensaje al momento de su producción en relación con el de su reconocimiento.

La especificidad que este autor encuentra en el texto noticioso es su pretensión de veracidad y el carácter de verosimilitud que la sociedad receptora le asigna. Si no es verosímil, sino se acepta como real o potencialmente como tal, no se recepciona como noticia sino como cualquier otro tipo de texto, argumentativo o ficcional.

La credibilidad de un discurso periodístico se basa en toda una red de aserciones verosímiles que contribuyen a su legitimación. Este sentido se vuelve sólido cuando existe un vínculo entre medio y lectores a través de un discurso reconocido y compartido, pudiendo pertenecer ese discurso al ámbito de lo político, ideológico, religioso, del consumo, científico, entre otros.

El contrato de lectura es el vínculo que mantiene en el tiempo esta comunión de sentidos entre medios y lectores, que según Verón (1985) se podría explicar cómo un acuerdo estrictamente delimitado por medio del cual un texto periodístico construye la información y cómo se significa como verosímil.

Las dimensiones concretas que el autor reconoce en las modalidades del decir en los diarios comienzan por el establecimiento de diferentes agendas temáticas, que actúan como grandes clasificadoras de información, que estructuran y organizan el significado de la lectura de las noticias.

Otro elemento importante de análisis es el uso de códigos lingüísticos, entendidos como una de las variables más significativas en las modalidades de enunciación de los diarios, se reconoce un nivel de la lengua que se puede denominar como estándar, y que es el que permite una comunicación fluida, libre de ambigüedades y de fácil comprensión -a partir de un objetivo

² “El nivel del enunciado es aquel de lo que se dice (corresponde al orden del contenido) y el nivel de la enunciación concierne a las modalidades del decir.

Por el funcionamiento de la enunciación postula que en su funcionamiento todo discurso construye una cierta imagen de aquel que habla (enunciador), una cierta imagen de aquel a quien se habla y en consecuencia de un ‘nexo’ entre estos dos lugares” (Verón, 1985: 3).

básico de la información periodística que debe ser su claridad-, que se complementa con el uso de figuras retóricas determinadas, giros idiomáticos provenientes de modalidades de comunicación coloquial cotidiana, y que son sumamente ricas al momento de realizar un encuadre de campos de identificación simbólica entre medio y lectores.

En este ámbito, Van Dijk, sostiene que: “la elección de las palabras específicas puede señalar el grado de formalidad, la inserción institucional o grupal del discurso, y en especial las actitudes y, en consecuencia, la ideología del hablante.” (Van Dijk, 1990:122).

El análisis de las diexis, que en el discurso periodístico se utilizan para contextualizar y dan sensación de verdad, es otra herramienta de análisis proveniente de la teoría de la enunciación muy importante para la comprensión de un contrato de lectura. Se pueden mencionar la diexis espacio-temporal, usada en la crónica y que remite al mundo de referencia a través de la especificación del lugar y la fecha en que ocurren los acontecimientos, y la diexis socio-cultural, entendida como las referencias a elementos pertenecientes a la realidad cotidiana de la cual es parte el colectivo al que se dirige (personajes públicos, lugares de moda, libros o teorías, formas de vestir, etc.).

El material ilustrativo (fotografías, gráficos, dibujos, infografías) es otro aspecto relevante para la definición de un contrato de lectura. En primer término, porque este material actúa como foco de atención para el lector. Las fotografías redundan en un aporte irremplazable a la verosimilitud del contenido de las notas que acompañan, ya que describen más que las palabras y aportan la contundencia del “aquí y ahora”, del haber estado allí. Merecen también atención los epígrafes de la foto, con su función de anclaje de sentido.

Por último, también es fundamental establecer el tipo de relación que se plantea entre el enunciador y enunciatario. Las variantes pueden ser muchas, pero en general se determinan por los niveles de simetría-asimetría y cercanía-distancia establecidos entre las dos partes.

Capítulo 2. Evolución de la legislación sobre derechos sexuales en Argentina

Descripción del proceso recorrido hasta el hito de la sanción de la ley de matrimonio igualitario.

El primer antecedente argentino de legislación relativo a los derechos sexuales fue en el año 1996, al crearse la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en su Constitución, precisamente en el artículo 11, estableció que:

todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier otra circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. La Ciudad promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad. (Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1996).

2.1. La Ley de unión civil

El hito siguiente fue también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando, en diciembre de 2002, se promulgó la ley de Unión Civil. Una ley que reconocía que había personas del mismo sexo que convivían y que merecían un marco legal, un reconocimiento desde el Estado de que eso estaba ocurriendo, tal como lo expresa Bazán (2010).

El proyecto fue iniciado por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), la más antigua Organización No Gubernamental que existe en la Argentina de lucha por los derechos de las minorías sexuales, siendo Cesar Cigliutti su presidente. La organización presentó el proyecto como propio pero consensuado y con aval de otras organizaciones e instituciones defensoras de los derechos humanos como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Dirección de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Decidieron trabajar en un proyecto que tuviera posibilidades realistas de concretarse, ya que antes habían planteado proyectos más ambiciosos que no habían prosperado. Tomaron como referencia lo que ya había sucedido en España, en donde ya existían leyes de unión civil y eran de carácter regional. Sobre esa base definieron una estrategia, la de presentar el proyecto en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la de consultar para la redacción a la jueza Graciela Medina de San Isidro, que había previamente sido el primer

magistrado que en la Argentina reconoció la herencia de una pareja homosexual, y que hubiera un trabajo conjunto con los medios de comunicación.

El proyecto fue presentado en la Comisión de Derechos Humanos de la mencionada Legislatura, el día 28 de agosto de 2001. Esta comisión decidió pedir informes sobre la constitucionalidad del proyecto, así como de su importancia y valor. Estos informes fueron pedidos al Tribunal Superior de Justicia, al Colegio Público de Abogados, a la Universidad de Buenos Aires y a la Universidad de Palermo.

La Universidad de Buenos Aires, en un escueto informe afirmó que el proyecto era adecuado y conveniente. En cambio, la respuesta del Tribunal Superior de Justicia se limitó a una manifestación de que no se encontraba dentro de su competencia emitir este tipo de informes.

Siguiendo la cronología de los hechos que efectúa Bazán, el primer cuestionamiento que sufrió el proyecto fue que era inconstitucional presentar en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto que regulara la relación entre ciudadanos porteños; según Bazan (2010: 445) “Eso fue lo primero que atacó la Iglesia Católica”. Sostenían que este proyecto se podía plantear solamente a nivel nacional, lo cual no se condecía con la realidad porque la ciudad de Buenos Aires hacía más de 25 años que reglamentaba sobre el tema de parejas heterosexuales y había sobrados antecedentes al respecto.

En ese contexto fue que la Universidad Católica Argentina organizó unas “Jornadas sobre la Ley de Unión Civil”, en donde sociólogos, psicólogos y abogados criticaron el proyecto de la CHA, basándose en la palabra del Papa Juan Pablo II, que pedía no legislar sobre lo que consideraba una desviación. Los resultados de esas jornadas fueron publicados en una edición que recibió cada uno de los legisladores que intervenían en el proyecto.

Buscando contrarrestar esa reacción, la CHA organizó una conferencia con los principales académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad de Palermo y del Colegio Público de Abogados. Finalmente, un año y medio después, el 12 de diciembre de 2002, se debatió el tema en la Legislatura.

Los impulsores del proyecto contaban, días antes del debate, con 36 legisladores que se habían comprometido a votar por el sí, lo que daba quórum propio y abría paso a que el proyecto se convirtiera en ley. Sin embargo, durante el desarrollo de la sesión, los impulsores del proyecto tuvieron que enfrentar la realidad de que los políticos no mostraban mucho apego a sus promesas. El bloque del Partido Justicialista manifestó que no iba a dar quórum y que se retiraba, por otro lado, el bloque radical nunca había prometido que votaría en forma conjunta por el sí.

En ese momento, ante la indefinición política, grupos a favor del proyecto comenzaban a enfrentarse contra un grupo de jóvenes de la Universidad Católica que se encontraban presentes y se expresaban en contra del proyecto.

Ante la amenaza de incidentes de violencia en el recinto, los presidentes de los dos bloques mayoritarios organizaron de urgencia una reunión a puertas cerradas.

Bazán explica al respecto que: “En esa reunión tomaron conciencia de que estaban al borde de verse envueltos en una batalla campal. Y en ese momento el sentido común era que cada bloque cumpliera lo pactado con la CHA.” (Bazán, 2010: 449).

Los presidentes de los bloques salieron de la reunión y el proyecto, que durante un año y medio había recorrido un sinuoso camino burocrático por cuatro comisiones legislativas, fue votado sin ningún cambio.

A las 5 y 25 de la mañana se sancionó la Ley de Unión Civil, que fue promulgada el 17 de enero de 2003 por el Decreto N° 63, firmada por el jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Aníbal Ibarra.

El mismo Cesar Cigliutti y su pareja Marcelo Suntheim fueron la primera pareja de hombres latinoamericanos en unirse legalmente, el día 18 de julio de 2003. El 21 de agosto fue el turno de María Rachid y Claudia Castro, históricas dirigentes lesbianas.

Siguiendo el camino abierto por Buenos Aires, el 11 de abril de 2003 fue aprobada por la legislatura de la provincia de Río Negro la ley de parejas del mismo sexo, propuesta por la diputada del Frente Grande, Regina Kluz.

2.2. La Ley de matrimonio igualitario

El 12 de septiembre de 2006, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Beatriz Gigeno, una militante española de agrupaciones de la diversidad sexual, acompañada de la presidenta del INADI, María José Lubertino, las diputadas Vilma Ibarra y Silvia Augsburguer, la presidenta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans de Argentina, María Rachid y el periodista Osvaldo Bazán, ofrecieron una charla sobre la experiencia de lucha en España que concluyó con la sanción de la ley de matrimonio igualitario en ese país. La idea era compartir la experiencia, encontrar puntos en común y orientar una estrategia para lograr la sanción de una ley similar en la Argentina. La militante española fue clara en varios puntos que sugirió a sus pares argentinos.

En ese momento estaban definiendo lo que sería la estrategia de lucha argentina hacia la ley, la cual incluía en paralelo una estrategia judicial y una legislativa.

La estrategia judicial se vehiculizó a través de la presentación de recursos de amparo reclamando la inconstitucionalidad de la normativa vigente que impedía el ejercicio pleno de derechos constitucionales de todos los ciudadanos. Conforme a la cronología de los hechos descripta por Bazán, tuvo su inicio el día 14 de febrero de 2007 cuando dos mujeres presentaron un reclamo para celebrar su matrimonio en el registro civil de la Ciudad de Buenos Aires. La respuesta judicial fue negativa, con el rechazo con argumentos conservadores, los cuales fueron apelados ante la Cámara Civil, quien ratificó la sentencia, los que fueron nuevamente apelados en la Corte Suprema de la Nación.

Como requisito para que se expidiera la Corte Suprema era necesaria la recomendación del procurador general de la Nación, Esteban Righi, quien concluyó en un dictamen de agosto de 2009 que “Ninguna solución sana ha de venir por la vía del desconocimiento de la realidad que viven estos conciudadanos” (Bazán, 2010: 483). Y dio una recomendación a la Corte: el máximo tribunal debía arbitrar los medios y mecanismos para que la demanda de matrimonio legal para gays y lesbianas fuera debatida en el Congreso de la Nación.

La otra vía planteada, la parlamentaria, tuvo como punto de partida la Cámara de Diputados, el día 30 de abril de 2007, cuando el legislador por el partido Socialista Eduardo Di Pollina presentó conjuntamente con la también socialista Silvia Augsburger y la diputada del Partido Argentinos por una República de Iguales (ARI) Marcela Rodríguez, un proyecto de ley de matrimonio igualitario. En la Cámara de Senadores fue presentado por parte de la diputada Vilma Ibarra, el día 16 de octubre de 2007. El punto central de las dos propuestas era la modificación de los artículos 172 y 188 del Código Civil de la República Argentina.³ El primero establecía que era indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por hombre y mujer ante la autoridad competente. El segundo decía que los futuros esposos deberán declarar que “quieren” respectivamente tomarse como marido y mujer.

Continuando con la estrategia judicial, Alex Freyre y José María Di Bello presentaron un amparo para poder casarse el 22 de abril de 2009. El 12 de noviembre de 2009 el Juzgado de Instrucción N° 15 en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la

³ Vigente hasta el 1 de agosto de 2015 cuando fue sancionado el actual Código Civil y Comercial de la República Argentina.

jueza Gabriela Seijas, ordenó al Registro Civil de Buenos Aires que celebrara la unión de la pareja al declarar inconstitucionales los citados artículos 172 y 188 del Código Civil.

El jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, resolvió no apelar el fallo de la jueza Seijas. No obstante, hubo una presentación ante la justicia de abogados integrantes de la Corporación de Abogados Católicos, bajo el argumento de que una jueza contravencional porteña no tenía competencia para fallar en contra del Código Civil de la Nación y en consecuencia, la jueza Martha Gómez Alsina, del Juzgado Nacional en lo Civil 85, ordenó que el Registro Civil de Barrio Norte se abstuviera de realizar el matrimonio. El procurador general de la Ciudad, Pablo Tonelli, anunció que el Registro Civil acataría esta segunda orden, resultando en consecuencia fracasada esta tentativa.

Para continuar con la estrategia judicial se buscaron lugares que pudieran ser más favorables al proyecto. Había en ese momento dos provincias cuyos gobernadores se habían manifestado a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, se trataba del socialista Hermes Binner en Santa Fe y de Fabiana Ríos del ARI, en Tierra del Fuego. Finalmente, los activistas optaron por Tierra del Fuego. Ante la presentación del pedido, la gobernadora firmó el decreto 2996 permitiendo la boda en la ciudad de Ushuaia, el día 28 de diciembre de 2009.

Siguiendo a Bazán, este avance por vía judicial tuvo una clara repercusión en el proceso legislativo. Así, el 24 de febrero de 2010, en el Congreso Nacional, un importante conglomerado político dio su apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo. El 25 de marzo recomenzó el proceso de consulta con especialistas que en noviembre había fracasado y finalmente se consiguieron las firmas para el dictamen en comisiones, 18 votos en la Comisión de Legislación General y 20 en la Comisión de Familia.

Fue el 4 de mayo de 2010 a las 14.20, con 186 diputados presentes y 76 ausentes, que se dio comienzo a la sesión de la Cámara de Diputados para tratar el proyecto de modificación del matrimonio civil, más tarde corrientemente identificado como ley de matrimonio igualitario. Fueron doce horas de debate parlamentario.

El autor acotó que: “Los canales de noticias cortaban su programación a todo momento para difundir los discursos más controvertidos: terminaron transmitiendo en exclusividad desde el Congreso” y que estaban “las cámaras de televisión mundial” (Bazán, 2010:509).

La presencia por primera y única vez del ex presidente Néstor Kirchner (2003-2007) en su banca dio una inequívoca prueba del interés del gobierno por la aprobación de la ley. Cabe aclarar que en ese momento el Poder Ejecutivo Nacional estaba a cargo de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), esposa de Néstor Kirchner. Debe mencionarse que anteriormente al año

2009, ninguno de ambos se había manifestado a favor de la extensión del matrimonio a parejas homosexuales, ni tampoco presentado ninguna propuesta legislativa al respecto.

Si bien durante todo el debate hubo cruces reiterados entre el oficialismo y la oposición, en general los legisladores se centraron en el interés común y en la temática a debatir. Estas horas estuvieron marcadas por las presiones en contra desde organizaciones religiosas; según Bazán (2010: 513) “Durante todo el día, con mensajes de textos, llamadas telefónicas o presencia directa en los pasillos del Congreso, hubo lobby de distintas organizaciones religiosas. El arzobispo platense,⁴ Antonio Marino, fue uno de los más activos”.

A las 2.25 de la mañana del miércoles 5 de mayo de 2010, con 241 diputados presentes y 16 ausentes, el resultado fue favorable para el proyecto, aunque bastante dividido: por la afirmativa 125, por la negativa 109 y 4 abstenciones.

Respecto de la pertenencia partidaria de los votantes, el análisis de los votos registrados arrojó que los únicos bloques que votaron sin fisuras a favor fueron el socialismo, el Partido Generación para un Encuentro Nacional (GEN), Proyecto Sur, Nuevo Encuentro, el Partido Solidaridad e Igualdad (SI), Libres del Sur y el bloque de la Concertación. En el peronismo disidente y la Coalición Cívica se dio la paradoja de que sus titulares votaron de manera distinta a la mayoría del bloque. Tanto en el histórico partido de centro, la Unión Cívica Radical (UCR), en el más reciente de centro-derecha Propuesta Republicana (PRO) y en la coalición de centro-izquierda gobernante en ese momento Frente para la Victoria, se verificó una clara transversalidad de los votos.

Para la etapa de tratamiento en el Senado se previeron audiencias públicas en varias ciudades del país para debatir el tema. Todas las audiencias públicas fueron precedidas por marchas autodenominadas “a favor de la familia” organizadas mayoritariamente por instituciones religiosas.

Bazán considera que:

la exacerbación en cada ciudad de los sentimientos más homofóbicos produjo el efecto contrario al deseado. Lo que las manifestaciones ‘por la familia’ consiguieron -ayudadas por los medios locales que amplificaron y magnificaron sin escrúpulos sus habituales mensajes conservadores- fue que mucha gente que durante varios años soportó en silencio la humillación y la marginación se decidiera a salir por primera vez. Como nunca antes en la historia del país se realizaron concentraciones y encuentros a favor de la diversidad sexual (Bazán, 2010: 521).

Por esos días se difundió un estudio de la consultora Analogías entre 1250 casos a nivel nacional hecho durante junio de 2010 a pedido de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays,

⁴ El autor hace referencia con el término platense, a que Antonio Marino era el arzobispo de la Ciudad de La Plata.

Bisexuales y Trans de Argentina, que aseguraba que el 81% de la población estaba de acuerdo con que homosexuales y heterosexuales tuvieran los mismos derechos, el 69% estaba de acuerdo con la ley que sancionó diputados y el 57,6 % de los ciudadanos estaba en desacuerdo con que la Iglesia Católica rechazase el matrimonio gay. Además, paralelamente se seguían sucediendo matrimonios por la vía judicial.

Dentro del Senado el proyecto de ley de matrimonio gay estaba en la Comisión de Legislación General presidida por la senadora Liliana Negre de Alonso, que era entonces quien debía dar el dictamen sobre la ley tal como había sido aprobada en Diputados.

El martes 7 de julio de 2010, en una sesión que duró no más de 15 minutos estuvieron las firmas para que el dictamen de mayoría proponga el rechazo de la ley, el cual pasaba a ser el primero que debía ser votado al momento del debate del proyecto. El dictamen de minoría con seis firmas a favor del proyecto sólo podría ser tratado en el recinto si primero se votase negativamente el dictamen de mayoría.

El martes 13, las asociaciones católicas y evangélicas organizaron una marcha bajo la consigna de “los chicos tenemos derecho a una mamá y un papá”, nombrada y difundida como marcha naranja, dado el color que habían elegido para identificarse, convocados por el Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Argentina, la Alianza Cristiana de Jóvenes, la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal y familias autoconvocadas, más representantes de las comunidades judías y musulmanas. Las movilizaciones se realizaron en Mendoza, Córdoba, Salta, Corrientes, Río Gallegos y Bariloche con una gran concentración central en la plaza del Congreso en la Ciudad de Buenos Aires.

Sobre esta marcha Bazán destaca que de todo el país llegaron a la Ciudad de Buenos Aires micros pagados por los organizadores, y que, pese a haber sido anunciado que el acto iba a ser encabezado por el arzobispo de Buenos Aires Jorge Bergoglio (futuro Papa Francisco a partir de 2013), finalmente su participación se limitó al envío de una carta de adhesión.

Respecto de la concurrencia a la marcha, en palabras de Bazan:

los organizadores contaron 700.000 personas, aunque después reconocieron un más modesto 200.000, la Policía habló de 10.000, los diarios fueron de 20 a 50.000. Lo más cercano a la realidad parece ser 30.000, sin ningún apoyo relevante de la cultura, las artes, la ciencia, la política o el gremialismo. (Bazán, 2010: 548).

Dentro de los apoyos que había cosechado el proyecto, se encontraban las dos centrales obreras del país, la Confederación General de Trabajo de la República Argentina y la Central de

Trabajadores de la Argentina, así como las universidades públicas, las asociaciones profesionales y de artistas.

Finalmente, la sesión en la Cámara de Senadores para tratar el proyecto tuvo lugar el día 14 de julio, y dio comienzo a las 14,10 horas, cuando finalmente se logró el número de treinta y siete senadores necesarios para que hubiera quorum.

Luego de más de doce horas de cesión, de encendidos discursos y fuertes cruces fundamentalmente entre oficialistas e integrantes de la oposición, a las cuatro y cinco de la mañana del 15 de julio, con treinta y tres votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones, fue ley el matrimonio igualitario en la Argentina. La ley fue promulgada con el número 26.618 el día 21 de julio y publicada en el Boletín Oficial del 22 de julio de 2010, siendo identificada con el título de “Matrimonio Civil”.

En relación con las argumentaciones que usaron los legisladores para justificar su voto respecto del proyecto de ley, hubo algunos núcleos argumentales que tuvieron una relativa recurrencia. A continuación, serán expuestos los de mayor relevancia.

2.2.1. Argumentos de los votos en contra del proyecto

Uno de los fundamentos del voto en contra del matrimonio igualitario fue el de otorgarle caracteres diferenciales a las relaciones heterosexuales respecto de las homosexuales, y, en consecuencia, se trataría el matrimonio de una institución no ampliable a parejas homosexuales.

La diputada puntana Ivana Bianchi del Partido Justicialista disidente, argumentó tener muchos amigos gays, pero consideraba que la unión entre ellos “será otra cosa, no un matrimonio”, y sostuvo también que estaba cansada de los “progres” que presentaban a la sexualidad como mero placer”.

El senador Arturo Vera de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos, votó en contra del proyecto diciendo que el sentido común indicaba que no era lo mismo una unión heterosexual que una homosexual, que había que preservar la primera y legislar la segunda con alguna otra figura no la misma, lo cual desde su punto de vista no implicaba discriminación alguna.

En el caso del senador misionero por el Frente para la Victoria, Luis Viana, votó en contra del proyecto justificando su posición en que el matrimonio está pactado entre un hombre y una mujer porque tiene el objetivo primordial de engendrar niños.

El senador sanjuanino Roberto Basualdo, de la Alianza Frente Producción y Trabajo, votó en contra del proyecto resaltando el carácter de diferente que le asignaba a las personas homosexuales y a sus relaciones, y que por lo tanto tenían que ser reguladas de manera distinta.

En el caso de la senadora María de los Angeles Higonet, del Partido Justicialista de La Pampa, votó en contra del proyecto manifestando la necesidad en toda familia de un papá y una mamá, y utilizó la etimología de la palabra matrimonio en ese mismo sentido.

El senador sanjuanino Rolando Bermejo, perteneciente al Frente para la Victoria, votó en contra de la ley con un argumento relativo a su historia personal y la necesidad de no alterar las figuras de papá y mamá, y que no pensaba que se estuviera discriminando al respecto.

En el caso del senador salteño Agustín Pérez Alsina, del Partido Renovador de Salta, votó en contra sosteniendo que no había discriminación en la exclusión de las parejas homosexuales porque desde su punto de vista el matrimonio es para hombre y mujer, incluso el matrimonio poligámico, pero busca necesariamente el fin de la procreación.

Como una variante de esta posición algunos legisladores votaron en contra por considerar más adecuada la sanción de una ley de unión civil, que había sido incluida con dictamen de mayoría en Comisión pero que fue rechazada por votación al inicio de la sesión.

Entre ellos se incluyeron a la senadora María José Bongiorno, del Frente para la Victoria de Río Negro, por no tener disponible la opción de apoyar una propuesta de unión civil a la cual consideraba una opción intermedia más adecuada.

El senador formoseño por la Unión Cívica Radical, Luis Naidenoff, votó en contra de la ley basándose en que había argumentos jurídicos para usar dos instituciones distintas, el matrimonio y la unión civil.

El senador Horacio Lores, perteneciente al Movimiento Popular Neuquino, votó en contra de la ley porque se manifestó a favor de un proyecto que contemplara la unión civil.

La senadora salteña Sonia Escudero por el Partido Justicialista rechazó el proyecto también por haber preferido que se contemplara el proyecto de unión civil.

Juan Carlos Romero, senador por el peronismo salteño, votó en contra lamentando no poder votar a favor del proyecto de unión civil, el cual no consideraba como discriminatorio.

Dentro de los principales argumentos esgrimidos en contra del proyecto también se encontraron razones religiosas.

La senadora María José Bongiorno del Frente para la Victoria de Río Negro se abstuvo de votar por considerar al matrimonio como un sacramento religioso.

En el caso del Senador Guillermo Jenefes, también del partido justicialista por la Provincia de Jujuy, votó en contra del proyecto aduciendo que votar a favor sería votar en contra de la opinión de la Iglesia Católica.

El senador tucumano por el radicalismo José Cano votó en contra del proyecto acusando al oficialismo de usar las organizaciones GLTTB para su pelea contra la Iglesia.

El senador formoseño José Mayans representó otro voto en contra de la ley desde el oficialismo, basó su negativa en que era válida la intervención de la Iglesia en el Estado, y que la institución del matrimonio no podía ser “avasallada” bajo el pretexto de que había discriminación.

Otra razón recurrente para fundar el voto negativo a la ley fue la de atribuirla a un proyecto del gobierno nacional que buscaba imponer con medios poco democráticos.

La senadora por el Frente de Todos por Formosa Adriana Raquel Bortolozzi, votó en contra del proyecto, atribuyendo su avance a presiones del gobierno nacional y lo consideró muy negativo porque estaba dividiendo a las iglesias.

La senadora por la provincia de Buenos Aires Hilda Duhalde, del Partido Justicialista Federal, votó en contra del proyecto haciendo duras críticas al gobierno nacional, diciendo que “los derechos homosexuales debían atenderse después de haberse resuelto los problemas de los derechos humanos”.

La senadora por el Frente Cívico y Social de Catamarca Blanca Monllau votó en contra de la ley con argumentos políticos contrarios al gobierno nacional mucho más fuertes que los jurídicos y religiosos con los cuales los complementó.

Dos senadoras argumentaron que la aprobación del proyecto podía tener implicancias riesgosas respecto de la adopción internacional de niños argentinos.

La senadora salteña Sonia Escudero manifestó respecto de las posibilidades de adopción que para aceptar la adopción internacional sólo tiene que ser de países donde esté aceptado el matrimonio entre dos personas del mismo sexo. Introducía la sospecha de que otros países estaban buscando países proveedores de niños y la Argentina sería pionera en América Latina.

La senadora por la provincia de Buenos Aires Hilda Duhalde sostuvo también que los países que ya tenían el matrimonio homosexual “iban a venir por nuestros chicos”.

Hubo también legisladores que invocaron razones jurídicas:

La diputada Cynthia Hotton, del Partido Valores para mi País, en el recinto fundó su voto negativo en que el código civil argentino la institución del matrimonio tenía límites por cantidad, sexo, consanguinidad y por edad. Y desde esa premisa, desde su argumento planteaba que, si se suprimía el límite del sexo de los contrayentes, en el futuro también podría plantearse el matrimonio entre más de dos personas o entre hermanos, situaciones que desde su punto de vista no podían ser socialmente tolerables.

En el caso del senador chubutense radical Mario Cimadevilla votó en contra de la ley justificando que no habilitar el matrimonio a las parejas del mismo sexo no implicaba negar ningún derecho a homosexuales y lesbianas dentro del marco jurídico argentino.

2.2.2. Argumentos de los votos a favor del proyecto

Uno de los principales argumentos esgrimidos para fundar el voto a favor del proyecto fue la defensa de la igualdad ante la ley y la necesidad de concluir con una enorme discriminación.

Felipe Solá, un caso particular por haber sido el jefe de un bloque de diputados del Peronismo Federal que votó a favor en tanto que la mayoría de los integrantes se manifestaron en contra. Su argumento se basó en la igualdad ante la ley “Si hablamos de personas, y si todos somos iguales ante la ley como lo establece la Constitución Nacional, ¿por qué queremos asignar otro nombre a la unión definitiva entre parejas del mismo sexo?”.

Ricardo Cuccovillo, diputado socialista por la provincia de Buenos Aires, que tuvo repercusión mediática al fundamentar su voto a favor, nuevamente desde el argumento de la igualdad, por tener tres hijos, uno de los cuales era homosexual, y al respecto manifestó que “entendía que es un ser humano con igualdad de derechos e igualdad de sentimientos que el resto de mis hijos”.

El diputado Agustín Rossi, del Frente para la Victoria, argumentó que la homosexualidad “no es nada” en alusión a que no implica ningún tipo de diferencia respecto de los derechos de las personas.

El senador Pedro Guastavino, del Frente para la Victoria por la provincia de Entre Ríos, votó a favor del proyecto a partir de buscar reconocer en plenitud los derechos de un sector que los venía reclamando.

El senador de Santa Cruz por la Unión Cívica Radical, Alfredo Martínez, votó a favor de la ley diciendo que “tener igualdad de derechos significa tener el mismo instituto, es decir que si existe el matrimonio debe ser para heteros y para homosexuales”.

El senador, Jorge Banicevich, del partido Frente para la Victoria, se manifestó a favor buscando reparar derechos postergados, y que la ley lograría que todos fuésemos iguales.

El senador misionero Eduardo Torres, por el Frente Renovador, tuvo un voto positivo para el proyecto sosteniendo que “la única diferencia que existe con los gays es que ellos tienen menos derechos que nosotros”.

El senador por el Frente Cívico de Córdoba, Luis Juez, votó a favor de la sanción de la ley basándose en el respeto por los derechos de las minorías, los cuales debían ser equiparados a los del resto de la ciudadanía. Sus palabras para definirlo fueron: “Hay una parte de la sociedad que podrá ser minoritaria, pero nos está mirando y necesita derechos y obligaciones. No necesita misericordia, saludos ni besos. Necesita que la respetemos con la ley.”

La senadora Beatriz Rojkes de Alperovich, del Frente para la Victoria de la provincia de Tucumán, votó a favor de la ley buscando “la inclusión en nuestro sistema jurídico y democrático de una minoría injustamente segregada. Las parejas entre personas del mismo sexo existen, y según nuestra literatura, el arte y la investigación social existieron siempre. Las cuales han debido vivir escondidas, muchas veces perseguidas, pero siempre sin derechos.”

El senador chubutense por el Frente para la Victoria, Marcelo Guinle, votó a favor del proyecto basándose en argumentos constitucionales, diciendo que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional habla de la protección integral de la familia que es un derecho de todas las personas a fundar una familia.

El Senador radical por Corrientes, Eugenio “Nito” Artaza, votó basándose la idea de que la ley iba a equipar los derechos de un grupo postergado y que la sanción en modo alguna iba a afectar los derechos de quienes ya podían ejercer el derecho a casarse.

La senadora Norma Morandini, del Partido Justicialista por Córdoba, votó a favor sosteniendo que la calidad de las democracias se mide cuando puede garantizar los derechos de las minorías. “El derecho no pertenece al número, pertenece a la universalidad.”

La senadora María Eugenia Estenssoro, por la Coalición Cívica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, votó a favor diciendo que la falta de legislación sobre las relaciones homosexuales, sobre estas familias, hace que la mayoría de los homosexuales vivan escondidos en guetos y consideraba que el proyecto de unión civil era discriminatorio.

El senador Giustiniani, del socialismo santafesino, votó a favor argumentando que las sociedades deben garantizar la igualdad reconociendo las diferencias, que había que distinguir los conceptos de ser diferente, que debía ser respetado, de ser igual en derechos, que debía garantizarse.

El mendocino Ernesto Sanz, presidente en ese momento del Partido Radical, votó a favor argumentando que el progreso social, el respeto a los demás, el reconocimiento a la diversidad, la tolerancia hacia a lo distinto serán posibles en sociedades que acepten estos desafíos y en las cuales sus legisladores los acompañen.

Hubo también argumentos basados en estudios éticos y sociológicos sobre sexualidad:

El esgrimido por la diputada del bloque Libres del Sur Cecilia Merchán, que la sanción de la ley implicaría el reconocimiento del derecho de las personas homosexuales a ser visualizadas y valoradas socialmente, más allá de que a partir de tener la posibilidad de casarse decidan o hacerlo o no.

En el caso de la senadora por la provincia de Jujuy, perteneciente al Frente para la Victoria, Liliana Beatriz Fellner, dio argumentos a favor de la ley, a partir de hacerse desde un estado laico y de considerar al matrimonio como “una construcción social, cultural y económica que tiene carácter dinámico y es cambiante social y culturalmente en el tiempo”.

En el caso de la Senadora por Tierra del Fuego María Rosa Díaz votó a favor del proyecto basándose en estudios queer, haciendo un profundo recorrido histórico de la lucha de las minorías sexuales así como la responsabilidad e injerencia de la Iglesia en cuestiones de legislación en un Estado laico.

La senadora del Frente de Todos de Catamarca Lucía Corpacci votó a favor del proyecto denunciando que en su provincia “que es netamente católica y donde la marginación, el ocultamiento y la negación de los grupos gays y de lesbianas son tremendos”.

La senadora entrerriana por el Frente para la Victoria, Blanca Osuna, votó a favor del proyecto rechazando cualquier argumento etimológico que diera sustento a la idea de la asociación entre matrimonio y la necesidad de procreación.

En el caso del senador neuquino Marcelo Fuentes también por el Frente para la Victoria votó también a favor con un sólido recorrido histórico y jurídico, que planteaba una reflexión respecto de la necesidad de actualización de las normas a partir de los cambios sociales, y de las resistencias que se producen cuando se plantean las actualizaciones jurídicas.

El senador Oscar Castillo del Frente Cívico y Social de Catamarca votó a favor haciendo un recorrido por la historia de la homosexualidad y el matrimonio, sosteniendo al final que los jueces ya estaban habilitando el matrimonio a personas del mismo sexo y que todos somos diferentes en algún aspecto de nuestra vida y no tenemos por qué sufrir discriminaciones por ello.

Otros legisladores se basaron en experiencias personales para fundamentar su voto.

El diputado radical Ricardo Gil Lavedra quien dio cuenta que debió superar “prejuicios ancestrales” antes de votar a favor de la ley.

La senadora Teresita Quintela, del Frente para la Victoria de La Rioja, votó a favor del proyecto, aunque hubiera preferido que se realizara un plebiscito. Basó su voto en vivencias personales relacionadas a su condición de mujer divorciada, situación en otros tiempos muy desfavorable considerando el carácter profundamente católico de estas provincias.

Capítulo 3. Historia y caracterización de *Clarín*

3.1. Los inicios del diario

3.1.1. El fundador político e inicio fundacional

El diario *Clarín* fue fundado por Roberto Noble, siendo su primera edición la correspondiente al 28 de agosto de 1945. Siguiendo a Martín Sivak (2013), Roberto Jorge Noble nació el 9 de septiembre de 1902 en Buenos Aires y fue bautizado en la catedral de La Plata. Su profesión fue abogado, y desde muy joven tuvo una marcada afición por la política, a la cual se incorporó a partir de su participación en agrupaciones estudiantiles universitarias. Dentro de estos espacios logró una importante proyección que lo llevó a ser electo en 1930, con 28 años, como diputado nacional por el Partido Socialista Independiente. Esa agrupación política confluía en el conglomerado opositor al gobierno de Hipólito Yrigoyen, que ejecutó el golpe de estado de 1930. Posteriormente, el partido al que pertenecía Noble se alió con el partido conservador que llevó a la presidencia a Juan Bautista Justo en 1931.

En 1936 fue convocado por Manuel Fresco, gobernador de la Provincia de Buenos Aires, como ministro de gobierno de la provincia. Por los hechos de corrupción en que se vio envuelto, este gobernador pasaría a la historia como uno de los principales exponentes del período recordado como la “Década infame”. Según las consideraciones de Julio Ramos (1993) en su libro *Los cerrojos a la prensa -escrito* luego de haber perdido frente a *Clarín* la licencia de Canal 13⁵-, Noble resultó alcanzado por las sospechas y el desprestigio del gobierno al que pertenecía, lo que redundó en su aislamiento y posterior alejamiento de la actividad política.

Los años subsiguientes se dedicó a la producción agropecuaria, en los que se radicó en el interior del país. Desarrolló y explotó la estancia de 2.600 hectáreas que llamó “Santa María” en

5 En abril de 1958, por disposición del presidente Pedro Eugenio Aramburu, fueron concedidas las licencias a grupos privados para transmitir señales televisivas por Canal 13 y otros dos canales de la Capital Federal (canales 9 y 11). La de Canal 13 fue adjudicada a la empresa Río de la Plata TV, vinculada a la Unión Cívica Radical del Pueblo y varios propietarios de tierras. Con la licencia adjudicada, Río de la Plata TV se asoció con el consorcio estadounidense CBS/Time-Life.

En agosto de 1974, durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón, el Estado reasumió la gestión de los cinco canales cuyas licencias habían finalizado en 1973, entre ellos Canal 13, los cuales permanecieron bajo gestión estatal durante la dictadura militar y el gobierno de Raúl Alfonsín.

En el gobierno de Carlos Menem los canales de aire fueron incluidos dentro del proceso de privatización de empresas y servicios públicos. El proceso de licitación de las licencias se realizó en 1989, resultando el Grupo *Clarín* -Arte Radiotelevisivo Argentino- adjudicatario de Canal 13, en tanto que un grupo de diez canales del interior y Editorial Atlántida (bajo el nombre de Telefe -Televisión Federal) eran los nuevos dueños del 11. En esta carrera por las licencias quedaron atrás la empresa Tevemac, de la familia Macri, que aspiraba a Canal 11 y Argentevé de Julio Ramos, que había participado por el Canal 13.

la localidad de Lincoln-provincia de Buenos Aires. Sus detractores lo acusaron de ser fondos de origen dudoso provenientes de su paso por el gobierno provincial.

Roberto Noble fundó *Clarín* con los fondos provenientes de la venta de esa estancia. Ese fue el mito fundacional que permanece hasta la actualidad en el imaginario colectivo del medio, pero Sivak, desmiente esta financiación mítica:

Aún si se diera por cierta la versión, Noble no habría podido lanzar un diario con los 250.000 pesos del boleto de venta, ni siquiera con 1 millón. Dentro de *Clarín* lo sabían". "Noble recibió secretamente dinero de un grupo de empresarios. Una parte del papel se lo proveyó Cabildo, el diario nacionalista de Manuel Fresco (Sivak, 2013:55).

El personal periodístico y administrativo que convocó para integrar el nuevo emprendimiento provenía del diario *Crítica*⁶ en las épocas en que Natalio Botana era su director.

Retomando a Ramos, la vocación política frustrada, la proclama de ideas nacionalistas y la voluntad de tener gravitación en la sociedad fueron los propósitos que impulsaron a Noble a crear el diario, cuyo nombre no fue de su autoría, sino que debió adquirírselo a una revista gremial de viajantes de comercio.

En el nacionalismo del creador es donde se puede encontrar el origen del slogan "un toque de atención para una solución argentina a los problemas argentinos."

3.1.2. *Clarín* y el peronismo

Iniciando un recorrido por las instancias de su crecimiento y la relación con los gobiernos, la postura política adoptada por el incipiente *Clarín* frente al por ese entonces también incipiente peronismo se definiría como intermedia y distante, procurando no ser absorbido por el poderoso aparato de medios oficialista, pero sin ser de ningún modo opositor. Este lugar favoreció su desarrollo comercial, ya que esa posición "imparcial" fue vista como más segura y de mayor alcance por los anunciantes.

⁶ El diario *Crítica* fue fundado por Natalio Botana, periodista uruguayo el día 15 de septiembre de 1913. Tuvo un crecimiento vertiginoso, a fines de la década de 1920, tenía 300.000 lectores diarios, cuatro ediciones, un programa radial y un noticiero cinematográfico. Ha sido definido como el primer diario popular de la Argentina, pero con la particularidad de incorporar un vuelo intelectual indiscutible, producto del nivel de periodistas y colaboradores que escribían en sus páginas. Algunas de sus innovaciones que marcaron su estilo en un contexto de publicaciones que tendían a la solemnidad, fueron los titulares explosivos e intrigantes, los dibujos vívidos, las crónicas policiales detalladas y en serie, la abundancia de grabados y fotografías y un estilo de redacción ultra sensacionalista. Interpelaba a sectores muy amplios. Si bien buscaba influir en la opinión pública sobre todo en sectores con escasa articulación y participación política, logró una enorme influencia en todo el campo político.

El diario fue muy crítico con los gobiernos de Yrigoyen, con los tristemente recordados como integrantes de la "Década Infame" y mantuvo esa posición también respecto del gobierno peronista, llegando a ser uno de sus principales opositores. En agosto de 1941, Natalio Botana murió en un accidente automovilístico, dejando el diario a su familia. Debido a problemas económicos la familia Botana vendió el diario a la editorial Haynes en 1951. Finalmente, dejó de circular el 30 de marzo de 1962.

Sin ser adicto al peronismo, tampoco detractor, en el plano comercial el mayor impulso inicial le llegó desde este gobierno, ya que, dentro de la política persecutoria del peronismo con la prensa opositora, la expropiación de *La Prensa* le permitió captar la mayor parte de la publicación de los avisos clasificados que tradicionalmente se realizaban en el periódico de los Gainza Paz.

Sivak (2013) da cuenta de vinculaciones concretas entre el éxito inicial de *Clarín* y el gobierno peronista:

Como en una continuación del mito fundacional, Noble explicó la consolidación del diario por los ingresos de publicidad y por las ventas. Aunque esas variables ayudaron significativamente, el rol del gobierno peronista fue crucial en esta etapa por la ayuda directa, a través del suministro de papel, y por la indirecta con la expropiación de *La Prensa* (Sivak, 2013: 91).

El autor alude también a las contraprestaciones a estos favores, que además del tratamiento amigable en la cobertura noticiosa incluyó ayudas económicas a los funcionarios intervinientes:

Noble ayudó a los dos últimos subsecretarios de Informaciones del peronismo. A León Bouché lo contrató para trabajar en *Clarín*. A Apold, exonerado y con bienes expropiados por la Revolución Libertadora, le pagó una mensualidad en negro. Años más tarde, Apold publicaría con seudónimo artículos de aviación en *Clarín* (Sivak, 2013: 114).

Clarín mantuvo la misma posición ante la Revolución Libertadora (1955-1958), y según lo sostenido por la familia Botana, también obtuvo beneficios derivados de decisiones gubernamentales. Helvio Botana, hijo del fundador de *Crítica*, sostiene en sus memorias que el Gobierno de Eduardo Lonardi se negó a reintegrar los bienes que habían sido expropiados a su familia, dentro de los cuales se encontraban los talleres donde se imprimía *Clarín* a muy bajo costo (Barrandeguy, 1997:23).

3.1.3 La adhesión al desarrollismo y la gran expansión

Durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) *Clarín* tuvo una posición política manifiesta. Noble actuó como uno de los grandes precursores del desarrollismo y *Clarín* se lanzó a un decidido apoyo a la gestión radical.

Clarín llevó a sus páginas la propuesta económica desarrollista. Para el gobierno la clave del desarrollo era la industria pesada, traducida en la ecuación: petróleo + carne= acero. Amplió la sección económica del diario y estrenó un suplemento dominical donde despuntaba las mesas redondas. Se discutían ahí los temas que Noble consideraba de fondo para el país: salarios y productividad, inflación, comercialización de cosechas, entre muchas otras.

En todas las medidas de gobierno, incluidas las menos populares, Frondizi pudo contar con el apoyo de *Clarín*. Así pasó con el plan antiinflacionario de estabilización económica del

ministro de Economía Álvaro Alsogaray, también con la ley que permitía la creación de universidades privadas y que fue muy resistida por la comunidad académica (Sivak, 2013: 146).

Sivak señala también que Noble defendió a ultranza la política petrolera de Frondizi. En editoriales firmados por él planteaba estas temáticas de desarrollo económico sintiéndose parte, desde el análisis de Sivak, de la “generación del 1960”, la cual integraba junto a Frondizi y a Rogelio Frigerio (que más tarde se incorporaría al diario).

No obstante, esta infrecuente convicción ideológica, *Clarín* también recibió enormes beneficios del gobierno de Frondizi: créditos otorgados por la banca oficial para comprar máquinas, mayor cantidad de papel para imprimir e incluso “dinero no declarado para la compra del nuevo edificio del diario” (Sivak, 2013:140).

Una vez derrocado Frondizi y concluido el proyecto desarrollista, *Clarín* se ubicó en una posición de distanciamiento de la opinión política, con una estrategia de instalarse esencialmente como un “diario útil” en la sociedad, por su información vinculada a la vida cotidiana de los ciudadanos. Desde la idea fundadora de su creador, *Clarín* fue concebido como un diario dirigido a las clases medias, un matutino que “despertaría a las multitudes argentinas” (Sivak,2013:51). Mantuvo su condición de diario generalista, con noticias cortas y resumidas eficazmente en copetes y bajadas. Consolidó su éxito en este propósito, llegando a ser, en el año 1965, el diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires.

En 1969 Roberto Noble falleció en su estancia de Córdoba. Lo continuó en la dirección su viuda Ernestina Herrera.

En el ámbito comercial, en este mismo año, y siempre dentro de su política de expansión y diversificación de su público lector, comenzó a editar suplementos sobre temáticas específicas dentro del diario.

Retomando a Ramos, el enorme desarrollo que el diario experimentó en estos años tampoco estuvo ajeno a apoyos provenientes del poder estatal. En 1971, en pleno gobierno militar que había comenzado con Juan Carlos Onganía en 1966, *Clarín* logró cancelar una pesada deuda con el Banco Israelita, que pagó con un crédito otorgado por el gobierno a través del Banco Nacional de Desarrollo.

3.1.4. *Clarín* durante la dictadura

Durante la dictadura militar iniciada en 1976 *Clarín* se sometió, siguiendo el estudio realizado por Blaustein y Zubieta (1998), como casi la totalidad de la prensa argentina, al control

gubernamental: “Al recorrer los primeros meses post-golpe de las páginas políticas de *Clarín*, tan absolutamente neutras, tan grises, no se encuentra prácticamente ninguna vida periodística: pura y monocorde megafonía del palabrerío oficial”. *Clarín* optó por evitar la interpretación y el comentario sobre las noticias provistas por el gobierno militar, algunos defensores de la política editorial del diario de esos años señalan que lo que buscaba era poner en evidencia de los lectores más atentos los mecanismos de la censura.

Corresponde no obstante reconocer que *Clarín* no tuvo una sumisión absoluta durante toda la dictadura. Marcelo Borrelli (Borrelli,2016) plantea que:

Clarín sostuvo una posición muy crítica de la conducción económica de la dictadura, a cargo de Alfredo Martínez de Hoz, desde el inicio del proceso, en tanto que no confrontaba en las cuestiones políticas y relativas a derechos humanos. La adopción de la posición editorial que escindía crítica económica de apoyo político tuvo algunos réditos simbólicos y materiales para el diario.” “Era la misma realidad la que una vez más le estaba demostrando la exactitud del diagnóstico que diariamente *Clarín* le hacía llegar a sus lectores y que ponía de relieve que se estaban frustrando los auspiciosos objetivos con los que había nacido el régimen militar. (...)

Y si bien en los temas más sensibles del período, que lo podían hacer confrontar con el poder militar, fue cauto o directamente eligió un silencio estratégico en pos de resguardar su posición empresarial, su ligazón con el desarrollismo y su búsqueda de influencia social lo involucró de manera comprometida con aquellas cuestiones que la reducida esfera de opinión pública del período permitía discutir (Borrelli, 2016: 237 y 240).

En este período es cuando el diario creó su primera subsidiaria, Artes Gráficas Rioplatense S.A., destinada en un primer momento a la impresión de la revista dominical.

El gobierno de facto no fue excepción en cuanto a las concesiones a *Clarín*. En 1977 el gobierno militar obligó al grupo Gravier, propietario de Papel Prensa S.A., la única empresa nacional productora de papel para diarios, a ceder sus acciones (el 18 de enero de 1977 la asamblea de accionistas de Papel Prensa S.A. aprobó la venta de acciones, en septiembre de 1978 fue inaugurada la planta de la empresa). El estado conservó el 25% y el resto se distribuyó entre los diarios La Nación, *Clarín* y La Razón. El gobierno financió asimismo a estos diarios para la compra de las acciones, subsidió el consumo eléctrico de la empresa y aumentó en un 48% el arancel de la importación de papel. En palabras de Sivak:

Los flamantes socios siguieron recibiendo beneficios extraordinarios de parte del régimen. Extensión de créditos para la construcción de la planta, exención de impuestos nacionales por diez años, reducción de las tarifas de energía y aumento de los aranceles para la importación de papel, que pasaron del 20% al 45 por ciento (Sivak, 2013:295).

Continuando con su expansión vertical, en marzo de 1982, fue fundada la agencia de noticias DyN. Diarios y Noticias S.A., integrada por un grupo de 20 diarios, entre ellos *Clarín*.

Ya en épocas del retorno a la democracia, en 1985 se convierte en el diario de mayor circulación de habla hispana.

3.1.5. La vuelta a la democracia y el menemismo

En lo político sostuvo la senda que había venido recorriendo, optando por una calculada y confortable distancia, aún de temas socialmente muy conflictivos como la cuestión militar -con el juicio a la Junta Militar (1985) y las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) incluidos-, y el reordenamiento sindical.

La toma de posición, contraria al gobierno de Ricardo Alfonsín, se produjo al final de la gestión alfonsinista, luego de la derrota electoral de 1987.

Llonto (2003) señala que en esta época comenzaron las presiones de *Clarín* sobre el gobierno para lograr la modificación del artículo 45 de la ley de radiodifusión que le impedía el ingreso a la televisión, pero desde el gobierno no encontraba voluntad para modificar la ley de radiodifusión. Estas presiones se materializaban en noticias negativas, denunciadas por Alfonsín en sus discursos. En palabras de este autor:

La formidable expansión se produjo durante la década del 90. En 1990 compró *Radio Mitre* y *Canal 13*, conformando el primer multimedio legal argentino. En 1992 ingresó al mercado de la TV por cable con *Multicanal*, y en el transcurso de la década adquirió -generando una pesada deuda en dólares- una enorme cantidad de canales en el interior del país. Ya no se habla del diario sino del *Grupo Clarín*, uno de los mayores conglomerados de medios de América Latina (Llonto, 2003:12).

Leyendo las publicaciones correspondientes a esta época se aprecia la flagrante voluntad expansiva de la empresa, muy ocupada en la conquista de su participación en los mercados y en la ampliación de ganancias. La revista *veintitrés* manifestaba en la nota “Una solución argentina” de edición del 9 de noviembre de 2001: “Para poder concretar ese inédito crecimiento fue obviamente necesaria la contribución gubernamental. Del menemismo imperante en estos años obtuvo la eliminación de la prohibición impuesta a las empresas periodísticas nacionales para adquirir medios radioeléctricos y la eliminación del límite máximo de licencias por persona físicas o jurídicas”.

Estas concesiones de la presidencia de Carlos Menem (1989-1999) le dieron un buen comienzo a la relación con el grupo multimedio, que sería recíproca para con el mandatario en los primeros años de su gestión.

Pablo Llonto, ex periodista de *Clarín*, señala en su texto que ciertas personas relacionadas con el gobierno eran intocables para las noticias poco favorables.

Esta situación se revirtió hacia el final de la gestión menemista, coincidente con la caída de la popularidad del presidente, enfatizada a partir de la derrota electoral de 1997.

En 2002 el Grupo fue beneficiado con una reforma a la Ley de Quiebras dictada por el gobierno de Eduardo Duhalde (2002-2003) que le permitió poder seguir reteniendo sus activos y refinanciar sus cuantiosas deudas en dólares. Es por eso que a esa ley se la conoce como “Ley *Clarín*”. Al respecto Mastrini (2006: 20), sostiene que: “El gobierno de transición de Eduardo Duhalde necesitó de los grandes medios como sostén debido a su debilidad política. Los grandes grupos multimedia precisaron de decisiones específicas del Estado para superar su debilidad económica”.

Continuando su decidida expansión comercial, en 2005 el *Grupo Clarín* compró el 25% del paquete accionario de *Cablevisión* y a fines del mismo año adquirió el 30% de la productora *Ideas del Sur*.

3.1.6. Clarín y el kirchnerismo

La relación política entre *Clarín* y el kirchnerismo (2003-2007) tuvo como inicio la proximidad, en los primeros años de gobierno. En un comienzo se dio la correspondencia entre tratamiento favorable por parte del diario con las retribuciones provistas por el kirchnerismo.

Al momento de asumir Néstor Kirchner planeó una convivencia armoniosa con *Clarín*, en parte producto de su debilidad política inicial marcada por el 22% de los votos que había obtenido. Consideraba que el público lector de *Clarín* eran sus votantes. Como describe Sivak: “Néstor le dijo a su jefe de gabinete que ellos comandarían la política y Magnetto (*Clarín*) los medios” (2013: 385). El resultado fue que durante casi toda la presidencia de Kirchner *Clarín* fue favorable a su gestión de gobierno y el gobierno pródigo en beneficios al multimedio. De este período son la sanción del Decreto N° 527, que en mayo de 2005 suspendió por el plazo de 10 años para el cómputo del período de las licencias de los canales de aire -dentro de los cuales se encuentra la de Canal 13 del Grupo *Clarín*- y la aprobación, en diciembre de 2007, de la

fusión entre las empresas proveedoras de televisión por cable: *Multicanal* y *Cablevisión*, llegando a controlar de esta forma el 90% del mercado argentino.

Esta relación viró rotundamente, ya durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), hacia una confrontación manifiesta, con una escala de críticas feroces de una parte frente acciones gubernamentales contrarias a los intereses del medio por la otra. Los hitos fundamentales de este proceso fueron el tratamiento dado por el multimedio al conflicto con el campo por la aplicación en 2008 de la Resolución N.º 125 de retenciones móviles para la exportación de girasol, maíz, trigo, soja y sus subproductos y con la sanción en septiembre de 2009 de la Ley N.º 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, cuya implementación implicaba la potencial imposibilidad para el holding de *Clarín* de conservar gran parte de los medios que conformaban.

Del recorrido somero realizado por la historia de *Clarín*, no obstante, la procedencia política de su fundador, el análisis de los diferentes momentos de la trayectoria del diario muestra que, con excepción del desarrollismo, no mantuvo como lineamiento marcar una posición política clara, basada en determinadas convicciones de las cuales ejercer su promoción y defensa. La misión que puede ser notoriamente percibida es la de la expansión y consolidación como empresa periodística, desde la cual pueden ser explicadas muchas de las posiciones que adoptó frente a los distintos gobiernos.

3.2. Análisis del medio

A continuación, se expone un análisis de las principales características del diario *Clarín* al momento del debate del proyecto de ley de matrimonio igualitario. El relevamiento abarcó tanto cuestiones de organización formal de la información, como la superficie redaccional, la portada y las secciones, así como cuestiones más de contenido y estilo para el caso del análisis del contrato de lectura del medio.

3.2.1. Superficie redaccional

En este apartado se efectuará una caracterización de la superficie redaccional de *Clarín* al momento del debate por la ley del matrimonio igualitario, es decir entre los meses de marzo y julio de 2010.

Cuando se habla de la superficie redaccional (Borrat, 1989) se alude a la modalidad de distribución de la información en el diario, la configuración de un escenario para las noticias que

aparecen en el medio. Sobre esta base, el primer nivel de análisis de la superficie redaccional es la determinación del temario global, la identificación de los acontecimientos que se dan a conocer en las diferentes áreas del periódico, partiendo por la portada, las secciones informativas, de opinión e incluso los espacios publicitarios.

Esta descripción del temario global y la estrategia discursiva desplegada resulta fundamental para caracterizar la modalidad de cobertura en la cual se insertan la de los sucesos analizados. Conocer el prisma que utilizaba el diario para construir la realidad argentina del momento, los criterios y actitudes con las cuales fueron buscados y recogidos otros acontecimientos considerados relevantes, va a permitir conocer los patrones vigentes en el medio para cubrir el hecho de interés para la presente tesis.

3.2.2. La tapa de *Clarín*

La relevancia de la tapa de *Clarín*, desde el punto de vista de su poder de influencia, de su poder de informar, en los términos de Nieto e Iglesias, era indiscutida, y constituía uno de los elementos esenciales de su contrato de lectura. Dado el dato objetivo de la enorme penetración y presencia de la portada del diario de mayor distribución en toda la República Argentina al momento del debate bajo análisis y el efecto mutiplicador de su contenido por ser retomado por los programas de noticias de radio, televisión y otros medios digitales, era muy razonable plantear que la tapa de *Clarín* se producía y era recepcionada con la representación de ser un reflejo de lo relevante que ocurría en la Argentina.

Desde el punto de vista de su organización gráfica se trataba de una tapa configurada a partir de una estructura bastante rígida. Existía un ordenamiento regular que determinaba claramente un patrón de jerarquización de las noticias, en donde siempre había un titular destacado predominante sobre los demás por el gran tamaño de la letra y por la extensión de la bajada. El otro elemento con el que se asignaba relevancia era una foto central, que venía acompañada de un título y un epígrafe, que la mayor parte de las veces no refería al mismo tema del título principal. Estos dos elementos definían un cuadro central, y determinaban tres franjas: superior, derecha e izquierda inferior, en donde aparecían otras noticias, con una jerarquización menor. Las notas se presentaban en la portada, no se desarrollaban, esto último se hacía dentro del cuerpo del diario (ver ejemplos en el Anexo Fotográfico de Tapas.)

En el período analizado las noticias con mayor jerarquización fueron recurrentemente hechos negativos para el gobierno nacional. En un contexto de enfrentamiento del multimedio

con el kirchnerismo, la tapa fue utilizada como un arma poderosa tendiente a influir en la opinión pública. Las denuncias por negocios turbios con Venezuela, las presuntas vinculaciones del gobierno con barrabravas que viajaron al Mundial de Fútbol de Sudáfrica de 2010 y la inflación fueron los temas que alcanzaron el máximo nivel de jerarquía en esos días.

3.2.3. Las Secciones del diario

La edición impresa de *Clarín*, al momento del debate por la ley del matrimonio igualitario, estructuraba su información en secciones fijas, dentro del cuerpo del diario y en suplementos. Las secciones existentes durante el período bajo análisis eran:

- **El País.** La primera y más extensa sección del diario, se puede considerar la más importante también desde su temática: política y economía nacional. Sus notas pretendían ser abarcativas de “lo relevante” de la actualidad nacional. Actuaba como una gran arena política, en donde se otorgaba visibilidad a diversos temas del acontecer en esa temática.

Abarcaba habitualmente una extensión aproximada a las 12 páginas y contenía dos áreas temáticas diferenciadas aunque no señaladas formalmente, iniciaba con las noticias políticas que comprendían habitualmente hasta la octava página aproximadamente y las cuatro restantes eran destinadas a las noticias económicas. Respecto del espacio destinado a las notas, había una noticia política preponderante que ocupaba la página doble central al comienzo de la sección, en tanto que el resto de los hechos considerados noticia nunca superaban una página de extensión, apareciendo habitualmente dos notas por página. En relación con las temáticas abordadas, la actividad gubernamental fue la gran privilegiada en el acceso a esta sección.

Esta sección fue el epicentro de la acción opositora de *Clarín* hacia el gobierno. Cada una de las fases que Rodrigo Alsina (1989) identifica dentro del proceso informativo pueden reconocerse como utilizadas con este propósito. Desde la selección de los acontecimientos noticiables, en donde tuvieron predominio absoluto hechos vinculados a falencias y debilidades del gobierno, como hechos de corrupción dentro de los cuales pueden citarse las denuncias sobre negociaciones irregulares con Venezuela, las denuncias por hechos de corrupción contra el secretario de Transporte Ricardo Jaime, el proyecto de la oposición de establecer el 82% móvil para las jubilaciones, las diferencias en la medición de la inflación entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y las encuestadoras privadas, el violento accionar del secretario de

Comercio Interior Guillermo Moreno. Estos hechos recibieron asimismo una gran jerarquización, visible en los grandes desarrollos de estas notas.

En su acción opositora el diario utilizó también la contextualización de las noticias, cuando se vinculaban acontecimientos no directamente relacionados al ámbito político con situaciones atribuibles al gobierno, como la ola de frío polar de julio con la crisis energética o el Mundial de Fútbol de Sudáfrica con manejo discrecional de fondos públicos.

- **El Mundo.** Era la sección del diario referida a información internacional. De la selección temática que puede verse en los días analizados, los hechos recurrentes que se superaron el umbral de noticiabilidad atañeron a Europa (particularmente Italia, España y Francia) y EEUU. Los temas más relevantes fueron la crisis europea, contada de modo personalista, en las figuras de José Luis Rodríguez Zapatero, Silvio Berlusconi, Nicolás Sarkozy y Angela Merkel, así como la continuidad de la guerra en Afganistán. Las noticias pertenecientes a América Latina alcanzaron un nivel menor de jerarquización y la más resaltada fue la liberación de disidentes en Cuba. Si bien no mantenía la misma intensidad que en la sección El País, la línea discursiva de *Clarín* opositora al kirchnerismo se manifestaba a través de la selección de determinadas noticias que tenían repercusión o aludían a cuestiones de la política nacional. Un claro ejemplo son las noticias referentes a la defensa de otros mandatarios a la libertad de expresión, procurando establecer un contraste con la Argentina a partir de la batalla por la ley de medios, o la política chavista en Venezuela.

- **Editoriales y Opinión.** Es el espacio destinado para la opinión explícita del diario (Borrat, 1989) y donde exhibe más abiertamente su postura ideológica, que se materializa en editoriales no firmados y en notas de opinión de dos o tres periodistas pertenecientes al medio, columnistas invitados y cartas de lectores.

Borrelli destacada la preponderancia del editorial dentro de la superficie redaccional de los medios gráficos, así como su propósito de influencia social:

El editorial es un espacio preferencial y legitimado como tal, tanto por el enunciador como por otros actores sociales. Tradicionalmente expone o explica una problemática determinada, juzga hechos relacionados con esa problemática y solicita, sugiere o reclama medidas al respecto. (Borrelli, 2016: 32)

En el período analizado se observa una regularidad de críticas al gobierno nacional en la editorial y la inclusión de opiniones a favor de la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Sociedad.** Era una sección que comprendía todos los sucesos sociales que no se encuadrasen estrictamente en lo político, económico, internacional, del ámbito de la ciudad, policiales o del deporte. Por la significativa cantidad de notas que involucraba, un promedio de quince por edición, y la diversidad de temas que abarcaba, era la sección en la cual el diario desplegaba la dimensión de su contrato de lectura que en el presente trabajo se atribuye a un modo de mostrarse como reflejo de la realidad cotidiana argentina. Se privilegiaban cuestiones vinculadas a tendencias sociales, como uso de la tecnología, novedades sobre educación, salud, eventos culturales. Es en esta sección donde se incluyeron las notas referidas proyecto de ley de matrimonio igualitario. Desde la ubicación en el diario, *Clarín* privilegió el carácter de tendencia social por sobre el aspecto político al incluir al debate del matrimonio igualitario en esta sección.

- **La Ciudad:** en esta sección se incluían noticias locales correspondientes al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, con predominio de notas relacionadas a políticas públicas de estos dos distritos. En las ediciones analizadas se observó una tendencia de notas con contextualización positiva para la gestión de la ciudad y desfavorable para el gobierno de la provincia.

- **Policiales:** sección clásica, en la cual se da cuenta de noticias sobre la actividad delictiva y el accionar policial. Se observaba una tendencia a la casuística y la espectacularización de los hechos, los cuales eran presentados a partir del establecimiento de casos que se identificaban con los nombres de las víctimas, los hechos se mostraban de forma intimista y con presencia constante de material fotográfico de los involucrados

- **Otras secciones:** Deportes, Servicios, Historietas

Los suplementos de *Clarín* son una muestra irrefutable de la amplitud y diversificación de su público, cuya existencia podría ser explicada como una decisión del medio, desde análisis mercadotécnicos, de generar productos específicamente dirigidos a subgrupos identificados

dentro de sus lectores. Entre ellos se encontraban: Clasificados, Espectáculos, Economía, Revista Viva, Viajes, Rural, Mujer, Countries.

3.2.4. Contrato de Lectura

Realizar una interpretación acabada del contrato de lectura de *Clarín*, considerando su público masivo, el medio con mayor circulación de la prensa gráfica argentina, resulta una tarea sumamente compleja. Al atravesar transversalmente a la sociedad argentina, no se puede identificar *a priori* y de manera inequívoca el ámbito y la naturaleza al cual pertenece el vínculo establecido con su público.

Ese ámbito con certeza no es el ideológico porque *Clarín*, conforme fue señalado al hacer un recorrido por su historia, no se ha asociado a ninguna corriente clara de pensamiento sobre la organización de la sociedad. Cabe mencionar que estuvo asociado al desarrollismo durante una etapa de su historia, sobre todo en lo relativo a política económica, pero manteniendo siempre su mirada generalista.

Recurriendo a su propia definición, es el diario de la clase media argentina. Establecer discursos comunes a todo este colectivo inasible resulta imposible, en un universo poblacional que solo se podría caracterizar por su heterogeneidad.

Sin embargo, ese grupo comparte el consumo del diario, y quizá sea razonable interpretar que justamente es ese un atributo esencial que reconocen los lectores: el hecho de estar accediendo a lo que se considera como “la realidad argentina” por la mayor parte de los ciudadanos del país. Ver la tapa de *Clarín* es asomarse a uno de los relatos con mayor circulación, es saber lo que la mayoría sabe sobre lo que pasa en la Argentina.

Desde este enfoque de análisis *Clarín* enuncia desde la conciencia de ese rol social asignado de ser el reflejo de la realidad compartida por todos.

Esa presunción le impone un límite que radica en el hecho de que sus relatos no pueden mostrarse como pertenecientes a un sector o grupo determinado, debe mostrarse como objetivo y valorizado desde un sentido común en el que comulga el pensamiento medio nacional. Su carácter masivo y transversal provoca que si exhibe el relato de hechos contruidos desde la posición de un sector va a detonar el descrédito y la posible pérdida de otros sectores enfrentados o no comulgantes con esa visión, que también son parte de sus lectores.

En este intento de caracterizar la relación de *Clarín* con su público, es fundamental incorporar las consideraciones hechas por Nieto e Iglesias sobre el carácter de empresa lucrativa de las organizaciones periodísticas. *Clarín* era el mayor multimedio de la Argentina, que

mantenía al menos dos décadas de una política comercial expansiva basada en principios de marketing siempre tendientes al crecimiento y fidelización de sus clientes.

Consecuencia de ello es la ambigüedad reconocible en el tratamiento de temas que generan divisiones en la sociedad, así como la apelación constante a “verdades universales” sobre cuestiones que afectaban de la misma manera a grupos lo más amplios posible como la inseguridad urbana, la inflación, la corrupción, para citar elementos negativos.

En esta tesis se postula asimismo que apela a la cosmovisión compartida de hechos positivos mostrándose como capaz de identificar, de dar cuenta e incluso actuar como promotor de las tendencias que surgen en la sociedad argentina.

En estos precedentes es que se percibe una gran tensión para el diario en el tratamiento del matrimonio igualitario, dado que en este debate confluía el emergente de nuevas organizaciones familiares con el carácter oficialista con que, en el relato compartido, se identificó al proyecto de ley.

Aquí es donde aparece otro condicionante que se hace visible en las modalidades de producción del medio y que repercute de alguna manera en su relación con el público, su carácter de actor político, desde el cual despliega un accionar consecuente con sus intereses.

Capítulo 4. La ley de matrimonio igualitario en *Clarín*

El análisis será expuesto siguiendo la clasificación que realiza Rodrigo Alsina (1989) de los procedimientos más habituales por medio de los cuales transcurre la actividad periodística, estableciendo fases de lo que él llama el proceso informativo, que se estima apropiado para evaluar la construcción noticiosa que hizo el diario *Clarín*.

La primera consiste en la selección y preparación de redes o canales para el acceso a los acontecimientos, la segunda es la jerarquización mediante la distribución del espacio y el diseño asignados y una tercera fase, en la que los sucesos cubiertos son revestidos de sentido a través de acciones de contextualización, explicación e interpretación, y valorización.

Las decisiones de excluir, incluir y jerarquizar son las básicas a lo largo de todo el proceso de producción de la noticia. Se dan en todos los niveles, desde el más alto de la cúpula y la dirección del periódico, hasta el autor individual que prepara y redacta el texto.

4.1. Criterios de noticiabilidad y jerarquización de las noticias

El análisis de la jerarquización que hizo *Clarín* del tema en cuestión se basa en un estudio de la portada, que es el espacio de máxima importancia, destinado a los hechos que el diario consideró como más relevantes.

En síntesis, de los acontecimientos relativos al proceso parlamentario y la sanción de la ley de matrimonio igualitario a los cuales dio cobertura, la máxima jerarquización se le otorgó a la marcha opositora al proyecto, la llamada marcha naranja, que tuvo lugar el día 13 de julio, la cual apareció en la portada con el título principal y la foto central.

Fueron destacados con el titular principal en la tapa los siguientes temas: el domingo 11 de julio: “Aparecen nuevas divisiones por el matrimonio gay”, el sábado 10 de julio “Cruce de Cristina con los obispos por el matrimonio gay”, y el día 15 de julio: “Lo votó el Senado: es ley el matrimonio gay”.

El tema en análisis alcanzó la foto principal de la portada, además del día 13 de julio antes mencionado, el día 2 de junio de 2010 en que el actor Pepe Cibrián Campoy recitó una obra para defender el matrimonio igualitario en el Senado, el día 29 de junio de 2010 que hubo un recital en frente al congreso en apoyo al proyecto y el día 31 de julio que aparece la foto del primer matrimonio entre dos varones, un actor y un productor, celebrado en la ciudad de Buenos Aires.

El nivel más bajo de jerarquía dado, dentro de lo que figuró en la portada, fueron los dos días vinculados al debate en Diputados, que tuvieron un recuadro menor y en la parte inferior de la tapa.

En tanto que el día 7 de julio tuvo un recuadro importante respecto a tamaño y su ubicación en la parte superior de la tapa “el fuerte freno en el Senado para el matrimonio homosexual”. También tuvieron un lugar de relevancia en la franja derecha de la tapa del día 9 de julio el enfrentamiento entre Kirchner y Bergoglio sobre el tema y en la parte superior de la tapa el día 12 de julio el rechazo de la Iglesia al proyecto en misas previas a la votación del proyecto.

El primer aspecto que se estima oportuno resaltar en relación con el punto de vista de la jerarquización de las noticias es que el medio consideró de mayor importancia a la marcha opositora al proyecto que a la sanción misma de la ley. Esto implicaría en principio un apartamiento de los principios básicos de la teoría del periodismo respecto de los criterios de noticiabilidad, los cuales se basan en categorías preestablecidas y tienen relación con características de los hechos, tales como el carácter de extraordinario, de trascendente en cuanto a la cantidad de personas afectadas, entre otros. Al respecto Borrat (1989) sostiene que los criterios de noticiabilidad no son fácilmente abarcables en una escala única de criterios aplicables en forma general, pero sin dudas hay consenso en que son determinantes lo reciente, lo imprevisto, el conflicto, la cercanía del hecho, las acciones políticas del Estado y la economía. En el caso analizado estos factores no tuvieron preponderancia para la determinación del orden de importancia dentro de los acontecimientos noticiables.

Recurriendo a otros desarrollos teóricos que caracterizaron a la actividad periodística como no ajena a un contexto determinado en el cual se desarrolla, pueden encontrarse otras explicaciones de la ponderación de noticias que realizó el medio. Tal es el caso de los estudios hechos por Nieto e Iglesias y Borrat sobre la dimensión de empresas periodísticas y actores políticos de los medios de comunicación.

El multimedio *Clarín* desplegó una estrategia política, en un contexto de enfrentamiento con el gobierno, dentro de la cual se encontró la cobertura de la ley de matrimonio igualitario. Es decir que la construcción de los acontecimientos, el modo en que fueron presentados, fue otro de los elementos de la contienda.

El diario actuó focalizando en las oposiciones, rechazos y enfrentamientos que el proyecto provocó en determinados sectores sociales. Esta modalidad de construcción de los hechos tenía

como antecedente la cobertura del proyecto de ley sobre retenciones móviles a los productos agropecuarios en el año 2008, el cual no resultó sancionado y en el cual el periódico focalizó la atención y dio mucha trascendencia a las manifestaciones en contra al proyecto.

En función del análisis precedente puede advertirse que **el criterio de noticiabilidad y la jerarquización de las noticias** que atravesaron ese umbral respondieron a **la estrategia política** del diario.

No obstante, existieron sucesos objetivos que indudablemente correspondieron al proceso legal de sanción de la ley, tales como el debate y la sanción misma en la Cámara de Diputados, que fueron efectivamente cubiertos conforme a cánones tradicionales vigentes de la profesión periodística, y fueron consecuentemente considerados acontecimientos noticiosos trascendentes, que aparecieron en la portada, pero sujetos a una jerarquización inferior condicionada por la postura política del medio.

Desde la perspectiva de los derechos civiles y sexuales, y sobre todo de la concientización de los ciudadanos respecto de ellos, el abordaje del tema debió haber recabado en que la sanción de la ley fue un hecho inédito a nivel del Estado nacional en todo el continente americano. Por primera vez había alcanzado estado parlamentario y luego convertido en legislación efectiva, un proyecto de ley para extender los derechos conyugales de manera universal, con prescindencia de la orientación sexual de los contrayentes.

Esta dimensión de los hechos no tuvo una gravitación relevante en el registro del diario, que como se dijo destacó con alto grado de exposición los enfrentamientos sociales, fundamentalmente entre el gobierno y la Iglesia Católica, como si el único efecto que podría generar el debate de la ley en la sociedad fuera su división.

Resulta significativa también la permeabilidad y trascendencia del diario a los eventos que fueron parte del proceso de sanción de la ley relacionados con espectáculos y acciones realizadas por artistas conocidos popularmente. Estos hechos proveyeron al periódico la mayor parte del material fotográfico publicado en su portada sobre el tema bajo análisis.

Desde lo icónico-ilustrativo el criterio de valorización de las noticias se asocia a una cierta farandulización, la cual puede explicarse a través de lógicas asociadas al marketing, a la búsqueda de venta de ejemplares, es decir al fin lucrativo que es parte de toda empresa.

Estas cuestiones son explicadas por Martini, cuando describe las tendencias sensacionalistas corrientemente verificadas en la prensa actual:

Desde la propuesta de impresionar a la sociedad, el modelo que se reitera en pantallas y páginas informativas conserva y exacerba un estilo ya acuñado por un sector de la prensa popular, pero propone otra visión del mundo. Los medios son la ventana al mundo y lo que hay es espectáculo que está a la venta.

El conjunto de la cobertura ofrece pocos datos a la opinión pública, se explaya en imágenes sensacionalistas tanto en la prensa gráfica como en la televisiva y se diluye sin una propuesta de discusión desde los medios (Martini, 2000: 78).

Lo cuestionable de esta modalidad de acción del periódico, siempre desde el punto de vista de la concientización sobre los derechos civiles desde la cual se evalúa su accionar en el presente trabajo, es que muestra el tema desde una dimensión que podría ser calificada como superficial, fundamentalmente porque aleja el tema de lo cercano y cotidiano al común de la ciudadanía, y se lo asocia más a particularidades de un universo no corriente como es el mundo del arte, de la farándula o de la cultura.

Al respecto (Ford, 1999: 23) sostiene que:

Si la noticia es espectáculo y como tal mercancía a la venta, la categoría de ciudadano queda en crisis y las formas de percepción de la realidad se alteran. Estas tendencias en la infocomunicación, paralelas o emparentadas con los cambios socioeconómicos y tecnológicos descolocan al sujeto en cuanto constructor de sentido y no solo como ciudadano o sujeto ético y legal. También lo hacen en sus sistemas lógicos, cognitivos, perceptuales, de pensamiento y acción.

4.2. Contextualizaciones-Valorizaciones-Asignaciones de sentido

Borrat (1989), quien efectúa un análisis del accionar del periódico como actor político, considera que las funciones que lleva a cabo a los fines de elaborar y difundir su discurso en el ámbito político, son fundamentalmente las de **interpretar y conectar, creando la realidad al explicar el significado de los acontecimientos, indicar sus causas e interrelacionarlos con otros acontecimientos**. Para ello efectúa **operaciones de contextualización diacrónica o sincrónica de los hechos**;⁷ e interpreta implícita o explícitamente los datos a partir de relaciones de poder, de sus consensos o desacuerdos.

⁷ Los tipos de contextualización de la noticia que efectúan los medios pueden ser la **sincrónica**, que ubica a los actores y los hechos en las estructuras del sistema político, económico, social, cultural, a nivel local, estatal o internacional existente al momento de producirse los hechos; o la **diacrónica** que relaciona el suceso con procesos de media y larga duración hacia el pasado, como historia o hacia el futuro como perspectiva.

La primera contextualización que realizó el diario fue la inclusión en la sección Sociedad del inicio del debate legislativo correspondiente al proyecto de ley de matrimonio igualitario. Si bien correspondió a un debate político el medio optó por incluirlo en la sección El País. Con esta clasificación el diario focalizó en la dimensión de cambio social que implicaba el proyecto. Justamente, la volanta de la crónica del debate en diputados fue “Cambios Sociales” (*Clarín*, 5/5/2010: 32).⁸

No obstante, el abordaje de todo el proceso respetó los tiempos legislativos y las coberturas se estructuraron recogiendo con absoluta predominancia los hechos parlamentarios. En ese sentido, el inicio de la cobertura que realiza el diario coincidió con la apertura del debate parlamentario.

Sin embargo, la crónica realizada, vista desde el parámetro de las rutinas periodísticas clásicas, no fue canónica ya que no hizo un recorrido cronológico de los hechos, como debiera haberlo realizado si se hubiese cubierto respetando una crónica tradicional. El desarrollo se basó en un repaso de algunos pocos argumentos a favor y en contra del proyecto, haciendo citas de tres diputados de diferentes bloques que votaron afirmativamente y dos en forma negativa, y no explayándose en los argumentos aducidos por los legisladores sino en su pertenencia a bloques políticos.

Expuso algunos de los argumentos de determinados diputados elegidos de una manera arbitraria, no explicitando un criterio claro. De hecho, para cerrar la nota se decidió transcribir el argumento de quien quedó identificada como la gran opositora al proyecto en la Cámara de Diputados, la diputada Cynthia Hotton (“Porque no mañana entre tres o cuatro o un número mayor si se aman”; *Clarín*, 5/5/2010:33).⁹

Esta acción plantea el interrogante, en relación con la posición adoptada por el diario, respecto de la noción de objetividad y neutralidad que ha sido una pretensión histórica de la prensa tradicional. El diario, si bien tenía una firme postura tomada, no se mostró lisa y llanamente parcial en contra del proyecto, se vio obligado a desplegar acciones relativamente elípticas al respecto. Este tema será abordado al momento de analizar el contrato de lectura con sus consumidores.

Otra acción de contextualización que realizó *Clarín* durante todo el proceso fue la de vincular el debate con el conflicto social generado desde el gobierno.

⁸ Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 1

⁹ Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 2

La noticia del inicio de la deliberación en la Cámara de Diputados del día 5 de mayo incluía una bajada referida a los fuertes cruces dentro de la mayoría de los bloques. Como ya se sostuvo, una de las más potentes acciones de orientación de sentido que realizó el periódico fue la de asociar el tratamiento del proyecto con el conflicto; operación ésta que se inscribía en una noción que ya previamente había difundido el diario, la del carácter crispado y confrontativo del modo de actuar del gobierno.

Un modo de contextualizar bastante explícito que realizó el medio fue la utilización de recuadros, que constituyen claras vinculaciones con otros acontecimientos que él mismo seleccionó y que los muestra con una relación que aparece como natural y directa, pero es en realidad el resultado de una acción deliberada de asignación de sentido.

Si bien la Argentina es un Estado laico, el diario incorporó un recuadro que hacía referencia a que referentes de la Iglesia Católica y la Ortodoxia Judía rechazaban el proyecto. Esto constituyó un otorgamiento de voz a los actores religiosos. Debe ser resaltado que no se repitió esta acción con respecto a grupos más directamente afectados por el proyecto, como fue la comunidad homosexual a través de las asociaciones que la representaba (*Clarín*, 5/5/2010: 32).

Otra asociación que realizó el diario en esta primera etapa de la cobertura fue la de hacer referencia al freno judicial que se estaba produciendo, según lo que el diario manifestaba, para el caso de los matrimonios que se habían concretado por la vía de recursos de amparo. En efecto, fue publicada una nota complementaria que hacía referencia al accionar de la justicia con el título *hubo idas y vueltas y siempre terminó pasando por la Justicia*. (*Clarín*, 5/5/2010: 32) La nota interactuaba con la principal denotando que el avance de la ley en diputados tenía como dique de contención el accionar de la justicia, e incorporaba una explicación de la poderosa injerencia del Poder Judicial en la cuestión. Vale decir además que fue una nota interpretativa porque mostró una tendencia a partir de tres casos.

Este mismo día 5 de mayo se produjo una operación de estigmatización a través de un juego de títulos de la cual se estima oportuno dar cuenta. Aparecieron dos notas en la misma página, una sobre la adopción por parte de un padre soltero, “En un fallo con pocos antecedentes la justicia otorgó a un hombre soltero la adopción plena de un nene de 7 años”, y otra nota de

opinión cuyo título fue "disfunciones de lo familiar". (*Clarín*, 5/5/2010:33).¹⁰ A continuación, se expone copia de la imagen para poder apreciar el juego de las notas. Esta última se trataba de una nota que hablaba de lo familiar en sentido de lo cercano, lo habitual, en términos culturales de una persona que ha vivido en otros países. La operación se da a través de la ubicación contigua de las dos notas. Ya que habitualmente, prácticamente en la totalidad de los casos, dentro de una página del diario aparece una nota más importante en la parte superior que establece un tema, y en la misma carilla se incluyen notas a modo de recuadros que dan cuenta de un aspecto particular o alguna opinión sobre ese tópico. Si se aplica ese patrón de lectura que regía en el diario se lee que la adopción por parte de un hombre solo es valorizada como una disfunción de lo familiar.

La asignación de sentido que *Clarín* hizo el día 6 de mayo, siguiente a la sanción en la Cámara de Diputados, fue la de no asignar trascendencia significativa en los textos a este hecho. En los títulos, la portada y en el desarrollo del tema en la nota principal, sólo se hizo mención explícita de la aprobación de la ley en una muy breve volanta.¹¹

La nota principal del día siguiente a un hecho tan relevante como fue la aprobación en la Cámara de Diputados, se centró en un mirar hacia delante con respecto a las posibles dificultades que tendría en el debate en la Cámara de Senadores. Al respecto puede interpretarse que el medio orientó la cobertura hacia las especulaciones sobre un hecho futuro. Es dable pensar que más que dar a conocer lo ya acontecido buscaba influir en el futuro de la ley.¹²

Sobre este punto cabe hacer una reflexión, dada la secuencia cronológica. El proyecto de ley alcanzó la media sanción a las 2.25 de la madrugada del día 5 de julio, en consecuencia fue posterior al cierre del diario de esta jornada, por lo cual se dio cuenta en esta edición de que se empezaba a votar pero no la propia sanción. En la edición del día 6 de julio, podría considerarse que la sanción ya era una noticia “vieja” tratada por gran cantidad de medios durante el día anterior, y en consecuencia había perdido trascendencia al momento de lanzarse el diario, lo cual explicaría el escaso reconocimiento que el brindó el medio. No obstante, reforzando mi hipótesis de que esa consideración obedeció al juego político del diario, debe destacarse que el día 5 tampoco tuvo jerarquía la instancia inédita del proyecto de ley que ya se votaba, y focalizó la cobertura en gran medida en el carácter conflictivo que implicaba para la sociedad.

10 Ver Anexo Fotográfico Notas Imagen N.º2.b.

11 Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 3

12 Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 3

De esta modalidad de acción da cuenta Borrat (1989) cuando refiere a que una exitosa difusión del discurso político de un medio implicaría también la implantación en mayor o menor grado de la agenda pública y el estímulo para la acción de determinados sectores sociales.

Para este autor, los medios de comunicación son los narradores primarios, que emiten las primeras palabras dichas sobre los hechos. De esta manera consiguen captar seguidores y reparten premios y castigos entre los actores políticos. Son verdaderos agentes de socialización, que actúan estableciendo temarios sobre los cuales se dirige la atención social e influyen políticamente sobre su audiencia.

Este mismo día apareció una nota -“Bloque por bloque, como fue la votación en Diputados”- que fue la crónica del desenlace de la votación. Constituyó una pieza breve ubicada en la parte inferior de la página, sin información gráfica, es decir escasamente jerarquizada, reforzando lo ya manifestado respecto de la poca trascendencia que buscó darle al hecho. En ella se efectuaron precisiones con respecto a la composición de los votos por bloque partidario.¹³

Esta edición del día 6 de julio incluyó también un recuadro sobre la Iglesia y las estrategias que pensaba desplegar en su oposición al proyecto, volviendo sobre la asignación de una arista religiosa a la cuestión.

Continuando con las acciones de contextualización que efectuó el diario, y que aparecieron en esta jornada siguiente a la sanción en la Cámara de Diputados, fue la de presentarlo como un proyecto kirchnerista. Se hizo mención expresa de que se trató del primer proyecto de ley al que concurrió Néstor Kirchner como diputado. Esta acción constituye una clara interpretación de los hechos con una operación de recorte de los acontecimientos, ya que el proyecto tuvo apoyo del oficialismo, pero no había surgido como un proyecto de legisladores pertenecientes al bloque, tal como se manifiesta en el apartado del presente trabajo correspondiente a los hechos históricos de la sanción.

Otra asignación de sentido apareció este día en un chiste en la contratapa de "La Nelly" de los autores Sergio Langer y Rubén Mira (*Clarín*, 5/5/2010: contratapa). donde se sostuvieron dos afirmaciones reaccionarias respecto del proyecto de ley. En el chiste se decía que la ley recién se aprobó en el año 2099 y que en el año en que transcurría en la ficción, que era 2110, había en ese momento un reclamo por el matrimonio intergaláctico, entre extraterrestres. El chiste postulaba la dificultad que la ley se concretara en un corto plazo y coincidió con un discurso similar al que había hecho la diputada Cynthia Hotton frente a la votación, en cuanto a que en el futuro iban a

¹³ Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 3

aparecer otros reclamos inverosímiles de reconocimiento como institución de matrimonio, la diputada dio el ejemplo reclamo por el matrimonio de más de dos personas, en el chiste hay un reclamo de matrimonio entre extraterrestres



El día 29 de junio en la tapa del diario y en una nota en la sección Sociedad se dio cuenta de un recital de rock en apoyo de la ley de matrimonio igualitario. Tuvo una valorización positiva del recital que contrastó con otras notas referidas a la ley. Se mencionaron todos los actores pertenecientes al ámbito artístico que se hicieron presentes, fundamentalmente de la música y del teatro, y se los presentó como unificados bajo un “denominador común” que fue el pedido de igualdad de derechos. (*Clarín*, 29/6/2010: 29).¹⁴

Estas notas favorables al proyecto pueden ser consideradas como dirigidas a los lectores progresistas del diario, y son concordantes con la imagen de receptor de las tendencias sociales que en la presente tesis se postula como característica del diario, y que se inserta en su contrato de lectura. En esta nota desaparece la tensión con la dimensión progresista de ese contrato. Se manifiesta sin ambivalencias un vínculo entre el medio y sus lectores. Aparece el discurso reconocido y compartido del que habla Verón, en este caso de valoración de la música nacional, del rock, perteneciente al ámbito de lo cultural. En palabras de este autor: “Se vuelve sólido cuando existe un vínculo entre medio y lectores a través de un discurso reconocido y compartido, pudiendo pertenecer ese discurso al ámbito de lo político, ideológico, religioso, del consumo, científico, entre otros” (Verón, 1985: 3).

El contrato de lectura es el vínculo que mantiene en el tiempo esta comunión de sentidos entre medios y lectores, que según Verón se podría explicar cómo un acuerdo estrictamente

¹⁴ Ver Anexo Fotográfica Notas. Imagen N.º 4

delimitado por medio del cual un texto periodístico construye la información y cómo se significa como verosímil.

En esta nota subyace una visión favorable del avance social hacia la igualdad de derechos y que se expresa como compartida por varias figuras reconocidas de la cultura nacional y por los lectores de la nota, ya que no hay distanciamiento o explicación de la posición manifestada.

Hay una idea de juventud, de modernidad, de propensión al cambio social, expresada en enunciados como la calificación del evento como una “fiesta”.

No deja de ser llamativa esta versatilidad del diario en cuanto a la valorización de hechos vinculados al debate por el matrimonio igualitario. La explicación más plausible que se encuentra es que la valorización negativa que se funda en razones políticas le genera la tensión con el contrato de lectura de la cual ya se ha dado cuenta, tensión que desaparece cuando se desplaza del ámbito político y se centra en lo socio-cultural.

En la asignación de sentido que se da a la primera audiencia pública que tuvo lugar en la Cámara de Senadores el 1° de junio de 2010, el diario actuó describiendo al acontecimiento mediante la dimensión de espectáculo en sentido literal de la palabra. Esto se aprecia en los dos elementos más visibles de la nota, es decir titular y bajada, así como la foto, en donde se hace mención al recitado de Pepe Cibrián Campoy.¹⁵

Se menciona, sin profundizar, que se habló en la audiencia de la historia de la lucha por los derechos civiles, y no se hace ningún desarrollo del tema. En esta audiencia, que fue ecléctica en su contenido, pero que constituyó un momento claro en que se expusieron los fundamentos de lucha de organizaciones por los derechos sexuales y sobre todo de explicación de las implicancias de estos derechos humanos, el diario basó su cobertura desde la dimensión espectacular.

Siguiendo el análisis de Martini, esta conducta se encuadra en:

(...) una tendencia cada vez más afianzada en los medios de informar a través de modalidades dramáticas de la enunciación que intenta causar impacto en el público desde la escenificación, la impresión y las sensaciones. Este tipo de discurso sensacionalista que avanza por sobre las formas tradicionales de la prensa popular tiene su desarrollo creciente también en vastos sectores del periodismo gráfico. Refuerzan una etapa caracterizada por una amplia exposición de la privacidad y una creciente opacidad en la administración de los asuntos públicos. (...).

¹⁵ Ver Anexo Fotográfico Notas. Imagen N.º 5

Se puede asumir que la propuesta es mostrar antes que aportar a demostrar, o conmover antes que reflexionar sobre problemáticas que cruzan los ámbitos público y privado (Martini, 1999: 129-130).

Si bien es una de las pocas notas en donde se menciona a María Rachid y a Esteban Paulón, ambos pertenecientes a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, también a Alex Freyre (primer pareja que contrajo matrimonio vía judicial) y a Claudia Verdú, de “La Fulana”;¹⁶ es decir uno de los pocos lugares donde aparecen los integrantes de las asociaciones civiles vinculadas al proyecto, se focaliza en la espectacularización a través del recitado que hace Cibrián, quien es expuesto como el protagonista de la audiencia pública.

Con respecto al dictamen adverso en la Comisión de Legislación General, nuevamente se efectuó la asignación de sentido de calificar al proyecto como kirchnerista (*Clarín*, 7/7/2010: 30).¹⁷ . Se realizó un racconto de la procedencia del proyecto de ley y se lo inscribió como apropiado por el kirchnerismo. Se hizo nuevamente mención al hecho de que fue la única votación en el Congreso a la cual asistió el ex presidente Kirchner.

Otra contextualización que recorre toda la nota es que este dictamen desfavorable ponía en un riesgo muy significativo la sanción de la ley en la Cámara de Senadores. Se estimaba que el rechazo del proyecto remitía al imaginario del rechazo en la Cámara de Senadores de la Ley que impulsaba las retenciones móviles al agro. Cabe aclarar que se trataba de una nota central con mucha jerarquía, y una vez más el diario buscaba influir sobre la realidad.

En esta nota se ve una operación que va a realizar el diario en reiteradas oportunidades, en donde aparece un juego entre una valorización negativa en lo más visible de la cobertura, es decir, tapas y títulos, contra un tratamiento equilibrado en el desarrollo de la nota. En dicho desarrollo aparece incluso una interpretación favorable a la ley en un recuadro sobre los que defendían el matrimonio tradicional desde su significado según la Real Academia Española, recuadro que se cierra diciendo que el diccionario actúa como “último refugio de ideas de otros tiempos”. Más aún, se incluía un apartado más con una encuesta que establecía que el 68,6% de la población se encontraba a favor del “matrimonio gay”.

¹⁶ La Fulana es una organización sin fines de lucro fundada en 1998 que busca, conforme a su propia definición publicada en su sitio institucional, generar espacios para trabajar dentro de la comunidad de mujeres lesbianas y bisexuales, y también en la sociedad en general, a los fines de modificar prejuicios y construcciones, procurando lograr la aceptación e integración social.

¹⁷ Ver Anexo fotográfico de Notas. Imagen N.º 6

Este accionar puede ser razonado desde la noción de horizonte de objetividad que todo diario que se postule como prensa independiente y seria debe perseguir, así como desde lo ya dicho sobre el contrato de lectura con sectores progresistas del diario. En ese sentido el medio respondería a ambas cuestiones en los desarrollos de las notas que tienden a la valorización más neutra o positiva. No obstante se reservan portadas y titulares, las partes del diario de mayor penetración social, para accionar políticamente, actuando en este caso en detrimento del proyecto de ley.

También pueden encontrarse explicaciones desde la organización jerárquica de la redacción del diario, ya que posiblemente la definición de la tapa y titulares del diario se realiza en niveles jerárquicos superiores, más involucrados con sus intereses económicos y políticos. En tanto que el desarrollo del cuerpo y contenido de las notas queda a cargo de periodistas ubicados en niveles con menor involucramiento con los objetivos político-estratégicos de la empresa y con un accionar más determinado por el testimonio de los hechos, ya que generalmente son quienes presencian los acontecimientos por estar a cargo de sus crónicas. Esta apreciación abre una gran cantidad de interrogantes que tan sólo podrían ser respondidos desde un análisis que incluya la observación de las rutinas periodísticas efectivamente desarrolladas en el medio bajo análisis.

El día siguiente al 9 de julio se publicó la nota con el título-“Fuerte cruce de Cristina con los obispos por el matrimonio gay”, (*Clarín*, 10/7/2010) que inscribió estos enfrentamientos en "una relación maltrecha" entre el gobierno y la Iglesia. Nuevamente, en la portada y en los títulos, sostiene una postura crítica con el accionar del gobierno. En este caso la circunscribe en su tendencia confrontativa. Sin embargo, en el desarrollo de la nota se expresa que la acción de la presidente fue consecuencia de la avanzada que en conjunto habían realizado los obispos de varias provincias del país, es decir que la actitud confrontativa fue iniciada por la Iglesia.

A través de las transcripciones hechas por el diario, se muestra la muy intensa oposición y las contundentes declaraciones de la Iglesia respecto del proyecto, incluso hubo uno resaltado en negrita: "lo que se avecina es una guerra".

El día 9 de julio, en la sección Sociedad, se publicó una nota bastante preponderante dado que incluyó en su centro una imagen doble con las caras de Néstor Kirchner y Jorge Bergoglio. Incluyó también textuales de cada uno.

La nota está planteada desde el enfrentamiento político entre estos dos líderes y suma una pieza más a la focalización en el conflicto social que provocó este proyecto. El título de la nota fue: “Fuerte cruce entre Bergoglio y Kirchner por el matrimonio gay” (*Clarín*, 9/7/10:40).¹⁸

No obstante, en el cuerpo de la nota se menciona concretamente que: “con la entrada en escena de ayer del ex-presidente Néstor Kirchner y el cardenal Jorge Bergoglio mediante encontrados pronunciamientos, quedó en evidencia el alto voltaje político que adquirió el debate sobre el proyecto de matrimonio gay”.

Cabe reflexionar al respecto que los encontrados pronunciamientos no incluyeron según se desarrolla en la nota ningún enfrentamiento personal ni la alusión directa de uno al otro. Por el lado de Kirchner la nota menciona: “Kirchner acusó elípticamente al episcopado de estar presionando a los senadores para que voten en contra del proyecto. ‘cuando se tiene que presionar es porque se tienen muy pocos elementos para convencer’, disparó (...) El ex-presidente que se convirtió en un abanderado del proyecto y que fue especialmente al recinto para votarlo, pese a que se lo ve poco por la Cámara Baja- fue más allá en su crítica a la posición del catolicismo y señaló que el país debe dejar atrás visiones discriminatorias y oscurantistas”.

Cabe destacar que estas palabras interpretan que las presiones que menciona Kirchner son indudablemente atribuidas a la Iglesia Católica, cuando no era la única oposición al proyecto, como mínimo también lo habían hecho otros credos. Allí se identifica una acción del medio llevando el discurso hacia el enfrentamiento gobierno-Iglesia, incluso usa la palabra bélica “disparó”. Por otro lado, nuevamente se asocia al proyecto con el kirchnerismo, en este caso directamente en la figura de Kirchner, lo llama “abanderado” del proyecto.

Respecto del cardenal se menciona: “La Agencia Informativa Católica difundió una carta de Bergoglio a los sacerdotes porteños a promover la participación en la marcha contra el proyecto que católicos, evangelistas e islamistas planean realizar el martes frente al congreso.” También se hace mención a una carta de Bergoglio a los monasterios que no tenía un destino público.

Más adelante en el texto se refiere que “Así como Kirchner desliza que la Iglesia presiona a los senadores para votar en contra de la ley, el Clero lo acusa a él de presionar a los senadores oficialista para que lo hagan a favor “, de lo cual se puede deducir que el sustento del título provenía de declaraciones *off the record* de integrantes de la Iglesia, pero no hubo un enfrentamiento personal público entre los líderes como queda se plantea en el título y en las fotos tan preponderantes de la nota.. Se inscribe esta nota en las líneas seguidas por el periódico antes

¹⁸ Ver Anexo Fotográfico de Notas, Imagen N.º 7

mencionadas, en cuanto a la reducción del debate a dos aspectos: por un lado, asignarle un carácter kirchnerista al proyecto al asociarlo con la figura del propio Kirchner y, por otro, destacar el conflicto provocado, característica que resultó como uno de los mayores criterios de noticiabilidad para la selección de los hechos que tuvieron cobertura.

Siguiendo al análisis que efectúa Van Dijk la argumentación que realiza la nota se basa en el logos, apelando a la dimensión racional de los lectores al hacer alusión directa a las manifestaciones realizadas por los dos protagonistas de la nota, apareciendo textuales de las mismas, dándole forma de una transcripción incuestionable de sus pensamientos, procedimiento que pone en un plano menos evidente la asignación de sentido que efectuó el medio.

El día 11 de julio fue domingo, jornada de mayor tirada del diario, es decir que es cuando más amplio es su público lector. Fue la edición en que se hizo el análisis más extenso del tema, con un total de siete notas.¹⁹ Una vez más, el tratamiento ofrecido en el interior del diario es amplio y diverso en cuanto a opiniones, pero en la tapa se hablaba de las divisiones sociales que había provocado el proyecto: “Aparecen nuevas divisiones por el matrimonio gay”. De todas las facetas e implicancias que traía aparejada la iniciativa, muchas largamente desarrolladas en el apartado correspondiente a los estudios sobre sexualidad incluidos en este estudio, *Clarín* le asignaba la máxima jerarquía a un aspecto negativo del mismo, a las noticias vinculadas al conflicto social generado por el proyecto de ley.

Se mantiene la asociación del proyecto como oficialista y su modo conflictivo de accionar. Esta asociación puede verse en la nota titulada “una trapisonda muy fea”, en la cual se hace referencia al malestar que provocó en la oposición el hecho de que el gobierno haya llevado de viaje a China a dos senadoras como un modo de impedir su voto en contra de la ley.²⁰

En esta misma edición se publicó una nota²¹ realizada al sacerdote cordobés que fue castigado por haberse manifestado a favor de la ley. Se trataba de una nota a Nicolás Alessio, en la cual criticaba duramente la postura y las palabras que había utilizado la jerarquía eclesiástica argentina. Se informaba que Alessio pertenecía a la doctrina de la Iglesia terciarista, al grupo sacerdotal Enrique Angelelli.²²

19 Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 8

20 Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 8

21 Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 9

22 Se trata de un grupo de sacerdotes cordobeses seguidores de la doctrina de Enrique Angelelli, obispo católico asesinado por la dictadura militar en 1976, quien fue uno de los fundadores del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, corriente creada en 1967 dentro de la Iglesia católica argentina, que intentó articular la idea de renovación de la Iglesia subsiguiente al Concilio Vaticano II con una fuerte participación política y social.

Este mismo día también apareció una nota de opinión titulada “El Gobierno y la Iglesia juegan una partida a todo o nada”. Ubica el debate de la ley dentro de un postulado enfrentamiento del gobierno con la Iglesia, y establece continuidades con el conflicto con el campo. Cuenta de la discusión interna de la Iglesia, y de cómo se impuso la línea conservadora alineada con el Papa Benedicto XVI. Interpreta que tanto la iglesia como el gobierno juegan muy fuerte y apuestan mucho en esta contienda.²³

Como puede apreciarse, se centra la discusión en el terreno de lo institucional religioso, lo cual podría ser calificado como poco justificado, considerando el carácter de estado laico que establece la Constitución Argentina.

El domingo también fue publicada una nota sobre una posible estrategia política de la oposición: “La oposición piensa ahora en la unión civil para evitar un triunfo K”. Se trató de un análisis absolutamente político en donde se describían las especulaciones entre la oposición y el oficialismo para obtener ventajas o evitar otorgarlas.²⁴

Además de exponer el escaso interés de muchos de los legisladores en los derechos civiles de los ciudadanos quedando por delante la dimensión política, este accionar puede ser razonablemente interpretado como una búsqueda del medio de dar un mensaje para la oposición a los fines de que accione en contra del proyecto. En ese sentido la nota incluía una advertencia de que en caso de ser sancionada la ley sería leída como un triunfo oficialista, y al mismo tiempo señalaba un posible camino a seguir por legisladores opositores para que el proyecto no llegase a concretarse: “Si esto ocurriera, y la mayoría en la sesión del miércoles opta por modificar el dictamen de rechazo total al matrimonio gay para introducir la unión civil como alternativa, el proyecto debería volver a Diputados.” (*Clarín*, 11/7/2010: 44).

Siguiendo a Borrat, estas acciones del diario buscan influir sobre la realidad, efectúan proyecciones hacia situaciones futuras que pretende lograr y envían mensajes a modo de castigos y advertencias a actores de las noticias, en este caso los legisladores.

Siguiendo con el domingo, que es el día en que el diario más se explaya en su cobertura, aparece una nota que puede ser considerada “de color” titulada “Vamos a pedir un crédito juntas y a poner la casa a nombre de las dos” (*Clarín*, 11/7/2010: 45).²⁵ Muestra beneficios afectivos y económicos, desde una mirada instrumental, que obtuvieron dos parejas que lograron casarse a

23 Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 10.

24 “Los senadores del radicalismo iniciaron una operación para diferenciarse del kirchnerismo y así impedir que el gobierno se salga con la suya si se sanciona la ley de matrimonio gay. Y termine ganando puntos en el electorado “progresista”. Ver Anexo Fotográfico Nota, Imagen N.º 10.

25 Ver Anexo Fotográfico Nota. Imagen N.º 11.

través de la vía judicial. Se efectúa un detalle o recorrido por los beneficios legales que otorga el estar casado.

Desde un punto de vista cívico resultaría no óptimo el hecho de que no se le da valor a la simple razón de que es un derecho de todo ciudadano el poder casarse, más allá de los beneficios económicos o asistenciales de ello. Si se leen los epígrafes de las fotos publicadas se enfatiza en una cuestión utilitaria centrada en un interés por la obra social y el sindicato (“En casa Verónica y Carolina tienen menos problemas con la obra social.” “Alberto y Matías se van de luna de miel por el sindicato”)

De todas maneras, una vez más, en la inclusión de estas notas de carácter “humano” sobre el tema, el diario conecta con la imagen moderna y a favor de las nuevas tendencias sociales que es parte importante de su contrato de lectura.

También se incluyó una nota sobre la historia de la lucha de las organizaciones de la diversidad sexual por el reconocimiento de derechos. En la contextualización realizada **no se les asignó trascendencia como actores políticos**, ya que solamente apareció el domingo junto con otras notas que excedían lo político y apuntaban hacia lo social. En la nota “El largo camino hacia la igualdad”, se valoró el hecho de que Buenos Aires había sido la primera capital latinoamericana en reconocer los derechos a parejas gay. Se efectuó un recorrido por los hechos que podría definirse como diacrónico y recortado²⁶ y apareció la voz de María Rachid, en un espacio muy breve, en donde se habló de la estrategia de las agrupaciones a partir de la experiencia española (por la sanción en el año 2005 del matrimonio igualitario en España).

Por último, ese día se hizo un recorrido por la legislación en el mundo, en una descripción bastante aséptica, sobre todo en un cuadro que mostraba a los países que tenían la ley, en donde se le otorgaba una valorización positiva al proyecto, de modernidad y de inscripción en las tendencias de nivel mundial.

La asignación de sentido que realizó *Clarín* sobre la marcha naranja se orientó a enfatizar la significatividad de su convocatoria, resaltando con fuerza cuestiones cuantitativas. La nota principal en el cuerpo del diario, siempre en la sección Sociedad, enfatizó en la masividad de la concurrencia: “Masiva marcha contra el matrimonio homosexual”, “Hubo más de 50 mil personas frente al Congreso” (*Clarín*, 14/7/2010: 30).²⁷

Tanto en esta nota como en la de la portada se puede apreciar la utilización de los dos niveles de discurso del diario, de lo cual ya se ha dado cuenta: tapa, titulares, fotografías y

26 Ver imagen N°11 Anexo Fotográfico Notas

27 Ver Anexo Fotográfico Notas. Imágenes N.º 12 y 13

epígrafes de las fotografías son contundentes en cuanto a la magnitud y potencia de la manifestación, frente a la inminente votación en el Senado. Por el contrario, en el texto de las notas se incluyeron datos que dejan en claro el accionar de la Iglesia para lograr la concurrencia: días libres en los colegios a los alumnos que asistieran y cientos de colectivos pagos para su traslado.

Estos dos niveles de sentido plantean dos líneas de explicación posibles. Como ya se dijo, una, en la tensión generada por su contrato de lectura entre una oposición manifiesta al proyecto por ser considerado oficialista y el ala progresista de su público acompañada por una enunciación acorde que ha tenido el diario. Se hace referencia a la tensión que se le genera al medio respecto de, por un lado, su acción política de buscar el debilitamiento del gobierno a través de la presión sobre los senadores que se disponían a votar, y por otro lado de no abandonar su contrato de lectura que incluye el dar cuenta y dinamizar las tendencias sociales.

La otra línea aparece por las rutinas periodísticas, y la estructura jerárquica que rige en su elaboración, en donde los periodistas son los que recogen los datos, quienes construyen la noticia, en donde se puede reconocer la búsqueda del horizonte de objetividad, y los editores que son quienes elaboran los titulares, y que lo hacen involucrados con el accionar político del diario.

Resulta necesario profundizar este análisis porque en ambos casos hay cuestiones que no llegan a ser explicadas, primero hasta qué punto afecta o modifica al contrato de lectura esta forma de titular del diario, es cuestionable si permanece indemne, es decir, si los lectores progresistas o que pactaron con la arista progresista, lo toleran o de qué modo lo leen. Las respuestas a este interrogante necesitarían un análisis en recepción de los lectores del medio.

Se podría pensar que ese público fue directamente perdido por *Clarín* con estas acciones, sin embargo, la aspiración del lucro y la expansión comercial del medio ha sido una constante clara a lo largo de toda su historia. No sería muy plausible que el diario los dejara ir tan simplemente. Allí es donde cobraría sentido esta estrategia de doble significación.

La otra cuestión que surge es si efectivamente el diario permite una modalidad de cobertura con cierto grado de independencia para sus periodistas redactores que difiere de la de sus editores que son quienes sostendrían los intereses del medio.

Rodrigo Alsina (1989: 125), al respecto sostiene que:

Las instituciones informativas se estructuran en organizaciones con jerarquías claras en los procesos de redacción, concebidas como un mando único con capacidad para combinar todas las voces y todos los temas que se encuentran interactuando. Las rutinas deben permitir un ritmo continuo y previsible, dinamizado con decisiones rápidas que se emiten respondiendo a esta estructura de poder piramidal.

Las estrategias individuales de un redactor o colaborador del periódico nunca funcionan de manera autónoma porque están subordinadas a la estrategia general y las específicas del medio.

Sería necesario para obtener las respuestas a estas cuestiones realizar un relevamiento de campo sobre cómo se estructuraron en el medio en cuestión estas relaciones en el interior de la empresa, desde un abordaje sociológico o antropológico. Pero a priori resulta poco plausible que estos dos niveles sean producto de algún tipo de concesión que pudiera hacer un multimedia tan poderoso y en un momento tan complejo para su supervivencia. Resulta más razonable pensarlo como el resultado de una estrategia del medio.

Pero se agrega el interrogante de si la estrategia del diario responde a cuestiones de contrato de lectura o a un mínimo estándar de objetividad que toda cobertura producto de una actividad periodística profesional debe cumplir. Desde la visión sostenida en este trabajo resulta con mayor peso la cuestión del contrato de lectura progresista, porque en los hechos que no tenían una connotación política directa, el diario decididamente les dio amplia cobertura, con valoración positiva e incluso muy jerarquizada (por citar ejemplos, el casamiento de la primer pareja de varones, cuando la contienda política ya había concluido, o el recital que se realizó frente al congreso el día 28 de junio de 2010).

Como se afirmó antes, en el cuerpo de la nota, dentro de la publicación, la cobertura es equilibrada, no refiriendo solamente a la convocatoria masiva de la marcha, sino que se hizo mención a que la convocatoria no fue espontánea en todos los casos, sino que se menciona incluso cuánto se pagó por cada micro contratado por las agrupaciones religiosas para reclutar asistentes. También se reprodujeron algunos argumentos que fueron enunciados por los manifestantes, muchos tan inverosímiles que muestran la falta de claridad que tenía la consigna de la marcha para los propios asistentes.

Sin embargo, como ya fue destacado antes, se hizo mucho hincapié en la cantidad de personas presentes, mostrando la contundencia de la convocatoria. La nota incluye también alusiones al "ánimo que sobrevoló" entre los asistentes, dentro del que se encontraban consignas como la de "defender a la familia ante lo que consideran un atentado moral" (*Clarín*, 14/7/2010: 30).²⁸

La crónica de la marcha opositora incluyó también una gran foto que ocupaba media página con una visión general de los asistentes a la marcha, que era descripta con el siguiente epígrafe: "La concentración comenzó al atardecer, se leyó el manifiesto por el matrimonio

28 Ver Anexo Fotográfico Notas. Imágenes N.º 12 y 13

igualitario y el derecho prioritario de los niños. Y se habló de valores esenciales para la nación” (*Clarín*, 14/7/2010:30).

La jerarquización dada a este acontecimiento se apreció también en la incorporación de otras dos fotos, una de un sector de los asistentes con el epígrafe: "De todas las parroquias: muchos fieles llegaron en micros" y otra de gente cantando con el epígrafe: “Cantos contra el frío. El acto terminó con el himno nacional.” (*Clarín*, 14/7/2010: 31).

La cobertura del medio incluyó una nota específica sobre las manifestaciones que tuvieron lugar en el interior del país, con el “Movilizaciones en varias provincias”. Se hizo una enumeración por párrafos donde se especificaron los lugares del interior donde se desarrollaron marchas en adhesión a la marcha naranja de Buenos Aires y se citaron las cifras de los asistentes. Esta nota también fue complementada con dos fotos, una de manifestantes en Mendoza, con el epígrafe: “Calcularon que participaron unas 2.000 personas”. Y otra de Salta, descripta como: “En Salta: hubo al menos 1.500 personas ayer en la plaza 9 de julio.” (*Clarín*, 14/7/2010: 31).

Con respecto a las manifestaciones llamadas “ruidos” que se hicieron el mismo día en defensa del proyecto, su cobertura se realizó mediante una nota titulada “Ruidos de apoyo en el Obelisco y en barrios de la Ciudad”. Esta nota hizo hincapié también en cuestiones cuantitativas, en las cantidades de asistentes, mostrando que el número fue significativamente menor a las de la marcha naranja (*Clarín*, 14/7/2010: 32).²⁹

En contraste con el de la manifestación contraria, el tono de la nota fue muy coloquial, con algo de pintoresquismo, que de alguna manera les restaba peso o seriedad: "No es que haya habido una orquesta armada en la Plaza de la República. Una señora golpeaba un palo de amasar contra un sartén para cocinar pollo, dos chicas hacían tintinear un tenedor contra un cenicero de metal, los que iban llegando por Corrientes afinaban con armónicas y los que pasaban asentían con bocinazos entrecortados" (*Clarín*, 14/7/2010: 32).

Se publicaron tres fotos de estas manifestaciones. Una central, de mayor tamaño, de dos chicas con carteles, con un epígrafe cuantitativo: “Scalabrini Ortiz y Corrientes. Unos 300 vecinos se reunieron en esa esquina para pedir la igualdad ante la ley”. Otra foto ubicada en la parte superior derecha de la página con el epígrafe: “Manifestantes a favor del matrimonio igualitario anoche frente al obelisco.” La tercera foto de la nota, en la parte superior izquierda tenía la siguiente descripción: “Cabildo y Juramento. La gente hizo ruido a favor de la boda gay.”(*Clarín*, 14/7/2010: 32).

²⁹ Ver Anexo de Fotográfico de Notas. Imagen N.º 14.

Nuevamente se reconocen dos niveles de discurso, uno en el título y en la bajada, en donde se mencionan las cantidades de personas, se citan 300 en uno de los puntos de reunión, marcando la inferioridad respecto de la marcha naranja. Luego, en el desarrollo de la nota, que por la proximidad con que se hace referencia a las familias diversas que se hicieron presentes, más que una crónica podría tratarse de una nota de color, aporta datos que permiten otorgarle mayor peso a estas manifestaciones al hacer referencia a que fue autoconvocada por redes sociales.

Por último, se publicó una nota, siempre en la sección Sociedad, de carácter estrictamente político que aludía a la incertidumbre que existía hasta ese momento en cuanto a la definición de la votación. La nota incluyó un exhaustivo detalle por bloque político del posible sentido de los votos de los senadores. “Suspenso en el Senado: la disputa será voto a voto y con final incierto” (*Clarín*, 14/7/2010: 33).³⁰

La valorización que realizó el diario el día 15 de julio, posterior al debate en Senadores y la sanción de la ley fue, en el titular, plantearlo como un acto legislativo disociado de la sociedad: “Lo votó el Senado: es ley el matrimonio gay” (*Clarín*, 15/7/2010: 32).³¹

En las notas, en lo que más se enfatizó fue en mantener las características principales del debate en Diputados pero de un modo más exacerbado, es decir, focalizando en la confrontación y la polémica que había traído aparejadas la ley.

La nota principal es una crónica, nuevamente no canónica porque recogió solo unos pocos sucesos del debate de la ley, describiendo enfrentamientos entre legisladores. La nota fue incluida en la sección Sociedad, pero se centró en la discusión política. Se efectuó una valorización negativa de las peleas entre senadores, que se relataron como iniciadas por el oficialismo. Se hizo un relato detallado de la discusión entre los senadores Miguel Ángel Pichetto (del oficialista Frente para la Victoria) y Liliana Negre de Alonso (Partido Justicialista de San Luis), la cual ocupó solo unos minutos en una sesión que se prolongó por más de doce horas, de cuyo desarrollo sólo fueron transcritos fragmentos de las alocuciones de diez senadores, cinco a favor y cinco en contra.

Respecto de lo expresado por los senadores durante el debate, las palabras del diario para describirlo fueron: “la extenuante cesión dio para todo, cruces picantes, chicanas, citas que fueron desde Perón hasta Alejandra Pizarnik y Virginia Woolf pasando por Dios, Cristo y la Virgen hasta tramos de la Constitución” (*Clarín*, 15/7/2010: 33).³² Este fue el único texto que se

30 Ver Anexo Fotográfico Notas. Imagen N.º 15.

31 Ver Anexo Fotográfico Notas Imagen N.º 16

32 Ver Anexo Fotográfico Notas. Imagen N.º 17

transcribió en la crónica con los argumentos esgrimidos por los legisladores. Claramente la nota no se apoyó en el logos, en la dimensión cognitiva-racional de los hechos. Se estima que esto hubiera sido importante porque la falta de conocimiento social de las cuestiones en debate es sin dudas una de las bases de la persistencia de prejuicios en el pleno goce de los derechos civiles por parte de los ciudadanos.

Clarín orientó su cobertura focalizando defectos de legisladores mayormente oficialistas pero también opositores, fundamentalmente la confrontación y las negociaciones poco transparentes.

Cabe reflexionar, desde la mirada del periodismo cívico, que estas modalidades de contextualización de las noticias deslegitimaron el accionar del Senado y no fueron contributivas para una buena recepción de la ley por parte de la sociedad.

Las operaciones de espectacularización y sensacionalismo se hicieron otra vez presentes, en la descripción de los enfrentamientos, los cuales se contaron mediante un lenguaje coloquial, usando palabras del lenguaje popular como “lío” y “escandalete”.

También a modo de contextualización apareció un apartado con el título: “Menem ayudó con quórum y se fue”. Se trató de una crónica más bien argumentativa, que detallaba, a modo casi de denuncia, a los miembros de la oposición que estaban a favor y los que estaban en contra pero garantizaron el quórum. Estos fueron enumerados con nombre, apellido, partido de pertenencia y provincia de la que eran oriundos (*Clarín*, 15/7/2010: 33).³³

Efectuó de esta forma una valorización que, si bien no es explícita, puede ser leída como un cuestionamiento a los que siendo opositores políticos apoyaron o no impidieron el debate del proyecto considerado oficialista. La vinculación del oficialismo con Menem puede ser leída como otro elemento de contextualización negativa, al mostrar la falsa antinomia entre los discursos de Menem y Kirchner esgrimida por el kirchnerismo, así como a la pésima imagen social del primero.

La inclusión de esta nota se encuadra en las acciones políticas del diario, en este caso con el propósito de desacreditar al gobierno y, siguiendo a Borrat, distribuir un castigo para los que siendo opositores favorecieron la sanción del proyecto.

Por último, fue publicada una nota con el título “Los recién casados dicen tener mayor tranquilidad y beneficios. Dos parejas cuentan su experiencia con el matrimonio”. La publicación daba cuenta de la experiencia de dos parejas que se habían casado vía judicial, contextualizando

33 Ver Anexo Fotográfico Notas. Imagen N.º 17

sobre el momento en que lo hicieron. Se relató desde una suerte de distancia aséptica, como si los derechos adquiridos fueran una experiencia. Se trató de una nota estructurada desde lo individual, de casos particulares, pero se plantea como si fuera observación etnográfica, sin que haya espacio para la emoción, se basó una dimensión racional, desde el logos que menciona Rodrigo Alsina. (*Clarín*, 15/7/2010:35).³⁴

Con respecto al 30 de julio, que fue el día de los primeros casamientos de parejas de dos hombres, el hecho tuvo una foto central en la portada y una cobertura descontracturada y relativamente extensa en el cuerpo del diario. Una vez más es identificable la operación de espectacularización en el modo de selección y exposición de la noticia, ya que se trató del matrimonio de un actor y un representante de actores y la ceremonia contó con muchos representantes del medio artístico. Se interpreta que esta modalidad de cobertura tiene lugar porque la noticia ya queda fuera de la contienda política con el gobierno y consecuentemente *Clarín* pudo desplegar su faceta progresista y receptor de las tendencias sociales, parte de su contrato de lectura.³⁵

4.3. Los actores de las noticias

En este apartado el análisis se propone relevar los actores que *Clarín* identificó y mostró en este proceso de debate y sanción de la ley de matrimonio igualitario, a quienes consideró protagonistas, a quienes les dio la voz, con qué características los describió. Siguiendo a Borrat, “La principal actuación pública del periódico se realiza en los escenarios que él mismo construye como estructuras de su propio temario, con las voces que él selecciona para relatar y comentar pública y periódicamente.” (Borrat, 1989:114).

Este accionar de inclusión selectiva y de asignación de jerarquías diferentes a los actores de las noticias se vio claramente en la cobertura en la etapa en la Cámara de Diputados de la ley.

En la cobertura del debate en diputados de los días 5 y 6 de mayo, los actores de los acontecimientos que *Clarín* mostró como protagonistas fueron los legisladores y representantes de credos religiosos que aparecían como opositores al proyecto.

Se mencionó a modo de espectadores a militantes de “organizaciones defensoras de derechos homosexuales” y a “religiosos”.

³⁴ Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 19

³⁵ Ver Anexo Fotográfico de Notas. Imagen N.º 20

Además de la obvia preponderancia de los diputados en la crónica, aparece jerarquizada en las dos ediciones la voz de grupos religiosos. En el caso de la Iglesia Católica, no sólo difundió la opinión de representantes de las posiciones más extremas, como cuando reprodujo manifestaciones de Antonio Marino, obispo de la Ciudad de La Plata, con una fuerte posición en contra de la ley, sino que dio cuenta de la posible estrategia institucional a desplegar para evitar la sanción en Senadores.

Por oposición, las agrupaciones de lucha por los derechos de las minorías sexuales no fueron reconocidas como actoras de los hechos, cuando conforme a lo que se detalla en el apartado correspondiente, habían sido las impulsoras primarias del proyecto de ley.

La voz polifónica que construye el medio de la que da cuenta Borrat, y que se conforma de las voces a las cuales les otorga espacio, se orienta hacia una postura contraria al éxito del proyecto y a la difusión del avance respecto de los derechos ciudadanos que implicaba.

Respecto del modo en que se mostraron los legisladores, aparecieron vinculados a los grupos políticos a los cuales pertenecían, resaltando el hecho de que rigió efectivamente la libertad de conciencia respecto de estas dependencias políticas, exhibiéndolos desde lo individual como votando desde sus convicciones personales, lo cual brinda una imagen favorable del accionar de estos diputados. La única excepción es el modo en que se cuenta la actuación de los diputados kirchneristas, los cuales conforme se describió sí respondieron a las presiones que sufrieron de parte de su partido e incluso del propio Kirchner.

El día del recital frente al Congreso se citaron como actores a una serie de músicos y artistas famosos que fueron oradores o actuaron en el acto. Tuvieron el máximo protagonismo y fueron nombrados individualmente. Se los mostró como personas públicas que se hicieron presentes para manifestar su apoyo al proyecto. Se mencionó en la nota que quien convocaba al Congreso era la Federación de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales pero no se mencionaron representantes de la misma.

Se le dio un espacio de importancia a las palabras de Nicolas Alessio, el cura que estuvo a favor del matrimonio igualitario y que tuvo un enfrentamiento con la Iglesia por eso.

Como se ha manifestado en otros apartados del presente trabajo, esto alude a dos acciones bastante constantes en la modalidad de cobertura del diario. Por un lado, la espectacularización de los hechos y, por otro, el de la asociación del tema con lo religioso y a través de ello al conflicto social.

El día de la primera audiencia pública en Senadores, si bien aparecen mencionadas varias de las organizaciones de lucha por los derechos homosexuales y -excepcionalmente en toda la cobertura de todo el proceso- se le da la voz a María Rachid y Esteban Paulón de la FALGBT, a Alex Freire, a Claudia Castroin Verdú de La Fulana y a Mabel Bianco del FEIM, el actor que tiene el máximo protagonismo desde la fotografía de portada y la única del cuerpo de la nota, hasta el espacio textual dedicado, es el productor y actor Pepe Cibrián Campoy.

Los referentes de las asociaciones de lucha son mostrados como emisarios de argumentos objetivos y racionales de las dificultades y resistencias que históricamente existieron para el avance de los derechos civiles de los ciudadanos. En el caso de Cibrián Campoy se enfatiza en cuestiones emotivas provenientes del recitado de una obra de su autoría. Pero se insiste en que la preponderancia en la cobertura es muy marcada hacia este último actor.

El día del rechazo en comisión del proyecto de ley que había sido aprobado en la Cámara de Diputados aparecen como actores protagonistas de las noticias los senadores que integraban la Comisión de Legislación General. En la nota correspondiente a estos hechos se muestra a los senadores que votaron en contra como fuertemente apegados a las ideas tradicionales imperantes en sus provincias. Puede verse en esta acción una proyección a futuro y hacia el resto de los senadores para el día de la votación, lo que se inscribe en la estrategia discursiva que venía sosteniendo el medio respecto de las grandes dificultades que aparecerían para la aprobación del proyecto en la Cámara Alta.

Aparece la voz del presidente de la Comunidad Homosexual Argentina desde el lugar de los actores interesados en la sanción y con información especulativa sobre el resultado de la votación en la Cámara de Senadores.

Se le asigna también un espacio significativo al arzobispo de Buenos Aires Jorge Bergoglio, de quien se transcriben manifestaciones extremadamente reaccionarias y contrarias al proyecto.

El día siguiente al 9 de julio, el gobierno y la Iglesia eran quienes aparecen como protagonistas de la noticia, que fue el duro enfrentamiento entre ambos por el proyecto en cuestión. Con motivo de los festejos por el día de la independencia aparece la voz de la presidente en persona. Se transcriben sus dichos a favor de los derechos de las minorías, aunque en otra parte de la cobertura se descrea de la legitimidad de la postura kirchnerista que anteriormente nunca había apoyado iniciativas de este tipo.

Los otros actores que tienen un muy significativo espacio otorgado son diversos religiosos pertenecientes a la Iglesia Católica, en particular obispos que presentan declaraciones fuertemente confrontativas y muy conservadoras. Aparecen textuales con fotos de cuatro obispos lo cual denota un altísimo grado de jerarquización otorgado a estos actores, nunca asignado a otros tal vez más directamente involucrados desde el punto de vista de sus derechos vulnerados, como eran las agrupaciones de lucha por las minorías sexuales.

El domingo 11 aparecen como actores protagonistas nuevamente el gobierno y los credos. En este caso resulta interesante que se muestra que dentro de las principales religiones no había posturas monolíticas, sino que existía diversidad de opiniones dentro de ellas, respecto de la iniciativa en curso. Incluso dentro de esta idea aparece la voz del cura que se manifestó a favor de la ley, a través de una nota. Esta manera de mostrar a los grupos religiosos es coincidente con el hecho de que corresponde a la edición dominical del diario, en la cual es mucho más amplio y diverso el público lector. A esto hace referencia Borrat (1989: 13) cuando manifiesta que:

El periódico es quien provoca la polifonía, es una de sus marcas de identidad, distribuyendo un conjunto de voces y escenarios diversos entre sí capaces de convocar por sí mismos a segmentos diferenciados de la audiencia global. El periódico tiende a la inclusión de mensajes incluso contrapuestos, en un mismo temario, describe las posiciones antagonistas y publica declaraciones de quienes apoyan y critican esas posiciones.

También aparecen políticos de la oposición en una nota que buscaba dar cuenta de una estrategia que se encontraban desarrollando para evitar un triunfo legislativo oficialista. Brinda una imagen de los políticos con una mayor preocupación por la contienda política que por los derechos de los ciudadanos.

El día de la marcha naranja, la opositora al proyecto de ley convocada por los principales credos, los actores mencionados como protagonistas son los asistentes a la marcha. El diario recoge las voces de los manifestantes en contra del proyecto, las que engloba en que el matrimonio no es una institución cultural sino natural y que, para el caso de determinados sectores religiosos, proviene de un orden superior, manifestaciones que el medio reproduce desde un lugar de distanciamiento. Sólo emite una forma de juicio explícito, cuando cuestiona ligeramente a un grupo de adolescentes que cantaban “se va acabar, se va a acabar, la dictadura homosexual” a los cuales considera “posiblemente confundidos”.

La Iglesia Católica también tiene un lugar preponderante como otro actor político que definió una estrategia para enfrentar el tratamiento de este proyecto que consideraba contrario a su doctrina e intereses. Hace un recorrido por las discusiones internas a la institución que la llevaron a adoptar la postura de todo o nada, en relación a una oposición absoluta al reconocimiento de los derechos de homosexuales, sin contemplar alternativas intermedias. Es llamativa la valorización que hace de este hecho, asignando al kirchnerismo como responsable.

También son mencionados como actores, en las notas dedicadas a los ruidos a favor del proyecto, los manifestantes a favor de la iniciativa. Tienen asignado un lugar menos jerarquizado que los pertenecientes a la marcha naranja derivado de la menor valorización que tuvieron las notas referentes a estas manifestaciones a favor.

En la nota principal del día posterior a la sanción de la ley los actores identificados son los senadores. Su conducta en el debate fue relatada como confrontativa y subordinada a intereses de la política partidaria; es decir que no conformó una imagen positiva de estos representantes de la ciudadanía. En efecto, se contaron en detalle los grandes enfrentamientos, que incluyeron llantos e insultos. Se focalizó incluso en lo que se describió como una pelea personal entre los senadores Pichetto y Negre de Alonso. Se expusieron también detalles de la operatoria del oficialismo para obtener el quorum, y para lograr los votos necesarios para la aprobación de la ley.

Con respecto a los eventos a favor que se sucedieron frente al congreso en forma simultánea al debate, se identificó a los actores de la noticia en los ciudadanos que se hicieron presente, a los cuales se los nombró como "manifestantes y curiosos". En el epígrafe de la principal foto publicada se habló de organizadores, pero no se los identificó.

Nuevamente se les otorga la voz a parejas homosexuales casadas y una vez más se los muestra como focalizando en los beneficios instrumentales obtenidos.

En resumen, los actores que el diario mostró sobre todo el proceso de debate y sanción de la ley fueron, en primer término, los legisladores, de los cuales se focalizó en los enfrentamientos, peleas y cruces que tuvieron durante los debates, no se hizo hincapié en los argumentos que presentaron para fundamentar sus votos, que efectivamente los hubo y muy extensos. Como se dijo cuando se presentó en el presente trabajo la idea del periodismo cívico, esta forma de mostrar a los representantes de la población va en detrimento de su credibilidad y no contribuye tampoco a difundir las cuestiones que debieron ser consideradas al momento de contemplar este proyecto sobre los derechos sexuales de los individuos.

Los siguientes actores de las noticias que fueron reconocidos por el diario fueron miembros de credos religiosos que se manifestaron como opositores al proyecto, fundamentalmente la Iglesia Católica, que tuvo una presencia en la cobertura muy marcada en todo el proceso.

En un lugar de mucho menor importancia, aparecieron como actores los integrantes de las agrupaciones de lucha por los derechos de las minorías sexuales.

Otros actores que aparecieron fueron personajes famosos o reconocidos que intervinieron de alguna manera en eventos vinculados al debate y sanción de la ley.

Por último, tuvieron su lugar ciudadanos comunes que participaron como manifestantes a favor o en contra del proyecto.

4.4. Cuestiones temáticas abordadas

En el desarrollo de la nota de la cobertura del debate en diputados del día 5 de mayo, los temas tratados fueron los puntos fundamentales del proyecto, es decir las modificaciones al código civil que se impulsaban. Se identificaron a las autoras del proyecto, sin hablarse en absoluto de la historia de la lucha de las minorías sexuales. Se hizo referencia al apoyo de Néstor Kirchner al proyecto mediante su presencia, inscribiéndolo como un proyecto oficialista. Se hizo también un recorrido del comportamiento de los bloques en relación con su voto.

El día 6 de mayo, la nota se basó en un análisis político de cómo iba a ser la discusión en Senadores, haciendo una proyección sobre los posibles votos en la Cámara Alta. Habló de un sondeo realizado por el diario entre varios senadores. Luego efectuó un somero repaso del resultado de las votaciones por bloque, en la votación en diputados.

En la cobertura del recital del 29 de junio, se introdujo la pregunta sobre la polémica por la adopción por parte de parejas del mismo sexo en términos de polémica, dentro de las preguntas correspondientes a la única nota que hizo el diario a Kevin Johansen. Volvió sobre el tema de la adopción a través del testimonio de Justo Carbajales, presidente del Departamento de Laicos del Episcopado, quien había afirmado: "El oficialismo no se anima a convocar a un plebiscito porque sabe que lo pierde. En el caso de la adopción, ya se sabe que un 65 de la población está en contra". Este mismo día aludió a que se descartaba un plebiscito.

El día del revés en la comisión se alude fundamentalmente a la votación en ese ámbito. En un pasaje de la nota se mencionó nuevamente la presencia de Néstor Kirchner detrás del

proyecto: "Se sabe además que el ex presidente Kirchner intentó convencer a los senadores del FPV".

El día siguiente al del 9 de julio el tema que se reconoció es que la presidente se dirigió en respuesta a las críticas al proyecto, a los sectores más conservadores de la sociedad argentina.

También se habló de las estrategias del gobierno para conseguir la sanción de la ley, la cual incluyó el viaje a China de dos senadoras que habían preanunciado su voto contrario al proyecto. Hizo un recorrido por la postura del Kirchnerismo con respecto al proyecto de ley en cuestión, el cual recientemente contaba con el apoyo oficialista, siendo que el año anterior no se había presentado para dar quórum.

En otra nota, titulada "Salir con todo a dar pelea", se explicó la estrategia de la Iglesia para definir su posición, las acciones de lucha desplegadas contra el proyecto de ley y presentó una contextualización en relación con la línea conservadora en la que se encontraba la Iglesia.

El domingo 11 apareció el tema de las distintas corrientes que existían dentro de la Iglesia a partir de la nota que le hacen al cura que se manifestó a favor del proyecto. Se trata de una nota de opinión en donde se menciona que ambos, la iglesia y el gobierno definieron una estrategia de todo o nada y se retoma el tema de la Resolución 125.

Apareció también un recorrido por la legislación existente sobre el tema en otros lugares del mundo y en distintas ciudades de la Argentina. Considerando que en ese momento se hablaba de un proyecto de unión civil como posible alternativa hubiera sido importante conocer las cualidades de los derechos reconocidos en los distintos países.

El día de la marcha naranja en una nota de opinión se habló de la Iglesia, cuenta la estrategia elegida, que ya se contó en el diario varias veces, sobre la votación en el plenario de mayo de 2010 y de cómo se arriesgó al todo o nada, lógica que se asociaba a la de Kirchner. Asimismo, se vinculó la asistencia a la marcha con la bronca de este grupo hacia el "matrimonio presidencial".

El día siguiente a la sanción de la ley hubo cobertura de los eventos que tuvieron lugar en la plaza de los Dos Congresos en apoyo al proyecto. Comienza estableciendo una relación con la

marcha naranja, en una crónica bastante ortodoxa donde los acontecimientos fueron presentados cronológicamente. Hizo también hincapié en la cantidad de personas convocadas. Se hizo un recuadro con fotografía incluida y ubicación central resaltando un pequeño incidente que se verificó cuando un grupo de católicos se manifestó en contra del proyecto. Se usó la palabra crispación que frecuentemente utilizó *Clarín* para definir al gobierno.

Hubo un recuadro que realizó especificaciones puntuales sobre las implicancias de la ley.

En resumen, las cuestiones temáticas abordadas se centraron fundamentalmente en las cuestiones políticas relacionadas al debate y sanción de la ley, fundamentalmente las estrategias del oficialismo, opositores políticos y credos religiosos, para lograr o impedir su sanción. Si bien el tema se incluyó en la sección sociedad del diario, se lo abordó desde su dimensión política partidaria, y como ya se ha mencionado, resaltando los enfrentamientos que surgieron entre estos actores.

La explicitación de las implicancias de la ley apareció muy someramente y se limitó a las cuestiones estrictamente técnicas respecto a las modificaciones al Código Civil que impulsaba. Nada se habló ni se explicó de los derechos sexuales de los ciudadanos, ni del largo camino de lucha por el reconocimiento que a nivel mundial se ha desarrollado en las últimas décadas. La experiencia de personas que habían logrado casarse por la vía judicial también fue recogida por el diario, pero lo hizo focalizando en aspectos secundarios, no en el punto central que implica el reconocimiento igualitario por parte del estado.

Hubo abundante información sobre la organización y las deliberaciones internas de la Iglesia católica, para fijar su posición y estrategias respecto de la ley.

Se mencionó la cuestión de la adopción por parte de parejas del mismo sexo en términos de la polémica generada por ese tema.

Capítulo 5- Conclusiones

A los fines de definir una caracterización final de la cobertura de *Clarín* del tema bajo análisis, y determinar su posicionamiento, en primer término resulta oportuno señalar que la temática fue incluida en la sección Sociedad, con el copete alusivo a “cambios sociales”, pero la secuencia de hechos que estructuraron el relato fue marcada por el debate dentro del ámbito político, con actores pertenecientes a ese campo (legisladores, funcionarios del gobierno) y los intervinientes externos a ese espacio, como representantes de los credos y agrupaciones de lucha por la reivindicación de derechos, aparecieron en un rol político.

La implicancia social, psicológica, identitaria, en definitiva, humana, de la problemática de las personas homosexuales, la historia de segregaciones, de represión, de persecuciones, de identidades no plenamente expresadas, que han sido tan claramente reconocidas y estudiadas en profundidad por un importante andamiaje teórico del cual muy someramente se da cuenta en la presente tesis, fueron grandes ausentes en las páginas del diario dedicadas al debate de ley.

En la acción de contextualización de las noticias que asignó sentido a los hechos narrados, omitió considerar y describir un *statu quo* desfavorable sufrido por una parte de la sociedad, limitante del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos por ejercer una sexualidad no hegemónica, y que fue justamente la motivación que impulsó al proyecto de ley. Fue una construcción reduccionista de una problemática histórica y de absoluta transversalidad social, que fue circunscripta a hechos político-institucionales.

La selección de voces que realizó el diario no contribuyó tampoco a la puesta en escena de la situación de opresión que se buscaba paliar con el proyecto legislativo. Por el contrario, reprodujo parte de los discursos que desde la teoría queer han sido señalados como generadores de dicha situación, fundamentalmente en la muy fuerte presencia de la postura de los credos. De esta forma se llevó al ámbito religioso un debate que debió darse exclusivamente en el terreno político, considerando que la Argentina es un estado laico.

Este modo de construcción de las noticias de ningún modo puede ser entendido como generado por la dinámica de los hechos, si no que responde a un accionar del medio en su propio carácter de actor político. De un actor político inmerso, en el momento del debate, en el mayor y más explícito enfrentamiento con un gobierno de toda su historia.

Habiendo arribado a este cuadro de situación, respecto a otro de los planteos centrales que guiaron el presente trabajo, sobre el aporte que realizó el medio analizado a la consolidación efectiva de los derechos ciudadanos frente al debate vinculado a la sanción de la ley de

matrimonio igualitario, la respuesta posible es que *Clarín* no se acercó a un rol esperable y tuvo una conducta que podría ser calificada como de deficitaria desde el punto de vista del parámetro considerado para hacer la evaluación, que fue el del periodismo cívico.

El diario *Clarín* no contribuyó significativamente a profundizar el debate social necesario ni a concientizar a la opinión pública sobre las implicancias para el perfeccionamiento de derechos ciudadanos que proponía el proyecto de ley de matrimonio igualitario. Esto siempre considerando, como ha sido previamente dicho en los apartados pertinentes de la presente tesina, que dicha concientización constituye un valioso camino para acotar la brecha que en la legislación relativa a este tipo de derechos suele producirse entre el texto de las normas que los postulan y su efectivo ejercicio.

Partiendo de la formación discursiva que dio origen a la homosexualidad como concepto contemporáneo, la cual surgió a fines del siglo XIX asociada a lo patológico, lo inmoral y el crimen, y que fue apropiada por el Estado en sus políticas concebidas a partir de ese concepto, el proyecto de ley y el debate social conexo tuvieron una enorme trascendencia justamente respecto del cambio del sentido del discurso estatal hacia sexualidades disidentes, reivindicándolas, despatologizándolas, descriminalizándolas y reconociendo el derecho de su ejercicio a los sujetos que la practiquen.

En ese sentido, los medios de comunicación tuvieron un rol de relevancia y una responsabilidad importante respecto de la puesta en cuestión de los sentidos sociales a través de los debates que pudieron haber generado. Esa potencialidad no fue aprovechada por *Clarín* en su construcción, y la arena política que administró fue utilizada para la ejecución de estrategias regidas por sus intereses políticos y económicos.

Existieron, además de los considerados por la teoría queer, otra gran cantidad de aspectos relevantes para el debate social que no fueron contemplados en la cobertura, desde la explicación del proyecto de ley, su historia, su contenido e implicancias, hasta las posibles variantes del mismo que se plantearon durante el proceso o los otros proyectos alternativos que se incorporaron a la discusión.

Por otro lado, respecto de los motores del accionar del medio, de la explicación a las motivaciones de la conducta adoptada, la revisión del corpus permite concluir que la búsqueda de influencia en la opinión pública, es decir la dimensión política del diario, fue altamente condicionante de la construcción de las noticias vinculadas al debate analizado. Como se dijo previamente, el proyecto fue apropiado discursivamente por el kirchnerismo, pasando a ser considerado por parte de la opinión pública como una iniciativa oficialista. En la lógica del

enfrentamiento con el gobierno, el diario desplegó una acción opositora que se expresó en los espacios más destacados y en las secciones más relevantes de la publicación. Ese **fue el patrón preponderante para la construcción de la noticia a lo largo del debate parlamentario.**

De esta forma se confirma lo planteado en la hipótesis de este estudio. El proyecto fue valorado como polémico, generador de conflicto social, impuesto por la acción gubernamental, aprobado por legisladores con escasos argumentos y dominado por el conflicto y el enfrentamiento. Tuvo un muy somero reflejo de las instancias de avance logradas por el proyecto, pero una enorme exposición la acción opositora al mismo, así como las dificultades y traspies que se fueron produciendo.

Al haber sido el proyecto adoptado por parte del gobierno, y con el antecedente del fracaso gubernamental de la implementación de las retenciones móviles al agro con la célebre Resolución 125 de 2008, en el cual *Clarín* jugó ferozmente en contra, ante el proyecto de matrimonio igualitario el diario reeditó ese accionar buscando atacar la iniciativa para favorecer una derrota o al menos dificultar un triunfo al gobierno.

Las estrategias empleadas para obrar en detrimento de la iniciativa son las que surgen de la descripción del corpus expuesto en el desarrollo de la presente: la vinculación del proyecto con el conflicto social, la asignación de voz y espacio a los sectores e instituciones que se opusieron al mismo y el silencio de las agrupaciones que lo crearon y lo impulsaron. Se concluye entonces que **la dimensión política del medio, y concretamente su enfrentamiento con el gobierno kirchnerista, fueron determinantes de la modalidad de cobertura** del proceso de sanción de la ley de matrimonio igualitario.

Debe destacarse no obstante que esta motivación fue preponderante, pero no excluyó a los principios canónicos que orientan el ejercicio de la actividad periodística. Temas trascendentes como los criterios de noticiabilidad y la pretensión de objetividad, estuvieron presentes en la cobertura fundamentalmente en el desarrollo de las notas. No obstante ello, resulta necesario especificar que en determinados criterios empleados como la jerarquización de las noticias (máxima importancia asignada a sucesos contrarios al proyecto), modos de construcción de las crónicas (arbitrariedades en el recorte de los hechos) o la asignación de voz a actores determinados en la construcción discursiva (predominio marcado de los credos, principales opositores al proyecto), principios básicos del oficio periodístico quedaron en un segundo plano, siendo desplazados por la estrategia política del diario. En ese sentido **no se constató que los preceptos y rutinas periodísticas hayan sido un límite cierto e infranqueable para la**

conducta política del medio, sino que se vieron afectados por esa dimensión política aludida.

Acerca del espíritu de lucro, de la **motivación económica**, se concluye que se hizo **presente en operaciones de espectacularización y “farandulización” de los hechos, incluso en un cierto sensacionalismo verificado**. Estas operaciones han sido efectivamente vinculadas desde la teoría a la búsqueda de repercusión y al incremento de ventas.

Sin perjuicio de ello, fue constatado lo planteado en la hipótesis, porque este proceder orientado al lucro fue condicionado por la contienda política, por lo cual la presencia se hizo efectiva **fundamentalmente cuando ésta le habilitó espacios**, como en las audiencias públicas conexas al debate o en los primeros casamientos celebrados cuando ya había sido sancionada la ley.

El accionar fuertemente condicionado por lo político, le generó asimismo tensiones en la relación construida con su público lector, que abordamos a partir del concepto de contrato de lectura. Al respecto esta tesina postula, dentro del contrato de lectura de *Clarín* con su público, que el medio apeló a una cosmovisión compartida de hechos sociales novedosos valorados como positivos, mostrándose como capaz de identificar, de dar cuenta e incluso actuar como promotor de las tendencias que surgían en la sociedad argentina. El reconocimiento de la diversidad sexual, de la constitución de las nuevas configuraciones familiares se inscribe dentro de esta visión común. En ese contexto **se percibió efectivamente una tensión para el diario en el tratamiento del matrimonio igualitario**, dado que en este debate confluía el emergente de nuevas organizaciones familiares con el carácter oficialista con que, en el relato compartido, se identificó al proyecto de ley.

Tal como pudo apreciarse en el corpus y se mencionó previamente en la presente tesina, *Clarín* llevó a cabo su accionar opositor al gobierno, dentro de un encuadre bastante rígido que le imponía su carácter generalista y su transversalidad, haciendo foco en falencias de la gestión gubernamental susceptibles de ser sufridas en forma universal por la población en general, como la corrupción y la inseguridad. Sin embargo, respecto del proyecto de ley bajo estudio, le resultó más complejo argumentar en contra cuando la iniciativa era concordante con valores estimados como positivos en sus relatos (nuevas tendencias sociales). Este desafío, como se dijo oportunamente, fue resuelto por el diario a través de lo que se explicó como el establecimiento de niveles diferenciados de valorización de los hechos cubiertos, a través de un juego de sentidos diferentes en títulos, bajadas y desarrollos de notas.

No obstante, esta última operación se realizó manteniendo el predominio en los espacios más jerarquizados del diario de la conducta orientada por su posición política. En resumidas cuentas, se verificó que el **diario tuvo tensiones a partir del contrato de lectura con sus lectores, las cuales se resolvieron con las estrategias particulares descriptas, que también estuvieron supeditadas al accionar político.**

Bibliografía citada

- BARRANDEGUY, EMMA. *Salvadora, una mujer de Crítica*. Editorial Vinciguerra S.R.L. Buenos Aires.1997.
- BAZAN, OSVALDO. *Historia de la homosexualidad en la Argentina*. Nuevo Offset. Buenos Aires.2010.
- BECERRA, MARTÍN. De la divergencia a la convergencia en la sociedad informacional. *ZER- Revista de Estudios de Comunicación* 2000.
- BLANCO, RAFAEL. “Mujer, género, queer: Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales”, en *Ciencias Sociales: Balance y Perspectivas desde América Latina*. Coordinadores Pampa Arán y Marcelo Casarín. Editorial del Centro de Estudios Avanzados. 2019.
- BLANCO, RAFAEL, “Normatividades de la vida cotidiana: Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria” en *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* Vol. 11, Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericana Universidad de Costa Rica. No. 2 Julio-Diciembre, 2014.
- BLAUSTEIN, EDUARDO y ZUBIETA, MARTÍN. *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Colihue. 1998.
- BOCZKOWSKI, PABLO. *Digitalizar las noticias*. Editorial Manantial. 2006.
- BOIVIN,MAURICIO, ROSATO, ANA y ARRIBAS, VICTORIA. *Constructores de Otredad*. Buenos Aires. Eudeba. 1999.
- BORRAT, HECTOR. *El periódico, actor político*. GG Mass Media. Barcelona. 1989.

- BORRELLI, MARCELO. *Por una Dictadura Desarrollista, Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz*. Biblos. 2016.
- CASTELLS, MANUEL. *La Era de la Información. Vol. II: El poder de la identidad*. Siglo XXI Editores. México, Distrito Federal. 2001.
- DENIS DE MORAES. *Tecnología, velocidad y poder*. Editorial Biblos, 2007.
- ELIZALDE, SILVIA LORENA. “Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: prácticas de investimento del género y la sexualidad en la institucionalidad escolar” en *Intersecciones en Comunicación* N° 8. Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, 2014-12.
- ELIZALDE, SILVIA LORENA “Articulaciones entre género, sexualidad y edad en los estudios de juventud: presupuestos ideológicos y operaciones de la crítica” en *Revista Sudamérica*. . Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades. Departamento de Sociología. Publicación: 12/2013 ..
- FORD, ANIBAL. “Literatura, crónica y periodismo”. Artículo publicado en *Medios de Comunicación y Cultura Popular*. Editorial Legasa.
- GUBERN, ROMAN. *La mirada opulenta: Exploración de la iconosfera contemporánea*. Gustavo Gili. Barcelona.1987.
- JENKYNS, HENRY. *Nuevos medios, nuevos formatos*. Paidós. 2011.
- JUSTO VON LURZER, MARIA CAROLINA. “Géneros y sexualidades en las políticas de comunicación contemporáneas en Argentina” en *COMMUNICATION PAPERS – MEDIA LITERACY & GENDER STUDIES* Vol.4 N°7. Universidad de Girona, 2015.
- JUSTO VON LURZER, MARIA CAROLINA. “Sexualidades en foco: representaciones sobre la prostitución en la televisión Argentina” en *Sexualidades*. Volumen N.º 11 Mayo 2014.

- JUSTO VON LURZER, MARÍA CAROLINA; ROVETTO, LAURA; SPATARO, CAROLINA. “Las audiencias de los programas televisivos de chimentos: Percepciones y criterios morales sobre géneros, sexualidades y derechos” en *Astrolabio*. Volumen N° 20. 2018.
- LLONTO, PABLO. *La Noble Ernestina*. Astralib. Buenos Aires. 2003.
- MALINOWSKI BRONISLAW. “La Cultura”, en Kahn (comp.), *El concepto de cultura textos fundamentales*. Barcelona. Anagrama. 1975.
- MARTINI, STELLA. “El sensacionalismo y las agendas sociales”. En *Diálogos de la comunicación*, N°58, junio, Lima, FELAFACS. 1999.
- MARTINI, STELLA. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Norma. Buenos Aires. 2000.
- MASTRINI, GUILLERMO. *Mucho ruido, pocas leyes*. La Crujía. Buenos Aires. 2006.
- MECCIA, GUSTAVO. *La Cuestión Gay. Un enfoque sociológico* Buenos Aires. Editorial Gran Aldea Editores. 2006.
- NIETO, ALFONSO e IGLESIAS, FRANCISCO. *Empresa Informativa*. Ariel. Barcelona. 1993.
- PARDO KUKLINSKI, HUGO. *El fin de los medios masivos, el comienzo de un debate*. La Crujía. 2009.
- PECHENY, MARIO. “Identidades Discretas”, en LEONOR ARFUCH (Comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires. Prometeo. 2005.

- PECHENY, MARIO y de la DEHESA, Rafael. “Sexualidades, Política e Estado na América Latina: elementos críticos a partir de um debate Sul-Sul. Polis e Psique”. Porto Alegre. 2012.
- RAMONET, IGNACIO. *Periodismo sin ánimo de lucro*. Capital Intelectual S.A. 2011.
- RAMOS, JULIO. *Los cerrojos a la prensa*. Amfin. Buenos Aires.1993.
- ROSEN, JAY. “Hacia una nueva agenda pública para el periodismo” en *Revista Mexicana de Comunicación*, año 4, nro. 20. dic 1994-enero 1995.
- RAUPP RIOS, ROGER. “Para um direito democrático da sexualidade.” *Horizontes Antropológicos* ano 12, n. 26, p. 71-100, jul./dez. Porto Alegre. 2006.
- RODRIGO ALSINA, MIGUEL. *La construcción de la noticia*. Paidós. Madrid. 1989.
- SANCHEZ DE BUSTAMANTE, MARINA. “Deseo, Destino y Devoción. La maternidad como esencia femenina en la revista ser padres hoy.”, *Questión*. Vol. 1, N.º 43 (julio-septiembre de 2014).
- SIVAK, MARTIN. *Clarín, El Gran Diario Argentino, Una Historia*. Editorial Planeta. 2013.
- TUCHMAN, GAYE. “La producción de la noticia”. Ensayo sobre la construcción de la realidad. Editorial Gustavo Gili. Barcelona. 1983.
- VAN DIJK, TEUN. *La noticia como discurso*. Paidos. Barcelona. 1992.

- VERON, ELISEO. “El análisis del contrato de lectura, un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de la media”, en *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*. IREP. París. 1985.
- VERON, ELISEO. “Mercado y estrategias enunciativas”. en *Esto es un libro*. Gedisa. Barcelona .1999.

Tesinas de grado citadas

Coberturas de *Clarín* y otros

- GARCÍA MACEDONIA, RODRIGO.2010. *La Nación y Clarín: actores políticos durante el gobierno de Néstor Kirchner*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: Renata Rocco Cuzzi .
- GÓMEZ WAGNER, MARÍA CELESTE Y RODRÍGUEZ MARÍA DOLORES.2018. *Tarifazo: claves para pensar el ajuste. La cobertura informativa del diario Clarín sobre a la suba de tarifas de luz y gas durante el primer año de la presidencia de Mauricio Macri*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: Nadia Sabrina Koziner.
- LORUSSO, MARÍA LAURA.2011. *La representación del debate de la ley de prescripción de medicamentos por nombre genérico en la prensa gráfica. Análisis del discurso de Clarín y La Nación*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: María Eugenia Contursi.
- MUCCHARLI, ESTEBAN JOSÉ. 2019. *La crispación "K". El relato del kirchnerismo crispado en Clarín y La Nación durante la primera presidencia de Cristina Fernández*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutores: Hernán Fair y Rosana Paoloni.
- SOSA, LAURA VICTORIA. 2019. *Construcción del acontecimiento en tiempos de Cambiemos: el caso de la reforma previsional en los diarios Clarín y Página/12*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: Fabiola Ferro.

- VEXLER, EMILIA. 2011. *Lectores infieles. Un análisis para repensar el concepto de contrato de lectura en clarin.com y lanacion.com.* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutor: Marcelo Pereyra.

Conflicto con el campo

- BENTIVOGLIO, DANIELA Y NAPOLEONE, GUSTAVO. 2013. *¿Somos el campo? La construcción discursiva del conflicto por la Resolución 125 en Clarín y La Nación.* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: María Eugenia Contursi.
- MEJÍA GÓMEZ, MARÍA FERNANDA Y OLVIERA, VALERIA EMILCE. 2014. *“El conflicto del campo”. Una mirada discursiva a través del diario Clarín (2008).* Tutora: Beatriz Sznaider. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires.

Matrimonio igualitario y sexualidades

- BERNASCONI, MARÍA VIRGINIA. 2014. *La construcción del conflicto en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario. Un abordaje a partir de los diarios La Nación y Página 12.* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: Anabella Mesina. Co-tutora: Micaela Cynthia Libson.
- ILLBELE, FLORENCIA. 2013. *Matrimonio para tod@s Ley de matrimonio igualitario. La construcción de la noticia y el uso de las fuentes en La Nación y Página/12.* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutor: Osvaldo Baigorria.
- MERK, NADIA MARCELA. 2017. *Análisis de la cobertura mediática de noticias sobre explotación sexual de mujeres en Argentina.* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutor: Diego Levis.
- MOSCOSO, JAVIER MARTÍN. 2011. *De somos a soy. Fragmentos de representaciones de la homosexualidad masculina en los medios gráficos desde los '70 hasta la actualidad.* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: María Soto.

- TURIACI, MARIANA SOLANGE. 2014. *El matrimonio en disputa. La cobertura de la Ley de Matrimonio Igualitario en la prensa gráfica de circulación nacional y provincial*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. Tutora: Julieta Casini

ANEXO. RELEVAMIENTO DESCRIPTIVO DE TAPA'S

El día 5 de mayo de 2010, cuando tuvo lugar el debate en diputados, apareció un recuadro en la franja inferior izquierda:

Titular: *MATRIMONIO GAY, YA SE VOTABA EN DIPUTADOS*²

Volanta: *Crucial debate*

Bajada: *Esta madrugada la Cámara avanzaba en la discusión. Había fuertes cruces con posiciones enfrentadas en la mayoría de los bloques. Si es aprobado, el tema será girado al Senado.*

En la edición correspondiente al 6 de mayo, cuando ya era noticia la media sanción en diputados de la ley, en la tapa apareció un pequeño recuadro, también en la franja inferior izquierda con la siguiente noticia:

Titular: *LEY DE MATRIMONIO GAY: HABRÁ DURA PELEA EN EL SENADO*³

Volanta: *Sociedad*

Bajada: Se espera una votación más reñida que la de diputados

El 29 de junio con motivo de un recital de rock a favor de la ley, el tema se incluyó en la foto central de la portada, con el siguiente epígrafe:

Titular: *MÚSICA Y VOCES, EN APOYO AL MATRIMONIO GAY*⁴

Bajada: La escena, anoche, frente al Congreso, en un masivo recital. El tema, con media sanción, está en el Senado.

El día 2 de junio de 2010, con motivo de la primera audiencia pública de la Comisión de Legislación General del Senado, la portada de la edición de ese día incluyó

¹La presencia en tapa de los hechos relacionados al debate y sanción de la ley de matrimonio igualitario fue la que a continuación se detalla Ver las imágenes correspondientes en el Anexo Fotográfico de Portadas de Clarín.

² Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 1

³ Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 2

⁴ Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 31

en la foto central del diario la exposición de Pepito Cibrian Campoy de un poema de su autoría, con el siguiente epígrafe:

Titular: *UN TEXTO TEATRAL PARA DEFENDER AL MATRIMONIO GAY*⁵

Bajada: *El actor y productor Pepe Cibrián Campoy, ayer, en su exposición en el Senado, lee fragmentos de una obra suya sobre García Lorca. El tema ya tiene media sanción y será discutido en el recinto el 14 de julio.*

El 7 de julio de 2010 es rechazado en comisión el proyecto aprobado en diputados, este día apareció en la tapa un recuadro ubicado en la parte superior de la franja derecha con la siguiente noticia:

Titular: *FUERTE FRENO EN EL SENADO PARA EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL*⁶

Volanta: *Iniciativa Polémica*

Bajada: *La mayoría de la comisión se opuso a la boda gay que impulsa el oficialismo. Esto pone en serio riesgo su aprobación en la sesión de la semana próxima.*

Incluyó también un subrecuadro con la siguiente información: Legislación General. Uno por uno, como fueron los votos de la comisión decisiva.

El 9 de julio de 2010 se mostraron posiciones enfrentadas entre Néstor Kirchner y el Cardenal Bergoglio

Titular: *CRUCE FUERTE ENTRE BERGOGLIO Y KIRCHNER POR LA BODA GAY*⁷

Volanta: *Se votaría el jueves*

5 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 4

6 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 5

7 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 6

Bajada: *El cardenal convocó para el martes a una marcha contra el proyecto. Y el ex presidente llamó a “dejar visiones oscurantistas”.*

El sábado 10 de julio, previo a la sanción de ley, se hablaba del enfrentamiento entre Cristina y los obispos por el proyecto, tuvo el titular principal del diario:

Titular: *CRUCE DE CRISTINA CON LOS OBISPOS POR EL MATRIMONIO GAY*

Volanta: *La discusión se hace cada vez más amplia y profunda*

Bajada: *Por primera vez la Presidenta –que no fue al Tedeum- intervino en este debate. Fue para defender el proyecto que tratará el Senado. En forma coordinada, los obispos de la La Plata, Tucumán, Río Cuarto, La Rioja y San Rafael condenaron la iniciativa*

Incluyó también un subrecuadro con la siguiente información: “Días Decisivos. Una pelea en la que Iglesia y Gobierno juegan muy fuerte.”

El domingo 11 de julio, previo a la sanción de ley, *Clarín* habló del enfrentamiento entre Cristina y obispos católicos a raíz del proyecto de ley. Esta noticia fue expuesta como el titular principal del diario:

Titular: *APARECEN NUEVAS DIVISIONES POR EL MATRIMONIO GAY⁸*

Volanta: *A tres días del debate en el Congreso*

Bajada: *Se suman a las que mantienen el Gobierno y la Iglesia. Un sector de los católicos se manifestó a favor. Y otro, de evangélicos, no irá a la marcha convocada para pasado mañana por el cardenal Bergoglio. También hay diferencias entre los creyentes judíos.*

Incluyó también un recuadro con la siguiente información: Parejas del mismo sexo. Cómo les cambia la vida a los que pudieron casarse.

El 12 de julio, en la parte superior superior de la tapa se hizo mención a la siguiente noticia:

8 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 7

Titular: *LA BODA GAY SUMA TENSION*⁹

Bajada: En las misas del domingo la Iglesia profundizó su rechazo.

El 14 de julio, con motivo de la marcha que se realizó en contra de la boda gay tuvo el titular principal del diario:

Titular: *FUE MASIVA LA MARCHA CONTRA LA BODA GAY*¹⁰

Volanta: *Crece la polémica y hoy se debate en el Senado*

Bajada: *Hubo más de 50 mil personas frente al Congreso. Las convocaron la Iglesia Católica, los evangélicos y otros credos. En tanto, en el Senado se pelea voto a voto para decidir el destino final del proyecto.*

También se le asignó la foto central, foto aérea de la plaza de los Dos Congresos colmada de gente, con el siguiente epígrafe: Una multitud. La escena de anoche muestra la dimensión que alcanzó la concentración en rechazo de la iniciativa.

Hubo un recuadro referido a las concentraciones a favor, identificadas como ruidazos que se llevaron a cabo en varios lugares de la Ciudad de Buenos Aires:

Titular: *RUIDOS DE APOYO EN EL CENTRO Y LOS BARRIOS*

Volanta: *Los adherentes al matrimonio homosexual se manifestaron en el Obelisco y en otros puntos de la Ciudad.*¹¹

El 15 de julio día de la aprobación de la ley, la noticia fue el titular más importante:

Titular: *LO VOTO EL SENADO: ES LEY EL MATRIMONIO GAY*¹²

Volanta: *A las 4.10 de hoy, luego de más de 15 horas de debate*

Bajada: *Se aprobó por 33 votos contra 27. Hubo 3 abstenciones. El proyecto que llegó a Diputados no tuvo cambios en ninguno de los artículos. Y automáticamente se transformó en ley. Esto habilita el derecho de adopción en parejas homosexuales.*

9 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 8

10 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 9

11 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 9

12 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 10

El 31 de julio, cuando se realizó el primer matrimonio entre dos hombres al amparo de la ley, en la portada de *Clarín* el tema apareció en la foto central, donde se veía el beso de la pareja, con el siguiente epígrafe: *“Quedan unidos en legítimo matrimonio”. El beso de Ernesto Larrese y Alejandro Vanelli desata una lluvia de flahes después de haber formalizado su casamiento en Palermo. En Santiago del Estero, horas antes, se habían casado José Navarro y Miguel Celefato.*¹³

13 Ver Anexo Fotográfico de Tapas. Imagen N.º 11

ANEXO FOTOGRÁFICO TAPAS

5 de Mayo de 2010



Fotografía N° 1.

6 de Mayo de 2010



Fotografía N° 2

29 de Junio de 2010



Imagen N°3

2 de Junio de 2010



Imagen N°4

7 de julio de 2010



Imagen N°5

9 de Julio de 2010



Imagen N°6



Imagen N°7

12 de Julio



Imagen N°8

14 de Julio de 2010



Imagen N°9

15 de Julio de 2010



Imagen N°10



Imagen N°11



Imagen N°1

El libro narra la experiencia de la apertura y el primer año de funcionamiento de la única casa de acogida para niños de la provincia de Barcelona. Los autores, el psicólogo y el pedagogo, describen la evolución del proceso de acogida, en la línea de la pedagogía social, desde la creación de la casa hasta la actualidad. El libro es una obra de referencia para todos los interesados en el tema.

Hubo idas y vueltas y siempre terminó pasando por la Justicia

Il faut lire le roman de Dostoevski. De Peck, écrivain grand et fort, nous dit que dans les années suivantes



12. *Journal of the American Medical Association*, 273:1025-1026 (1995).

India, il paese comunista? Ed il
del Pange, un'organizzazione in que-
gliabitto in un'azione. Forse, alla
lavoro, un'organizzazione gratuita, ma per
l'ordine, la governance, l'ordine.
Mia. Per la India, il paese, la India.

128

Adelante Castillo
Calla a su casa a Alvar
y a su casa y
a su familia.

[illegible][illegible]

«En la actualidad los mexicanos están en la zona de conflicto porque muchos han muerto allí y los que viven allí se sienten inseguros y no quieren salir de allí», dice el profesor de la Universidad de la Sorbona, París, Francia, quien agrega que los mexicanos se sienten inseguros y no quieren salir de allí.

Il faut aussi le mentionner, car pour toutes les raisons que j'ai évoquées, il est très difficile de faire passer des idées nouvelles. Et, en ce sens, il faut à l'avenir, comme nous l'avons fait, beaucoup plus d'insistance et de force pour faire passer nos idées que nous le faisons aujourd'hui.

Verantwortung liegt am 21. September
Lernen, die Verantwortung, wegen
des Lebens (Lernen) ist wichtig.

Was ist ein Prozess? In der Praxis versteht man darunter jeden Vorgang, der in einem Unternehmen abläuft. Ein Prozess ist eine Reihe von Schritten, die in einer bestimmten Reihenfolge abgefolgt werden müssen, um ein bestimmtes Ziel zu erreichen. Ein Prozess ist also eine Art "Rezept" für die Herstellung eines Produkts oder die Erbringung einer Dienstleistung. Ein Prozess ist ein zentraler Bestandteil eines Unternehmens und hat einen erheblichen Einfluss auf dessen Erfolg oder Scheitern. Ein Prozess ist ein zentraler Bestandteil eines Unternehmens und hat einen erheblichen Einfluss auf dessen Erfolg oder Scheitern.

See the program at all Supermarkets and bookstores

Camilla decipiens (Duméril) e *Camilla bipunctata* (Duméril) são as espécies de maior ocorrência. De acordo com a literatura, há grande variação na distribuição geográfica. No entanto, que espécies são as mais comuns?

Plus la reconnaissance se fait tardive, plus elle est difficile. Les hommes ont souvent peur qu'il y ait quelque chose de défectueux en eux. C'est d'autant plus vrai quand ils ont des enfants. C'est d'autant plus vrai quand ils ont des enfants qui ont des problèmes. Mais l'important, c'est de reconnaître ses erreurs.

prognosis. Also, according to our results, the authors indicate that the prognosis for patients with a history of stroke is poor, and that the prognosis for patients with a history of stroke is poor.

First-Cantonese is spoken, and he played it out on his radio show, despite his ignorance of its meaning. He said he learned it from his father. The language is more like a mix of Cantonese and English, and is spoken by about

Algunos autores consideran a la zona de la parte trasera de la boca, en la zona del Vientral, Alé como parte posterior externa de la zona formadora de la zona de la cabeza, una parte ventral- lateral. Esta es la zona de la

STEVEN A. SCHAEFFER
 Director, Center for the Study of Law and Ethics
 Baylor University

A number is comprised of 24
strategies that are not all the
same. A strategy is a concept or
idea that is used to solve a problem.
It is a plan or a way of doing things.
It is a method or a process.

[illegible]

Diario Crítica: lleva 5 días sin salir a la calle

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

Dreads of terrorism in London, but 9/11 corresponded to distinct changes in the long-term rates of panic attacks, and the proportion of individuals who experience panic disorder in relation to a stressful event.

various institutions that have been at the forefront of the development of the country. The book is a collection of essays by various authors, including: Carlos Marín, Francisco Flores, Roberto Arango, and others. The book is a valuable resource for anyone interested in the development of the country.

important, we must determine whether there is a long-term effect of the intervention on the health status of the population. ■

• **Episodo del oficialismo:**
Miguel Bichetto,
confeccionista, en
lugar de la actividad.

Biology

Source: *Survey of the World's Languages*, 1960, p. 10.

El interés de los propietarios de inmuebles en el negocio de las viviendas sociales se incrementa al darse una mayor información de los beneficios que, desde el punto de vista de la inversión inmobiliaria, les pueden proporcionar las viviendas del P.O.S. En consecuencia, se están produciendo algunas gestiones de compra de terrenos para la construcción de viviendas sociales, lo que genera un mayor interés de los propietarios de terrenos en la zona que se está urbanando.

It is noted that the amount of the 10% improvement in the design for the 100% or 100.0% design is a small fraction of the total cost of construction. Hence,

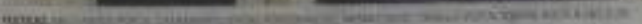
[illegible]

La idea de la reforma educativa, dice, es "un tema que debe ser tratado en el ámbito de la política pública, no en el ámbito de la cultura". "El tema de la cultura es el de la producción de valores, de la construcción de la identidad, de la creación de una conciencia colectiva, de la formación de una cultura común", dice. "Es la construcción de una cultura que sea la expresión de la identidad de un pueblo, de la expresión de su historia, de su tradición, de su memoria".

En el diálogo con Carlos Kuri, el autor de la obra "Voces y voces", le responde a la pregunta de Kuri sobre la cultura y la política: "La cultura es un tema que debe ser tratado en el ámbito de la política pública, no en el ámbito de la cultura". "El tema de la cultura es el de la producción de valores, de la construcción de la identidad, de la creación de una conciencia colectiva, de la formación de una cultura común", dice. "Es la construcción de una cultura que sea la expresión de la identidad de un pueblo, de la expresión de su historia, de su tradición, de su memoria".

En el diálogo con Carlos Kuri, el autor de la obra "Voces y voces", le responde a la pregunta de Kuri sobre la cultura y la política: "La cultura es un tema que debe ser tratado en el ámbito de la política pública, no en el ámbito de la cultura". "El tema de la cultura es el de la producción de valores, de la construcción de la identidad, de la creación de una conciencia colectiva, de la formación de una cultura común", dice. "Es la construcción de una cultura que sea la expresión de la identidad de un pueblo, de la expresión de su historia, de su tradición, de su memoria".

En el diálogo con Carlos Kuri, el autor de la obra "Voces y voces", le responde a la pregunta de Kuri sobre la cultura y la política: "La cultura es un tema que debe ser tratado en el ámbito de la política pública, no en el ámbito de la cultura". "El tema de la cultura es el de la producción de valores, de la construcción de la identidad, de la creación de una conciencia colectiva, de la formación de una cultura común", dice. "Es la construcción de una cultura que sea la expresión de la identidad de un pueblo, de la expresión de su historia, de su tradición, de su memoria".

[illegible]

Bloque por bloque, cómo fue la votación en Diputados

Pharmaceutical Research and Development

Con Silvio Berlusconi per primo, una giornata piena di eventi che proseguirà, con gli addetti ai lavori, nel corso del 1990. Il vicepresidente della Cisl, Paolo Cossiga, ha invitato il presidente della Cgil, Antonio Di Pietro, a recarsi in Comune a Montebelluna, in provincia di Treviso, martedì 14, per la celebrazione di una giornata di lavoro, per commemorare il centenario della nascita del movimento operaio. Il sindaco, Giuseppe Di Pietro, ha invitato il presidente della Cgil, Antonio Di Pietro, a recarsi in Comune a Montebelluna, in provincia di Treviso, martedì 14, per la celebrazione di una giornata di lavoro, per commemorare il centenario della nascita del movimento operaio.

"Nuestro mundo" surge por una serie de razones, cuando en el primer número dialogamos. Felipe Balla aporto los dibujos: sencillos, en blanco y negro, reflejando por momentos sentimientos gay y lesbianos, así como escenas de la vida cotidiana de los jóvenes de 20, 30 y 40 años en los 80s. El día 19/01, cuando se publicó el primer número. ■



Imagen N°4

EL PLAN DE LA VIDA • 10 DE JUNIO DE 2010

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA POR EL PROYECTO QUE YA TIENE MEDIA SANCIÓN DE DIPUTADOS

Senado: un emotivo texto teatral para defender el matrimonio gay

• Pepito Cibrán Campoy recitó el final de "Marica", su obra sobre García Lorca.

Stella Campoy
Corresponsable de Prensa

Encaración con lirica, como la que generó el productor teatral Pepito Cibrán Campoy por el encargo a Federico García Lorca. Esforzándose a cumplir con la Constitución. Declaraciones públicas de amor. Reclamaciones por el reconocimiento de los derechos humanos. Reivindicación de la historia de la lucha por los derechos civiles. Todo esto, con el propósito de exponer y de enfrentarse como ensayo en tolerancia, marcará la primera audiencia pública de la Comisión de Legislación General del Senado, para tratar el proyecto de ley de matrimonio para parejas del mismo sexo.

La iniciativa, que ya tiene media sanción de Diputados, propone el reconocimiento de los matrimonios hombre y mujer, por contrayentes. En la Cámara Alta, las reuniones son más fáciles pero no menos fuertes. Las organizaciones por la diversidad sexual consideran como una muestra de claridad las audiencias públicas en cuatro provincias, que se iniciaron el lunes (ver "En el momento..."). De todos modos, la presidenta de la Comisión, la paranaense Liliana Negre de Alonso (peronista disidente), quien ya anticipó su voto negativo, se comprometió a que el proyecto será tratado en el recinto el 14 de julio.

Ayer, los senadores —y también algunos diputados, como el socialista Agustín Rossi y la ex presidenta del INADI, María José La Botz— escucharon fundadamente de apoyo. Tras las exposiciones contradictorias en reclamo, para los legisladores de la paridad del mismo sexo, la igualdad de derechos que consagra la Constitución.



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA POR EL PROYECTO DE LEY DE MATRIMONIO PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO. PEPILO CIBRÁN CAMPÓY RECITA EL FINAL DE "MARICA", SU OBRA SOBRE GARCÍA LORCA.

Tres argumentos de Cibrán Campoy

El amor después de la muerte: "Quisiera que fuera Santiago, mi compañero desde hace 10 años, quien me sacara al tubo de oxígeno, y no como le ocurrió a Eduardo Bergara Leumann".

La familia: "Mi mamá no me vivió de novia, ni mi hermano de soltero. A los 18 años, cuando le conté a mi padre mis preferencias sexuales, me dijo: 'Se es hombre en la vida, no en la cama'".

Lesión adoptiva: "Un juez me dijo que tengo derecho a adoptar. No quiero hacerlo fuera de la pareja, porque si muriera y mi hijo aún fuera adolescente, no tendría ningún derecho".

Comentó la intervención de Pepito Cibrán Campoy, quien agenció su momento para abrir la agenda. Expuso la situación de las parejas del mismo sexo con la de las mujeres, consideradas víctimas por la Iglesia Católica hasta el año 585. Habló además de la necesidad de tantos niños, que no son dados en adopción porque las instituciones "reciben salarios de 1.300 a

1.500 pesos" por cada uno. Para concluir, leyó el final de su espectáculo Marica, que evoca las últimas horas del poeta español Federico García Lorca, sufriendo de un virago. Segs de Alonso debió recordar que "en el Senado no se adoptan", para silenciar la emoción generada por el artista.

María Rachat, presidenta de la Federación Argentina de Lesbis-

nas, Gays, Bisexuales y Transsexuals (FALGBT), hizo mención a los artículos con los que se intentó frenar el voto de los majeros, y exhortó a los senadores a votar por la igualdad ante la ley. "Este proyecto no modifica las posibilidades de adoptar, sino el reconocimiento jurídico de los derechos de esos niños y niñas", precisó.

Batista Pazda, secretario ge-

En el recinto, el 14 de julio

Si bien los senadores no presentarán a las provincias, la Comisión de Legislación General acordó al pedido de la Comisión Episcopal de Seguimiento Legislativo y realizará audiencias públicas en las provincias, aunque solo en Buenos Aires, Tucumán, San Juan y Mendoza donde, según María Rachat, de la Federación LGTB, "la mayoría de la Iglesia Católica tiene más fuerza". Las audiencias de las audiencias se centrarán en las exposiciones que la Comisión escuchará mañana y el viernes en Buenos Aires. El 14 de julio, el proyecto será tratado en el recinto.

Cobos pide cautela

"Quisiera tener tipo al matrimonio gay. El día de la sanción, pero hay que tener mucho cuidado", dijo ayer en Mendoza el presidente del Senado Julio Cobos. Para evitar pronunciarse a favor o en contra del proyecto.

Tras la intervención de la FALGBT, recordó la resistencia que había generado el proyecto de ley de derecho, sancionado en 1987, después de que la Corte Suprema resolviera sus fallos favorables. "El Estado aún puede llegar a tener igualdad, y no esperar a la Corte", afirmó. Por su parte, Alan Freyre (Buenos Aires Solís, miembro de la primera pareja homosexual en obtener matrimonio, reservó que las niñas y niñas crecen por parejas del mismo sexo viven una situación similar a la de los hijos extramatrimoniales cuando no había ley de divorcio.

Tras recordar sus logros, Claudia Castellón Verda, de Las Palmas, interpelló a los senadores: "¿Votarán lo que creen que su religión les manda, o votarán por sus ciudadanos?" No puede haber distintos niveles de ciudadanía para distintos tipos de personas", cuestionó Isabel Blanco, presidenta de FEBA, al cerrar la jornada. ■

133

EL DIARIO "SOL" 10 DE JULIO DE 2010

EL PROYECTO SE TRATA EL MIÉRCOLES EN EL SENADO

Fuerte cruce entre Bergoglio y Kirchner por el matrimonio gay

El cardenal llamó a marchar contra la ley. Y el diputado pidió dejar "visiones oscurantistas".

Diego Ruiz

Con la entrada en escena ayer del ex presidente Néstor Kirchner y del cardenal Jorge Bergoglio, se reanuda el debate político que surgió el febrero sobre el proyecto de matrimonio gay. A la vez que agudiza los lazos entre el Gobierno y la Iglesia. Kirchner acusó explícitamente al Episcopado de estar "persecutando" a los legisladores para que el tratado, cuando la iniciativa se trate en el recinto, sea el triunfo. "Cuando se trata que personas se pongan de frente, muy pocas veces para vencer", declaró.

El ex presidente, que se comprometió en su despedida del poder y, como diputado, fue especialmente a la sesión para estar, puso a que se lo vea poco por la Cámara Baja: fue más allá, se acercó a la posición del cardenal y señaló que el país "debe dejar definitivamente visiones oscurantistas y reaccionarias". De paso, defendió su voto. "Trigo abunda cuando el poder de oscurantismo se ha levantado a favor del matrimonio igualitario y de la igualdad de derechos". Por lo tanto, agregó, "el error que he hecho es no haberlo hecho antes", ya que a quiénes se refiere, pero se volvió a defender que el proyecto será aprobado.

En tanto, la Agencia Intermedia Católica Argentina (AICA) denunció una carta de Bergoglio a los legisladores pidiendo en la que los insta a postergar la participación

Palabras cruzadas



Néstor Kirchner "Cuando se tiene que postergar se posterga porque se tiene miedo a perder. (...) El país debe dejar las visiones oscurantistas".



Jorge Bergoglio "No tenemos a Iglesia que sea sustraída de una simple lucha política, en la pretensión de destruir el plan de Dios (...) Es una medida de pánico de la muerte".

en la marcha contra el proyecto que caídas, evangélicas y laicas, como planear el mismo frente al Congreso. Además de que se encuentran más asustados por las duras consideraciones que Bergoglio hizo sobre el proyecto en una carta que los escribió a los legisladores de Buenos Aires para pedirles que votaran por el fracaso de la iniciativa legal.

"No tenemos a Iglesia que sea sustraída de una simple lucha política, en la pretensión de destruir el plan de Dios", escribió el cardenal en un tono paternal para el legislativo, afirmando que debe usar su propio nombre. Además, consideró que "se trata de un simple proyecto legislativo", sino de "una 'necesidad' del padre de la familia, que pretende defender y proteger a los hijos de Dios". Y le pide a los legisladores "claman al Señor para que envíe su espíritu a los senadores" y "en otras palabras que el error es la situación de oscuridad".

Finalmente, se cree que la presidencia Cristina Fernández participará del Trébol, por el 9 de julio durante la sesión que hará ley a Tucumán para conmemorar el Día de la Independencia. Su asistencia en el acto religioso llevó a pensar que Cristina quiere resaltar la fe del día del Trébol. En la Villa, se le ve que sigue manteniendo crítica al matrimonio gay. Pero fuentes gubernamentales dicen a Clarín que "seguirán progresando" que la presidencia en Tucumán, y se cree que en 2008 llegó a Tucumán si la lucha por la ley después de años de silencio.

Así como Kirchner defendió que la Iglesia presiona a los legisladores contra la ley, el cardenal se acerca a él para presionar a los legisladores a postergar la ley que se llama a la ley. La votación del matrimonio a postergar como una pena, según coinciden los observadores.

Los K impugnan dictamen de unión civil

El jefe del bloque de diputados kirchneristas, Miguel Ángel Pichetto, impugnó ayer "por razones técnicas" el dictamen de la Comisión de Legislación General que establece la nueva ley de Diputados

a favor del matrimonio gay. Asimismo, el jefe del bloque de diputados kirchneristas, Miguel Ángel Pichetto, impugnó ayer "por razones técnicas" el dictamen de la Comisión de Legislación General que establece la nueva ley de Diputados

a favor del matrimonio gay. Asimismo, el jefe del bloque de diputados kirchneristas, Miguel Ángel Pichetto, impugnó ayer "por razones técnicas" el dictamen de la Comisión de Legislación General que establece la nueva ley de Diputados

11 de JULIO



Imagen N°8

A tres días del debate en el Senado

"FALTA QUE PIDA QUE CUENEN GENTE", DIJO EL SACERDOTE, NICOLÁS ALESSIO

El cura que desafió a Bergoglio

Cuando opina sobre los conceptos del cardenal Jorge Bergoglio acerca del matrimonio gay, el sacerdote creyó: "sobrepasa todos los límites y ha sido absolutamente desatinado. Esta cosa es discutir y muy otra es abordarlo como una guerra santa. La única que falta es que pida que quiten gente, como en la Inquisición. De un regreso al Medioevo, cuando se atribuía al 'Maligno' sus pecados" el comportamiento de las personas. Ha caído en lo más primitivo y reaccionario de la historia de la Iglesia". Alessio es un cura rebelde que cuando por sus feligreses, como incómodo para la curia oficial. Adepto a la doctrina de la Iglesia Tercenturista, integra el "Grupo Angélica". Batido así en honor al obispo asesinado en la última dictadura.

Alessio es uno más y al frente de unos 60 sacerdotes que apoyan el matrimonio entre personas del mismo sexo, y cuestionan el celibato y "la estructura curial, monárquica y vertical de la Iglesia Católica oficial que amula toda aceptación de la diversidad".

- ¿Tan grave le parece?

- Es absolutamente grave lo expuesto. Recurre a lo que debería ser lo contrario en la Iglesia: sigue estigmatizando a los homosexuales como la causa de un futuro de castigo social. Y es grave porque fomenta los miedos y prejuicios de una gran parte de la sociedad frente a lo diverso, a lo distinto.

- Algunas personas aconsejadas por el obispo de Córdoba por su postura, ¿seguirán en esa línea?

- Sí. Y, como siempre, para cal-

mar los ánimos. El contenido de esa carta -hay un plan para destruir los planes de Dios- no involucra hay un mensaje satánico y se piden oraciones y ayuno. Si bien con algo grueso, atacan obispos personas que un homosexual es una persona enferma. La doctrina oficial no está muy lejos de Bergoglio. El cambio que deberían hacer es copetizado.

CARDINAL MARIÁ PLATA



POSTURA. ALESSIO. ADELANTE, LA FOTO DEL RESERVADO OBISPO ANGÉLICA

contraria al proyecto.

Dentro de la Iglesia Católica tampoco hay una sola voz. De hecho, las palabras de Bergoglio resultaron resacasas fuertes a los dos obispos -La Plata y La Rioja- que el viernes hablaron sin volver de una "guerra contra Dios". El cardenal intentó hasta último momento apagar la "guerra civil" pero en una votación de 40 contra 40 reversiones los obispos más conservadores a uno con las posturas del Papa Benedicto XVI. Y en infinidad de reuniones quedaron los dos grupos de sacerdotes que dieron su apoyo al matrimonio gay.

En la sesión del miércoles, el Senado debatirá el proyecto que en mayo aprobó Diputados. Una simple modificación volverá todo atrás y el matrimonio gay regresará a la Cámara Baja. Pero las divisiones entre los senadores también son profundas. No sólo los separan convicciones religiosas. Se acerca un año electoral y los legisladores buscan más el voto de sus provincias que la que pueda aportar la abstención automática dentro de sus bloques.

Por eso, esta semana la presidenta Cristina Fernández salió por

primera vez a defender en persona el matrimonio gay. La que el oficialismo encontró en este debate la posibilidad de rescatar títulos en el indefinido terreno propiamente. Tal como está, esta pelea le da al oficialismo -ya Néstor Kirchner en particular- la posibilidad de moverse donde mejor lo hacen: en el todo o nada.

Desde 2001 hasta ahora, nueve países han incluido en su legislación el matrimonio gay. Desde diciembre hasta ahora, nueve parejas del mismo sexo han conseguido que la justicia les autorice a casarse. Las primeras fueran Alex Freyre y José María Di Biase. Lo hicieron en Uruguay el 28 de diciembre pasado y fueron los primeros de toda América Latina. Cuando Alex le presentó su novio a su familia, su papá le dijo: "Vos sabés que soy chapado a la antigua así que les pido que se casen". Ayer Clarín le preguntó a Alex qué significaba el matrimonio para él: "Tranquilidad e igualdad. Si algo me pasa, José va a tener protección jurídica para cuidarme. Además ahora puedo tener la misma libertad que mis papás". ■

PUNTO DE VISTA

Ejes de la pelea

El Gobierno se siente incómodo en el cuadrilátero cuando la Iglesia denuncia el "encubrimiento" de la pobreza y los curas villeros apuntan a la inacción del Estado porque "el paro llega a la villa antes que la escuela y el trabajo". La Iglesia golpea la pobreza afecta al 40% de la población. Del otro lado se defienden con datos dudosos del INDEC: es del 15%. Con poca capacidad de contratación en estos temas, al Gobierno le conviene cambiar su posición en el ring y pelear ahora por el matrimonio gay -una bandera que no había sido surpa-, en la que se siente más cómodo: confronta con el sector más conservador y antipático de la Iglesia, mientras intenta acumular simpatía del electorado progresista.

Diana Baccaro
@dianabaccaro



Un tema que divide

"Una trapisonda política muy fea"

[illegible]

La Comisión de Legislación General, durante el debate del proyecto de esta ley, el 27 de febrero de 1990, aprobó el texto que se publica en esta edición, con el contenido que aparece en la ley.

Scioli pide una discusión seria

El gobernador Daniel José Díaz, que en principio pidió un "mandato de detención" para el acusado, dijo que "no se le puede dar un mandato de detención" porque "no se le puede dar un mandato de detención" porque "no se le puede dar un mandato de detención".

LA LEY DEL MATRIMONIO GAY SE TRATARÁ EL MIÉRCOLES EN EL SENADO Y LA PELEA SIGUE REÍDA

La oposición piensa ahora en la unión civil para evitar un triunfo K

• La UCR propone que el proyecto original sea reformado y que vuelva a Diputados.

Abstract

Nada tiene ganando el cielo ni el debate sobre el comunismo entre personas del mismo sexo, el punto que los estudiantes del taller de la semana pasada para discutir sobre la homofobia y la intolerancia que el Gobierno se salga con la suya al se sanciona la ley de matrimonio gay. Y termine ganando puntos en el electorado "progresista".

La reunión del jefe de bloque de la UCR, Gerardo Morales, y del presidente del partido, Ernesto Sáenz, tiene un objetivo: hacer de Sáenz y Morales apoyo la idea de llevar al tapiz de la Unión el caso como una solución intermedia al todo o nada. La propuesta, en realidad es un paquete más complejo: Morales propone pasar a la fuerza, en la resolución de jefes de bloque, que el debate sobre quién debe formar parte de un todo, pasar al consenso de personas del mismo sexo.

de este momento y la mayoría por la acción del milicoles rojo por modificar el desarrollo de rechazo total al comunismo que por introducir la unión civil como alternativa, el proyecto debería ser a Elpidio. La idea es que el debate intente a la vez

UN DEBATE ALTAMENTE POLITIZADO

El Gobierno y la Iglesia juegan una partida a todo o nada

Sergio Rubin
sergio.rubin@univie.ac.at

100

El nivel de politización al que llegó el debate por el movimiento por, postulando la pacha del Gobierno con los abuelos. Pero a qué nivel?

condenar el proyecto como "la 125ª de la Casa Branca en materia religiosa, un uso extremo y arrogante de la presidencia, un uso de los recursos públicos que hace diez años desde el conflicto con el campo. Y a que se respetara la autonomía que la Iglesia protestante tiene ante el mundo, contra dicha postura, con la modificación que hace el campo en Palerm, ante el debate en el Consejo de

Como estabas, el Gobierno y la Iglesia ponían remedio en laiga. El oficialismo tiene problemas en el Congreso y un nuevo tropiezo lo dejara destituido. Y los observadores con el temor de que la intervención no sea efectiva. Y de perder la votación en la sesión del próximo miércoles.

Por eso, las partes juegan fuerte. Sin embargo, es difícil tener un intercambio sobre la conveniencia de aceptar las respuestas a una oferta de compra ya hecha en un mercado competitivo.

Entre estas oficinas, en la Iglesia de San Juan el prelado promueve del Episcopado el nacional Jorge Bergoglio, que no quiere que se cierre su vocación de sacerdote.

matrices y que la ofensiva podría ser el anuncio de los hechos. Luego que, por una parte, donde los hechos, en ciertos aspectos, parecían ser efectivos en la batalla entre el matrimonio y sus. Pero la postura del cardinal primado parecía la rotación, en el último momento de ataque. Se esperaba la intervención del arzobispo de La Plata, Víctor Aguirre, que si después aceptó considerar la alternativa de la sesión «Oro como el real mero».

En la misma posición se colocó el representante del Papa en la Argentina, el nuncio Adriano Bernasconi, y el laica conservadora de Rosendo XXV.

El episcopado, entonces, salió a reunirse a todo a modo.

y otra vez, los que están a favor del proyecto original, achacando el sector afilado que obedeció las instrucciones de Miguel Koriakov, talibán que comence la reapera necesaria. En la posibilidad de que quede atrapado por el clima de confrontación entre el Gobierno y la Iglesia.

El jefe del bloque K en el Setecio Miguel Pacheco, integrante el

despacho de la Comisión de Legislación General que ordena al Ministerio de la Presidencia que "el dictamen es inconstitucional" y propone igual que la UCM ordena el dictamen de ordenar que el gobierno de sustituya al gen.

Pichetto quiere de una manera obvia al porvenir la venida del material ex negativo, porque es un del mismo tipo y tiene, posiblemente...

a la consideración de Diputados
que puedan inscribir con su profesión
a favor del conservantismo que

El radicalismo no quiere entregarle bandeja una victoria a Khomeini. Y al bloque S quiere evitar una derrota del Gobierno. Pero ambos coinciden en que si los que apuestan a favor del movimiento se han planteado antes de dar el paso, se han planteado antes de dar el paso, se han planteado antes de dar el paso.

Results and Discussion

Los cuatro indician que asistieron a la actuación de teatro a favor de los Niños Muertos. Nika Artana y Alfrido Martínez se acurrucan en una manta tejida a mano y prefieren desaparecer del espectáculo. Para los jóvenes, el teatro es su profesión. Por eso aguantan a una sesión interminable.

De todos modos, resulta imposible atribuirle a los países que poseen el monopolio porfiriano las causas de la pobreza de la familia. Y para ello es necesario tener otros argumentos que a los que se han presentado ya.

El amor que apuro el matrimonio
no voluntariamente impugna la
orden del matrimonio. Si se casan
Algo caridad desde entonces. Po-
no de matrimonio no, los laicos
ciencia para el gobierno. Es de
que el matrimonio no puede p-
nada y el consenso de la sociedad
Además el poco prohibido que
que refuerza el matrimonio y
estados a prometer y gozar, al
los los acuerdos públicos.

Los últimos categorizados fueron pronunciados en el Sotomayo, en una pantalla de unos 30 por treinta. Luego se agruparon en cuadrillas y otros que por sus rasgos fueron considerados como "comunistas". Entre ellos se cuentan Martín Ruffin, que trabajó en Fendera en Orizaba. El mismo en Luis Viana está de nuevo también en esta categoría. Camacho. Los tres estaban por salir. Y es probable que algunos se incorporaron por personas oficiales. Nada más dentro de la incertidumbre. ■

¿CÓMO CAMBIA LA VIDA DE LAS PAREJAS QUE LOGRAN CASARSE?

"Vamos a pedir un crédito juntas y a poner la casa a nombre de las dos"

• Verónica y Carolina, por estar casadas, ya no pagan Ganancias y van por la propiedad.

Keywords: *child abuse, child sexual abuse, child sexual exploitation, child sexual abuse, child sexual exploitation, child sexual abuse, child sexual exploitation*

Para sus diez cumpleaños que se conmemorarán hoy de los protagonistas que de la producción de la televisión canadiense (25 años, más o menos) y la industria discográfica (30, más o menos) han pasado por la Plaza Real de la ciudad de Montreal. Los artistas que se reúnen hoy en la plaza son los que han marcado la historia de la televisión canadiense y la música popular en Canadá. Entre ellos, los nombres de los artistas que han marcado la historia de la televisión canadiense y la música popular en Canadá. Entre ellos, los nombres de los artistas que han marcado la historia de la televisión canadiense y la música popular en Canadá.

Hay otros candidatos que Fari-
neta rechaza: "Como antes so-
lía que pagara Guterres, pero
con otros nombres o cualidades de co-

Este tipo de pago es imposible porque al demandar los impuestos sobre el consumo, la oferta social "hace un triángulo" con la oferta. Cuando uno se enfrenta a que cualquier intervención económica o social tiene un costo, éste es el precio para ella en un bien social (dinero) como consecuencia, pero lo excluyen. Entonces que si a una persona, sugiriendo que su consumo se incrementa a punto de presentarse un impuesto social pero no lo acepta porque "carece" entre sí el Poder Judicial y su estado a favor. Con la oferta de su bienestar que incrementa su oferta de bienestar.

Hasta hoy, más de 100 personas que Alberto Fernández y su esposa, con el apoyo de su familia, amigos y colaboradores (entre ellos el ministro de Defensa, Juan José Rodríguez Azaola), han producido un verdadero caos en la ciudad. ¿Qué pasará? ¿Se va a celebrar el mes de la familia, como se prometió, o simplemente se va a celebrar el mes de la familia de los amigos y familiares de Alberto Fernández?

[illegible]

© MANNING, ALBERT & TRANSFORMATIONAL LEADERSHIP FOR EDUCATION

REPASO HISTÓRICO

El largo
camino
hacia la
igualdad

Fue Rafael Farfán, presidente de la ex-Sociedad de Ingenieros Gas-Ámbito, quien, según un amigo de 1995, aseguró que CENSAE entendió la cobertura social a Roberto Velázquez, su compañero. Fue en esta disputa, el entonces secretario de Seguridad Social, Cayetano Torres, afirma que, tras las elecciones de 1994 hasta hoy a cambio de los papeles a cobrar la pensión por viudez, los empujaron, los privaron de sus pensiones en 2005.

En 2001, la Comunidad Financiera Argentina y La Palena lanzaron un proyecto de ley sobre el uso de la Ciudad, la legislación lo aprobó en diciembre de 2003 y Sharon Alfaro fue la primera capitalina en presentar un proyecto de ley de esta naturaleza. Que decida a pararse por. Que decida cualquier otro derecho a trabajar y a educar.

El ministro de la Gracia, José Cuyaján, se comprometió a hacer un estudio de la situación de los migrantes que ingresaron al país en 2009. La sanción de la ley de extranjería, promulgada en España, en 2009, impulsó a la Federación Argentina de Extranjeros, Caya, a solicitar a Trótski (FACET) la creación de un nuevo capítulo: "Agencia de Inmigración de la República". El nuevo capítulo "Chile Club" incluye temas de Chile, su economía, la forma de vivir allí, su cultura, su historia y su ley de la Extranjería. Hay un período más allá del período de ingreso, y otros temas relacionados con el país. El 20 de octubre pasado, por invitación del Facet, se realizó un encuentro.

En paralelo, la FALANGE de ascendencia carcelaria, palmeó rosado. Ante los ojos de la prensa con los puñales. La palmea concurrió a la escuela, de la primera planta, fue la de los Puñales y José María El Bello. Una joven que se le cayó encima, castró y tomó la coronación: para el matrimonio de Juan de los Ríos, el 20 de octubre del 2000.

Las diputadas Guevara y Guevara, miembros del movimiento 19 de mayo pasado. En el fondo, la presidenta de las protestas, se queja: «El Estado Negro de Gómez, promotor de la Constitución de Leguizamón, General, debería haberse convertido en un movimiento de protesta, no en un movimiento de protesta».

BEST OF THE ANIMATED

Cómo es la legislación en otros países

Los países que apostaron al sustituir sus exportaciones por servicios se beneficiaron de la crisis: México (desde 2000), Bélgica (desde 2001), España y Canadá (desde 2002), Suíza (desde 2003), Noruega y Suecia (desde 2005). Entre los que se resquebrajaron Portugal y Holanda. Hay países peores aún, entre ellos la Argentina, que enfrenta problemas de su moneda.

La de Islandia es una historia paradigmática. El 12 de junio el parlamento local aprobó por unanimidad la legislación del matrimonio homosexual. Entre los 29 de junio y 1 de septiembre de la primera semana islandesa, Arthur Jónsson, un actor con un gran nombre islandés:

nia, en un estudio de los Estados Unidos: Massachusetts (año 2004), Connecticut (año 2005), Iowa (año 2009), Vermont (año de 2009), New Hampshire (año 2010), Washington D.C. (en vigor desde 2013). Los estados durante sus promociones legales en California, el Distrito de Columbia, New Jersey, New Hampshire y Oregon.

[illegible]

En latvianálma, es kraslā:
Columba y Chuganā la arā.

Matrimonio gay legalizado

© 1994 by the American Psychological Association, 0893-3200/94/\$04.00

	Netherlands 2001		South Africa 2006
	Belgium 2003		Norway 2009
	Spain 2005		Russia 2009
	Canada 2005		Iceland 2010

severa valdres ingal a nivel nacional, mientras que a nivel regional en la Ciudad de México, en el estado mexicano de Coahuila, en el estado mexicano de San Carlos de

Sul 2° vi centro storico di Agropoli - Circondata da boschi di pini, Villa Carlo Paz, Rio Casale e la presenza di Rio Agropoli - sono favolosi paesaggi. **Info:** *



Imagen N°12

PAMI admite a mujer casada con mujer

El PAMI admitió ayer que se puede casar con una mujer. El organismo de la provincia de Buenos Aires, que es el encargado de otorgar el seguro de salud, anunció que aceptará a las parejas lesbianas y gay.

Matrimonios piden que no haya presiones

El colectivo de matrimonios piden que no haya presiones para que se apruebe la ley de matrimonio igualitario.



Hoy se trata el proyecto en el Senado



SE TRATA EL PROYECTO DE LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO EN EL SENADO.



DEMONSTRACIÓN CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO.

La Iglesia puso todo en juego

ARGENTINA
El papa ha puesto todo en juego para que se apruebe la ley de matrimonio igualitario.

Las autoridades católicas en Argentina han puesto todo en juego para que se apruebe la ley de matrimonio igualitario. El papa ha enviado una carta a los cardenales argentinos, pidiéndoles que se opongan al proyecto.

El papa ha enviado una carta a los cardenales argentinos, pidiéndoles que se opongan al proyecto. El papa ha enviado una carta a los cardenales argentinos, pidiéndoles que se opongan al proyecto.



DEMONSTRACIÓN CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO.



DEMONSTRACIÓN CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO.

ADHESIONES A LA MARCHA POR LA LEY

Movilizaciones en varias provincias

En Mendoza, Córdoba, La Rioja, San Juan, San Luis, Tucumán, Salta, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Magallanes y Antártida Argentina, se realizaron manifestaciones a favor de la ley de matrimonio igualitario.

En Córdoba, 5.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley. En San Juan, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley.

En Salta, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley. En Tucumán, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley.

En Mendoza, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley.

En la legislatura, los miembros que dicen "matrimonio igualitario" se reunieron en una sala para discutir el proyecto.

En Santiago del Estero, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley. En Entre Ríos, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley.

En Río Negro, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley. En Santa Cruz, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley.

En Tierra del Fuego, 1.000 personas se reunieron en una plaza para manifestar su apoyo a la ley.

... No es la misma no puede que...
... No es la misma no puede que...

En el público sobrevoló el...
... En el público sobrevoló el...

En el público sobrevoló el...
... En el público sobrevoló el...

En el público sobrevoló el...
... En el público sobrevoló el...

En el público sobrevoló el...
... En el público sobrevoló el...

En el público sobrevoló el...
... En el público sobrevoló el...

En el público sobrevoló el...
... En el público sobrevoló el...

LAVADO Y PULPEROS L.A. JONES MANUFACTURING COMPANY INC.

Ruidos de apoyo para el proyecto en el Obelisco y en barrios de la Ciudad

People: Young Wages

STALOWE BRZOZO Z TORCENTULI, 1900. WYSTAWA W BUDYNKU PRACOWNI PRACY, 1900. WYSTAWA W BUDYNKU PRACOWNI PRACY, 1900.

ing. In the 1950s, moreover, as it became made, research on light regulation of growth and development of the seedlings was carried out. In the 1960s, the effects of light on the growth of seedlings were studied. In the 1970s, the effects of light on the growth of seedlings were studied. In the 1980s, the effects of light on the growth of seedlings were studied. In the 1990s, the effects of light on the growth of seedlings were studied. In the 2000s, the effects of light on the growth of seedlings were studied. In the 2010s, the effects of light on the growth of seedlings were studied. In the 2020s, the effects of light on the growth of seedlings were studied.

política y representantes sociales a
compartir su opinión a lo largo de Mo-
ntherrey (Quintana Roo).

"No podemos quedar atrapados en una sociedad arcaica corporativa, donde nos obligan a que adicemos recursos a una actividad que no tiene nada que aportar a la vida de la institución, entre personas del mismo nivel, con argumentos que simplemente descomponen, presionan y manipulan los credenciales. Hay que irse", expresó el secretario de Desarrollo Humano, Ricardo Pacheco.

La idea no fue de la Federación que se de la Comunidad Homosexual estadounidense. Clavó grupos de Funcionarios que constituyen en salir a ellos exponen. No a que han habido gente "sacando" en cada oficina de la planta sindicalizada pero en la península, como Ecuador (1970) y Colombia, como 1981 postula la Unión con los varones.

141

SOCIEDAD

¿Qué opinan sobre la ley de matrimonio igualitario?

El clima del recinto

"La gente que está votando que tenga acceso a la ley... después de haber sido fuertemente rechazada en la Cámara de Diputados. En este momento, el clima del recinto es muy frío".



Sesión histórica

El Senado lo aprobó y ya es ley el matrimonio gay

Hubo discursos fuertes y muy polémicos

Fueron 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones. No hubo ningún cambio en los artículos, y automáticamente se transformó en ley. Las parejas de homosexuales también podrán adoptar.

Artículo 19
Santiago Pizarro
Corresponsal

A las 4:30 de la tarde el Senado aprobó la ley por 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones. El proyecto que permite el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo. Fue aprobado sin cambios, en general y en particular, por lo que sólo resta la promulgación del decreto para que entre en vigencia.

Al final del debate se escuchó una gran ovación por la fuerte campaña que el jefe del bloque de senadores del oficialismo, Miguel Fickenscher, realizó contra la Iglesia Católica. En su discurso, el religioso dijo que no aceptaba el "matrimonio homosexual" de la Iglesia, pero sí el "matrimonio civil" que se realiza en el Estado. Fickenscher dijo que los homosexuales eran "personas que hablan que piden los mismos derechos". Por último dijo que "no se trata de un tema de moralidad, sino de un tema de igualdad".

El día se cerró porque Fickenscher dijo que el proyecto de ley



MOMENTO CLAVE: A las 4:30 de la tarde se aprobó la ley de matrimonio igualitario. En el fondo, el jefe del bloque oficialista, Miguel Fickenscher, se dirige a la Cámara.

En contra	A favor	En contra	A favor	En contra
"A los homosexuales les digo que tienen el deber de ser felices". Dijo que la familia es el fundamento de la sociedad. Fickenscher, Senador de la UDI.	"Me da mucho gusto que se esté aprobando esta ley, pero el que la Iglesia se oponga a ella, eso me da tristeza". Dijo que la familia es el fundamento de la sociedad. Fickenscher, Senador de la UDI.	"Si se trata de una ley que va a afectar a la familia, eso me da tristeza". Dijo que la familia es el fundamento de la sociedad. Fickenscher, Senador de la UDI.	"Este momento es muy importante para la familia". Dijo que la familia es el fundamento de la sociedad. Fickenscher, Senador de la UDI.	"Existen diferencias entre un hombre y una mujer". Dijo que la familia es el fundamento de la sociedad. Fickenscher, Senador de la UDI.

Imagen N°15

Suspenso en el Senado: la disputa será voto a voto y con final incierto

• Ayer se impugnó el dictamen por ley 10.017 y sólo se votó a la aprobación o al rechazo

Puede voto a voto
Luis María de la Haza



A FAVOR	22	EN CONTRA	29	INDECIDIBLE	2	AJUSTILAS	4
Progresistas	12	Nacionalistas	17	Independientes	2	Ajustilados	4
Radicales	8	Democráticos	9	Progresistas	1		
Choroblogos	2	Otros bloques	10	Progresistas	1		

El Senado debate a cierre de una sesión el proyecto de ley 10.017, que modifica el procedimiento de elección de los jueces de la Corte Suprema. El texto, que fue aprobado por el Poder Judicial, fue impugnado por el bloque de la oposición, que lo considera inconstitucional. El debate se prolonga hasta las 22 horas, cuando se votará a favor o en contra.

La ley 10.017, que modifica el procedimiento de elección de los jueces de la Corte Suprema, fue impugnada por el bloque de la oposición, que lo considera inconstitucional. El debate se prolonga hasta las 22 horas, cuando se votará a favor o en contra.



La ley 10.017, que modifica el procedimiento de elección de los jueces de la Corte Suprema, fue impugnada por el bloque de la oposición, que lo considera inconstitucional. El debate se prolonga hasta las 22 horas, cuando se votará a favor o en contra.

En la Legislatura están a favor
El bloque de la oposición en la Legislatura está a favor de la ley 10.017, que modifica el procedimiento de elección de los jueces de la Corte Suprema.

Las cosas y la gente
Más billetes falsos de 100 pesos
Se detectaron más billetes falsos de 100 pesos en la ciudad de Buenos Aires. Los billetes falsos se detectaron en la ciudad de Buenos Aires. Los billetes falsos se detectaron en la ciudad de Buenos Aires.

Intensa búsqueda de 7 personas en el Paraná
Se intensifica la búsqueda de 7 personas que fueron secuestradas en el río Paraná. Las personas fueron secuestradas en el río Paraná. Las personas fueron secuestradas en el río Paraná.

En la Legislatura están a favor
El bloque de la oposición en la Legislatura está a favor de la ley 10.017, que modifica el procedimiento de elección de los jueces de la Corte Suprema.



En la Legislatura están a favor
El bloque de la oposición en la Legislatura está a favor de la ley 10.017, que modifica el procedimiento de elección de los jueces de la Corte Suprema.

Imagen N°16

España: sigue vigente la ley del aborto

El Tribunal Constitucional español rechazó el pedido del Partido Popular de que se derogue la ley de aborto. La ley permite el aborto sin límites de semanas.

El Tribunal Constitucional español rechazó el pedido del Partido Popular de que se derogue la ley de aborto. La ley permite el aborto sin límites de semanas.

Nito, sin dramas

Algunos medios se han interesado por el futuro de Nito, pero él mismo asegura que no tiene planes de abandonar el país.



UNA PRESENCIA LLAMATIVA

Menem ayudó con el quórum y se fue

En las 11 en todos los salones del Senado y en muchos de los de la casa de provincia de Miguel Pacheco y de otros operadores del financiamiento, que llegaron hasta para conseguir el número mínimo de 37 votos necesarios para aprobar la ley.

Por eso la ley fue una tarea de primer orden de Pacheco para que los legisladores llegaran a tiempo por el fin de semana con sus votos a garantizar la ley. Fue el caso del senador Guillermo Lora y del senador Daniel Pizarro. También Carlos Alvarado, quien al contrario, votó en

LOS RASILLLOS DEL SENADO, DESERTOS

Medidas de seguridad que sorprendieron

Miguel Pacheco se movió con rapidez a la Cámara de Diputados, secretario de Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados. "Que no se vaya, porque va a ser un problema", le aseguró el jefe de la fuerza opositora, González, que al mismo se le preguntó si el Senado era una instancia de consenso. En que las medidas de seguridad sorprendieron a los legisladores y a los periodistas que cubrían el debate. La medida de seguridad consistió en la presencia de la policía y de la fuerza de seguridad de la Cámara de Diputados. A la vez que se aumentó la seguridad y se aumentó la presencia de la policía y de la fuerza de seguridad de la Cámara de Diputados.



SENADO. MIGUEL PACHECO EN EL SENADO DURANTE EL DEBATE DE LA LEY DEL ABORTO.



SENADO. MIGUEL PACHECO EN EL SENADO DURANTE EL DEBATE DE LA LEY DEL ABORTO.

A favor	En contra	A favor	En contra	A favor
"El aborto es un derecho de la mujer. No se trata de un tema de moralidad, sino de un tema de salud y de libertad." Liliana Hargreaves Senadora, UCR	"No se trata de un tema de moralidad, sino de un tema de salud y de libertad. El aborto es un derecho de la mujer." Liliana Hargreaves Senadora, UCR	"Las leyes no son leyes si no se respetan. Es una ley que se respeta y se respeta." Liliana Hargreaves Senadora, UCR	"Votar en contra de la ley es una decisión que se toma con responsabilidad y con respeto a la vida." Liliana Hargreaves Senadora, UCR	"La ley es una ley, pero la vida es una vida. No se trata de un tema de moralidad, sino de un tema de salud y de libertad." Liliana Hargreaves Senadora, UCR

Sesión histórica

MANIFESTANTES A FAVOR DEL PROYECTO EMPEZARON A LLEGAR A LA PLAZA A LAS 14 Y MUCHOS SEGUIAN ALLÍ A LA MADRUGADA

Música, disfraces y hasta huevazos en la larga vigilia frente al Congreso

• Cantaron Kevin Johansen y Patricia Sosa. Hubo pancartas y redoblantes

Victoria Osorio

Empezó en las 14. Los manifestantes de la marcha del martes comenzaron a llegar a la plaza del Congreso a las 14 y muchos seguían allí a la madrugada. Los manifestantes comenzaron a llegar a la plaza del Congreso a las 14 y muchos seguían allí a la madrugada. Los manifestantes comenzaron a llegar a la plaza del Congreso a las 14 y muchos seguían allí a la madrugada.



UNA GRAN REUNIÓN EN LA PLAZA DEL CONGRESO. EN EL FONDO SE VE EL EDIFICIO DEL CONGRESO. A LA DERECHA, UNO DE LOS MANIFESTANTES QUE CANTABA POR LA PLAZA EN LA MADRUGADA.

Corridos e insultos en un momento de la tarde

Un grupo de integrantes de las organizaciones religiosas que se agruparon temprano en la tarde del Congreso comenzaron a responder los cánticos de los manifestantes con cánticos de la Virgen. Para los religiosos que se agruparon para apoyar al matrimonio heterosexual, "el grupo fue una provocación", dijo un portavoz en las inmediaciones.

Unos 50 policías tuvieron que acudir a vigilar a los manifestantes que se agruparon en la tarde. Los manifestantes comenzaron a llegar a la plaza del Congreso a las 14 y muchos seguían allí a la madrugada.



A CANTAR, EL AGUINETO DE LOS MANIFESTANTES AYER AL EXTERIOR DEL CONGRESO.



ABANDONAN: UN GRUPO DE MANIFESTANTES ABANDONÓ LA PLAZA.



FESTIVAL: UN GRUPO DE MANIFESTANTES ABANDONÓ LA PLAZA.

En el momento, los policías que ingresaron a la plaza con el fin de la justicia de la persona. Los manifestantes que ya están en la plaza, con los que ya están en la plaza, con los que ya están en la plaza.

Sesión histórica

DOS PAREJAS CUENTAN SU EXPERIENCIA CON EL MATRIMONIO

Los recién casados dicen tener mayor tranquilidad y beneficios

Silvia Campes
comunicadora social

Llevan pocas horas de casados y ya ganan el respeto de los mismos derechos que los matrimonios heterosexuales. Para la que esta sesión es la igualdad de la protección jurídica al mismo nivel de los dos la parte alta, el otro aspecto protegido de una misma asociación desde hace años es el de la Alianza Poray.

El y José María de Italia fueron la primera pareja del mismo sexo que se casó en la Argentina: el 28 de diciembre en la ciudad, luego de haber presentado un proyecto ante la justicia. Desde entonces todos están cada uno de sus propios derechos que pasan por el Registro Civil, y que disfrutan de la igualdad ante la ley.

El primer beneficio es la salud: tener salud. "Ya no hay que ir al hospital público", comenta Carlos Álvarez, que ya trabaja en el Hospital de la Universidad, la sala social de su ciudad. María Casanova, "Además, si el quinto trimestre no puedo quedarme con el niño, no tengo problema", agrega. También, María ha conseguido el carnet de CONEJO, a la que está asociado José María.

Por eso, María afirma a

UPCN, tras haberse casado el 18 de abril la pareja recibió el certificado por matrimonio. Pero esos 990 pesos no hacen falta la hora de más —que se tardaron meses a partir de hoy, cuando el chico a Uruguay, de donde vino Carlos, al que pasó a ser argentino. "El matrimonio, los votos, los desposados, la tranquilidad, me han dado mucho en la vida", comenta.

El otro punto es haber estado por separado en su plan de ahorro para comprar su casa nueva. "Después a los de abril y ahora está a nombre de ambos, como bien personal", Carlos quiere también la estabilidad que otorga el mismo estado civil. "Por el hecho de estar casados, y el registro me dio. Si me casaba, tenía que poner el nombre de la otra mujer. Uno se siente igual".

Al y José María desearían tener un hijo porque, como todos los demás, quieren tener hijos. Pero los derechos argentinos que gozan el otro casado, como tener sus propios hijos, pero los no pueden pagar. Además, por ahora no está en ningún plan, porque con respecto a los hijos, la situación económica es mala".

Carlos y María también quieren adoptar, porque Carlos ya tiene dos hijos, de 7 y 6 años, que se van a registrar con su hijo. "Nuestro matrimonio es una



LOS RECIÉN CASADOS JOSÉ MARÍA Y CARLOS, EN EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



LOS RECIÉN CASADOS JOSÉ MARÍA Y CARLOS, EN EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Qué cambio con la ley

- Se trata de "matrimonio" con independencia de que se casen "dos hombres" o "dos mujeres". Reconoce automáticamente los mismos derechos y obligaciones para el matrimonio de él y ella o del matrimonio.
- No se necesita ir al Registro Civil. Solo se necesita un caso de conyugal del mismo sexo, y la ley de los derechos del matrimonio.
- En el caso de matrimonio, el conyugal del mismo sexo, será por el mismo caso de conyugal a la autoridad de la conyugal, por lo que se podrá registrar.
- No solo la misma ley, también el mismo poder judicial al Registro Civil la autoridad del matrimonio.

fuente: Correo. No necesariamente es igual y la gente lo interpreta de otra manera.

A los meses, el su conyugal, Al y José María, no se pueden casar de la ley de más. Pero hay la parte por la igualdad sexual al otro, también está incluido a la XVII Conferencia Mundial, en Yerevan, y de allí se iba a Rusia. "Después que llegamos, no puedo quedarme con el niño, no tengo problema. Pero ahora, si el quinto trimestre no puedo quedarme con el niño, no tengo problema", agrega. También, María ha conseguido el carnet de CONEJO, a la que está asociado José María.

TRAS PROMULGAR LA LEY

Sobre la hora, el primer casamiento homosexual fue en Santiago del Estero

La pareja adelantó la ceremonia a las 7.35 y le ganó la pulsera a los novios porteños.

Victoria De la Cruz

En la carrera por ser quien celebró la ley que habilita el matrimonio entre personas del mismo sexo, ayer, dos parejas de novios fueron las primeras en la ciudad santagastana de Paraná. A las 7.35, la otra, en Palermo. Más tarde, a las 18, la junta de Perón dijo: "quedan validos en legítimos casamientos".

Ayer, por la ley representativa de la vida, los primeros en celebrarlo una hora y los porteros, un par de horas en la capital de la provincia de la

Provincia de la Cabaña, 13 días después que la ley entró en vigencia a las 14 de ayer. Son, entonces, los primeros civiles legítimos "casados especiales".

José Luis Navarro y Miguel Ángel Calabró fueron jugadores con una historia. Un poco para dar al sí en la intimidad y entre los cámaras de televisión, pero también especulando con ver la primera pareja que en casamiento en el país. Primero dijeron que el casamiento sería a las 12 de ayer, luego cambiaron para las 8.45 y finalmente se casaron a las 7.35. ¿Vale el casamiento? Según el artículo 2 del Código Civil, la ley es obligatoria a partir de los 8 días de ratificación, pero se puede decir que no se puede aplicar antes", explicó el doctor Juan José de la Cruz, del Registro Civil de Paraná.

El matrimonio tiene todas las chances de quedarse con la foto de

Gran repercusión mundial

Medios periodísticos de todo el mundo se hicieron eco de la noticia. BBC, News de Inglaterra publicó que "un momento y un jubilo se convirtieron en la primera pareja gay en casarse en la Argentina bajo una nueva ley que legaliza los matrimonios del mismo sexo. Por su parte, Folha de São Paulo escribió: "El primer matrimonio gay legalizado en la Argentina".

En tanto, El País de España tituló en su edición web: "Primera boda gay en la Argentina tras la aprobación de la ley". Y el sitio de Internet de la televisión argentina CH11 informó que "Argentina celebra al primer matrimonio entre personas del mismo sexo desde la nueva ley". Estos dos últimos medios tomaron como el primer casamiento el celebrado en la Ciudad de Buenos Aires.

de más que según la Secretaría de Turismo del DF másicano, es un gesto de fraternidad al paso que dio Argentina. El pañete rojo: no los doctores en el DF y, por lo tanto, en la ciudad de la

El representante de artistas Alejandro Virelli, y su pareja, el actor Simón Larión, se casaron a las 18.45, en la ciudad de Buenos Aires. El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires.

primer casamiento de la Provincia de la Cabaña, 13 días después que la ley entró en vigencia a las 14 de ayer. Son, entonces, los primeros civiles legítimos "casados especiales".

Con el casamiento de Navarro y Calabró, Juan perdió su tranquilidad habitual. En Palermo, con el casamiento "al" de Virelli y Larión, el casamiento no fue distinto. Los cuatro fueron los protagonistas de la noticia.



JOSÉ LUIS Y MIGUEL ÁNGEL, SUSTRAN CON ORGULLO EL CERTIFICADO DE MATRIMONIO

SANTIAGO DEL ESTERO

Una ceremonia íntima, antes de lo previsto

N o hubo arrastres, tampoco el tradicional "viva los novios", sólo discretos aplausos entre los siete presentes: el funcionario municipal, los dos novios y tres familiares que salieron a recibirlos de la casa de la familia de la novia. El casamiento fue a las 8.45 pero, según los protagonistas, lo adelantaron una hora para evitar los fotógrafos de la prensa.

José Luis Navarro (54), un arquitecto nacido en la ciudad de Paraná, y Miguel Ángel Calabró (65), un jubilado portero del barrio de La Boca, se casaron 20 años después de haberse conocido. "Queríamos regularizar una situación legal, no por curiosidad o por exhibición", le dijo José Luis a Clarín. Además,

afirmaron que se quieren adoptar.

Se conocieron en 1964, cuando coincidieron en un verano en Mar del Plata. José Luis estaba casado con una mujer, mientras que Miguel Ángel era pareja de otro hombre. "No existió una relación que se convirtiera en amor, pero cuando nos separamos, él me dijo que me quería adoptar", le dijo José Luis. "Él me dijo que me quería adoptar", le dijo José Luis. "Él me dijo que me quería adoptar", le dijo José Luis.

ALVARO RODRIGUEZ, SANTIAGO DEL ESTERO



ALEJANDRO VIRELLI Y SIMÓN LARIÓN, REPRESENTANTE Y ACTOR AYER AL CASO DE SU PAREJA EN PALERMO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Amor, lluvia de arroz y la colonia artística en pleno

La pareja de artistas de teatro Germán y Susana se casaron a las 18.45. El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires. El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires. El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires.

El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires. El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires. El casamiento fue en la ciudad de Buenos Aires.